BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | SÁBADO, 18 DE MAYO DE 1996 | Número 114

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Decreto número 16/1996, de 9 de mayo, por el que se crea la Comisión Regional de Coordinación del Proceso de Transferencias de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 5219

Corrección de errores a la Orden de 16 de abril de 1996, de la Consejería de Presidencia, por la que se fija el calendario de visitas que la Inspección General de Servicios realizará a las distintas Consejerías en cumplimiento del Plan General de Inspección. 5220

CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Corrección de errores en la publicación de la Orden de 11 de marzo de 1996, de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se autoriza a Iniciativa de Formación Profesional, S.L. (IFE) para impartir estudios correspondientes a la titulación de "Bachellor Of Arts (Honours) in Busines Administratio", conforme al sistema educativo vigente en el Reino Unido, título superior no homologado académicamente con los títulos universitarios del sistema educativo español. 5220

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Orden de 10 de mayo de 1996, por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de agua potable en la población de La Manga del Mar Menor, término municipal de Cartagena. 5221

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Resolución de la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias. 5222

Resolución de la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias. 5222

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Convenio Colectivo de Trabajo para Hostelería. Expediente 76/92. 5222

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de bienes homologados con destino a la Dirección General de Economía y Planificación. 5232

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Edicto de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, por el que se practica la notificación de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de costas. 6232

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Notificación de expediente sancionador número 3P96SA0037. 5232

Anuncio. Relación de bienes y derechos afectados planta de Trademed a ST La Asomada. 5233

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Industria y Energía. Dirección provincial de Industria y Energía de Murcia. Anuncio información pública de declaración de urgente ocupación de bienes "Litoral-Rocamora". 5236
Tesorería General de la Seguridad Social. Administración número 3 de Cieza. Sujetos responsables del pago de deudas. 5242
Agencia Estatal de Administración Tributaria. Unidad de Recaudación. Expedientes individuales de apremio. 5252

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 386/94-B. 5254
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 400/94. 5254
Primera Instancia número Ocho de Cartagena. Autos 29/96. 5255
Primera Instancia número Seis de Murcia. Ejecutoria 30/95. 5255
Primera Instancia número Siete de Cartagena. Autos 124/93. 5255
Primera Instancia número Cuatro de Cartagena. Juicio de desahucio 83/95. 5256
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 88/96-C. 5257
Primera Instancia número Dos de Cieza. Autos 493/93. 5257
Primera Instancia número Dos de Alicante. Autos 840/90. 5258
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos 519/93. 5258
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 863/95. 5259
Primera Instancia de Jumilla. Procedimiento 193/95. 5260
Primera Instancia número Seis de Murcia. Procedimiento 741/95. 5260
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 719/94. 5261
Primera Instancia número Seis de Murcia. Rectificación autos 315/92. 5262
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 1.152/95. 5262
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 957/93. 5262
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Procedimiento 534/93. 5263
Primera Instancia de Jumilla. Procedimiento 239/94. 5264
Primera Instancia número Uno de Murcia. Ejecutivo 643/93. 5265
De lo Social número Cinco de Granada. Autos 1.176 al 1.180/95. 5265
De lo Social número Cinco de Granada. Autos 732-3/93 y 1.126/94. 5265
Primera Instancia número Uno de Lorca. Autos 329/95. 5266
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 1.064/93. 5267
Primera Instancia de Jumilla. Autos 43/94. 5268
Primera Instancia de Jumilla. Autos 127/92. 5269
Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz. Autos 300/93. 5269
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos 67/94. 5270
Primera Instancia número Seis de Cartagena. Autos 226/95. 5271
Primera Instancia número Uno de Cieza. Autos 28/96. 5271
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 746/95. 5272
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 837/91. 5273
Primera Instancia número Uno de Murcia. Ejecutivo 811/93. 5274
Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento 1.231/90. 5274
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 673/95. 5274
Primera Instancia número Dos de Cieza. Autos 132/91. 5274
Primera Instancia Único de Mula. Autos 68/93. 5275
De lo Social número Tres de Murcia. Proceso 1.237/95. 5276
De lo Social número Uno de Murcia. Autos 315/96. 5276
Instrucción número Ocho de Cartagena. Autos 137/93. 5276

IV. Administración Local

MURCIA. Licencia para café-bar, en calle Juan Carlos I, s/n., Zeneta. 5277
ARCHENA. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de Circulación en Vías Públicas. 5277
SANTOMERA. Aprobado el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, ejercicio de 1996. 5277
ÁGUILAS. Composición de la Mesa de Contratación. 5277
TORRE PACHECO. Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización U.A. número 5, de Dolores de Pacheco. 5277

V. Otras disposiciones y anuncios

Notaría de don Antonio Navarro Cremades. Edicto de anuncio subasta. 5278
Notaría de don Antonio Navarro Cremades. Edicto de anuncio subasta. 5279
Notaría de don Antonio Navarro Cremades. Edicto de anuncio subasta. 5279
Comunidad de Regantes Heredamiento de la Antigua Acequia de Don Gonzalo. Cieza. Aprobado nuevo padrón revisado del año 1996. 5280
Comunidad de Regantes Heredamiento de la Antigua Acequia de Los Charcos. Aprobado el nuevo padrón revisado del año 1996. 5280
Heredamiento Regante Molina. Juntamento General Ordinario. 5280

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Presidencia

7122 DECRETO N.º 16/1996, de 9 de mayo, por el que se crea la Comisión Regional de Coordinación del Proceso de Transferencias de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Entre las acciones de Gobierno anunciadas en su discurso de investidura por el ya Presidente del Gobierno de la Nación, está la de la elevación del techo competencial de las Comunidades Autónomas, mediante próximas transferencias de funciones y servicios de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas.

Siendo previsible que entre las materias objeto de transferencias se encuentren, entre otras, las relativas a Educación y Sanidad, parece aconsejable que, con carácter previo a la aceptación por el Consejo de Gobierno de las mismas y su correspondiente atribución a los Órganos Regionales que han de desarrollar las competencias, se efectúe la adecuada preparación, estudios y adopción de las medidas que sena necesarias para que la recepción por esta Comunidad Autónoma de las competencias se realice, por un lado, con la máxima celeridad y por otro, en las condiciones óptimas precisas para que los servicios y funciones traspasados continúen prestándose automáticamente y sin solución de continuidad, con la máxima eficacia.

En base a lo anteriormente expuesto, a propuesta del Consejero de Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 9 de mayo de 1996,

DISPONGO:

Artículo 1.

1. Se crea la Comisión Regional de Coordinación del Proceso de Transferencias de funcioens y servicios de la Administración del Estado que deban ser objeto de traspaso a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que, presidida por el Excmo. Sr. Vicepresidente de la Comunidad Autónoma, estará compuesta por los siguientes Vocales permanentes:

-Excmo. Sr. Consejero de Presidencia.

-Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

-Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

-Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos y Finanzas.

-Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio.

2. Se incorporarán automáticamente a la Comisión Regional de Coordinación del Proceso de Transferencias, los titulares de aquellas Consejerías y los Secretarios Generales de las mismas, que ostenten la competencia sobre materias que vayan a ser objeto de traspaso a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

No obstante, y como consecuencia de las próximas transferencias en materias de Educación y Sanidad, en la sesión constitutiva de la Comisión Regional de Coordinación del Proceso de Transferencias, se incorporarán los titulares de las Consejerías de Sanidad y Política Social y de Cultura y Educación.

3. Dependiendo de la Comisión Regional de Coordinación del Proceso de Transferencias, cada Consejero, mediante Orden, designará a los componentes de grupos de trabajo que se constituirán sobre materias de su competencia que vayan a ser objeto de traspaso.

Artículo 2.

Será función básica de la Comisión Regional de Coordinación del Proceso de Transferencias, a que se refiere el artículo anterior, la dirección y coordinación de las actuaciones de la Administración Regional en el proceso de transferencias de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en particular:

a) Preparación de los traspasos por bloques orgánicos de naturaleza homogénea, agrupados por materias.

b) Estudios de los medios personales, financieros y materiales que deba recibir la Comunidad Autónoma.

c) Estudios para la incardinación en la estructura orgánica de la Administración Regional, de las funciones y servicios que vayan a ser transferidos.

e) Dictar las instrucciones y directrices a que deberán atenerse los representantes de la Administración Regional en la Comisión Mixta de Transferencias o, en su caso, en las Comisiones Sectoriales, así como en los grupos de trabajo constituidos en cada Consejería.

f) Cualesquiera otras que le atribuya el Consejo de Gobierno.

Artículo 3.

La Comisión Regional de Coordinación del Proceso de Transferencias se reunirá, al menos, una vez al mes, y establecerá sus propias normas de funcionamiento así como las que vayan a regir los Grupos de Trabajo dependientes de la misma.

Artículo 4.

Para el mejor desarrollo de sus funciones, la Comisión Regional de Coordinación del Proceso de Transferencias podrá recabar por conducto reglamentario de las diferentes Consejerías, Organismos Autónomos y demás Entes Públicos de la Administración Regional, la documentación e informes que sean necesarios para la adopción de acuerdos, así como delegar en algunos de los Vocales, la práctica de las actuaciones o diligencias que considere precisas para llevar a cabo su cometido.

Disposición final

Primera.

Se faculta al Vicepresidente de la Comunidad Autónoma para que dicte cuantas disposiciones exija el desarrollo y aplicación del presente Decreto.

Segunda.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 9 de mayo de 1996.—El Presidente en funciones, **Antonio Gómez Fayrén.**—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García.**

7120 Corrección de errores a la Orden de 16 de abril de 1996, de la Consejería de Presidencia, por la que se fija el calendario de visitas que la Inspección General de Servicios realizará a las distintas Consejerías en cumplimiento del Plan General de Inspección.

Advertido error en la publicación de la Orden antes mencionada, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 97, de 27 de abril de 1996, se rectifica en lo siguiente:

Artículo tercero. Primer párrafo.

Donde dice: "Las actuaciones inspectoras de los puntos 1.2 y 1.3 correspondientes ...".

Debe decir: "Las actuaciones inspectoras de los puntos 1.1 y 1.3 correspondientes ...".

Artículo tercero. Último párrafo.

Donde dice: "Para la actuación inspectora 7.2 se constituirá un grupo de trabajo en el seno de la Dirección General de Industria en el que ...".

Debe decir: "Para la actuación inspectora 7.1 se constituirá un grupo de trabajo en el seno de la Dirección General de Industria, Energía y Minas en el que ...".

Murcia, a 6 de mayo de 1996.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García.**

Consejería de Cultura y Educación

7118 Corrección de errores en la publicación de la Orden de 11 de marzo de 1996, de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se autoriza a Iniciativa de Formación Profesional, S.L. (IFE) para impartir estudios correspondientes a la titulación de "Bachelor Of Arts (Honours) in Business Administratio", conforme al sistema educativo vigente en el Reino Unido, título superior no homologado académicamente con los títulos universitarios del sistema educativo español.

Advertidos errores en la publicación de la Orden de 11 de marzo de 1996, insertada en "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 95, de 25 de abril de 1996, páginas 4187 y 4188, se rectifica en lo siguiente:

Rúbrica de la Orden, donde dice: "Iniciativa de Formación Profesional, S.L. (IFE)", debe decir "Iniciativa de Formación Empresarial, S.L. (IFE)" y donde dice "Bachelor of Arts (Honours) in Business Administratio", debe decir "Bachelor of Arts (Honours) in Business Administration".

Artículo 1, párrafo primero, donde dice "el Instituto de Estudios Universitarios de Southampton", debe decir "el Southampton Institute".

Artículo 2, párrafo primero, donde dice "el Instituto Southampton", debe decir "Southampton Institute".

Artículo 3, párrafo dos, donde dice "La impartición de los cursos se llevará a cabo progresivamente año a año", debe decir "La implantación de los estudios se llevará a cabo progresivamente año a año".

Artículo 4, donde dice "El Instituto de Estudios Uni-

versitarios de Southampton" debe decir "el Southampton Institute".

Murcia, a 2 de mayo de 1996.—La Consejera de Cultura y Educación, **Cristina Gutiérrez-Cortines Corral.**

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

7207 ORDEN de 10 de mayo de 1996, por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de agua potable en la población de La Manga del Mar Menor, término municipal de Cartagena.

Examinado el expediente número 3C96PP0043, incoado a instancia de la empresa POTALMENOR S.A., y remitido por el Ayuntamiento de Cartagena en fecha 1 de abril de 1996, en solicitud de autorización de nuevas tarifas del servicio de agua potable para la población de La Manga del Mar Menor, término municipal de Cartagena; las tarifas vigentes fueron autorizadas por Orden de la Consejería de Fomento y Trabajo de fecha 16 de junio de 1993, dictada en virtud de las facultades otorgadas por el Decreto 3/1993, de 3 de mayo, de reorganización de la Administración Regional, y Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios. Se basa la petición de la empresa en una doble motivación: primero, rescate en 1994 por el Ayuntamiento de San Javier de la concesión, que provoca una caída del volumen de negocio y un aumento de los gastos fijos; y, segundo, el aumento a partir del 1 de enero de 1996 de las tarifas de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en un 28,74 por 100. Concretándose la demanda de incremento de tarifas con la primera argumentación en 19,78 ptas/m3; con la segunda, la misma subida que el Taibilla, de 9,60 ptas/m3.

El Ayuntamiento de Cartagena, en sesión del Pleno del día 21 de marzo de 1996, emite informe descartando la primera justificación con el argumento de que supondría cargar a los usuarios del término municipal de Cartagena el coste del servicio que la sociedad prestaba a San Javier, tomando en consideración sólo la segunda argumentación, proponiendo se autorice, en consecuencia, un incremento máximo del 29,54 por 100 sobre el precio vigente.

Por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo se ha emitido informe favorable a la modificación de tarifas propuestas por el citado Ayuntamiento, por considerarla justificada y cumplir con los artículos 6 y 7 del Decreto 2.695/1977, de 28 de octubre, sobre medidas relativas a política de precios, así como estar en consonancia con el artículo 45.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 25 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos.

El Consejo Asesor Regional de Precios, en su reunión del día 9 de mayo de 1996, ha informado, asimismo, favorablemente las tarifas de referencia.

Estimándose conveniente aceptar la propuesta del citado Ayuntamiento, por las razones anteriormente expuestas.

Visto el Real Decreto 2.226/1977, de 27 de agosto, sobre autorizaciones de aumento de tarifas de servicios de competencia local, y Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1977, así como el Real Decreto 4.112/1982, de 29 de agosto, Decreto 77/1977, de 8 de octubre, Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, y artículo 58.3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

Autorizar las tarifas del servicio de agua potable de la población de La Manga del Mar Menor, término municipal de Cartagena, solicitadas por el Ayuntamiento de Cartagena en sesión del Pleno del día 21 de marzo de 1996, que son las siguientes:

A) Por viviendas individuales sin recibo individual en edifico de uso colectivo.
-Mínimo: 10 m³/mes: 85,00 pesetas/m³.
-Resto: 85,00 pesetas/m³.

B) Viviendas unifamiliares con recibo individual.
-Mínimo: 10 m³/mes: 85,00 pesetas/m³.
-Resto: 85,00 pesetas/m³.

C) Usos industriales y comerciales.
-Mínimo: 10 m³/mes: 85,00 pesetas/m³.
-Resto: 85,00 pesetas/m³.

D) Hoteles.
-Mínimo: 10 m³/mes: 85,00 pesetas/m³.
-Resto: 85,00 pesetas/m³.

Contra la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Murcia, a 10 de mayo de 1996.—El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, **José Pablo Ruiz Abellán.**

3. Otras disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

6747 RESOLUCIÓN de la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias.

Sociedad Agraria de Transformación n.º 9786-MU denominada «ECOFRUT», domiciliada en calle Verónica, 10 de Jumilla (Murcia), ha resultado inscrita y así consta en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con fecha de 21 de febrero de 1996.

Murcia, a 21 de febrero de 1996.—El Director General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias, **Julio A. Bernal Fontes.**

6748 RESOLUCIÓN de la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias.

Sociedad Agraria de Transformación n.º 9787-MU denominada «INNOVACIÓN», domiciliada en calle Santo Costado, 3, bajo, de Jumilla (Murcia), ha resultado inscrita y así consta en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con fecha de 25 de marzo de 1996.

Murcia, a 25 de marzo de 1996.—El Director General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias, **Julio A. Bernal Fontes.**Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

6911 Convenio Colectivo de Trabajo para Hostelería. Expediente 76/92.

Visto el expediente de "Revisión de la tabla de salarios" del Convenio Colectivo de Trabajo, recientemente negociado para Hostelería, de ámbito provincial, y suscrito por la Comisión Mixta de Interpretación del referido convenio, con fecha 10-4-96, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como por las disposiciones de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Primero.

Ordenar su inscripción en Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección General de Trabajo, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del mismo.

Segundo.

Disponer su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 30 de abril de 1996.—El Director General de Trabajo, **Federico Hernández Pérez.**

ACUERDO

1. Un incremento salarial a cuenta del que se pacte en el Convenio Colectivo de los años 94-95 y 96 de un 9,7% sobre las tablas salariales del Convenio vigente en 1993.

2. El incremento del 9,7% será efectivo a partir del 1 de enero de 1996.

3. Con objeto de abonar igualmente a cuenta del futuro Convenio Colectivo, atrasos salariales, se abonarán un 3,3% sobre las tablas de 1993 para 1995, y otro 3,3% no acumulativo con el anterior para 1995.

4. Los atrasos se abonarán 3 meses y medio después de la publicación del presente acuerdo en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

5. Dado que se trata de un incremento a cuenta del Convenio, se aplicará al mismo la Legislación vigente en materia de inaplicabilidad salarial.

ANEXO

SECCIONES 1ª Y 2ª

Personal de recepción y contabilidad

CATEGORIAS	Hoteles de 5 y 4 estrellas	Hoteles y hoteles residencias de 3 estrellas	Hoteles de 2 y 1 estrellas. Hostales 3 a 1 estrellas y pensiones
Primer Jefe de recepción, contable general	100.704	91.352	84.174
Segundo Jefe recepción, cajero general o interventor	97.216	84.174	81.780
Contable	94.611	82.223	80.483
Recepcionista, tenedor de cuentas de clientes, telefonista de primera, oficial de contabilidad	91.352	80.610	80.220
Cajero de comedor, ayudante recepción con más de 21 años	81.780	79.828	79.828
Telefonista de segunda, portero de servicios, auxiliar de oficina	79.828	79.566	79.566
SECCIÓN 1ª			
Primer conserje de día	97.216	84.174	81.780
Segundo conserje de día	91.352	81.568	81.003
Conserje de noche	84.953	80.483	79.700
Ordenanza de salón, vigilante de noche, portero de acceso, portero de coches, ascensorista, mozos de equipajes para el interior	81.780	80.483	79.955
Ayudante de conserje, botones mayores de 18 años	79.566	79.566	79.566

SECCIONES 1ª, 2ª y 3ª

Personal de cocina

CATEGORIAS	Restaurante 5 y 4 tenedores. Hoteles 4 y 5 estrellas	Restaurantes 3 tene-dores. Hoteles y hoteles residencias 3 estrellas	Restaurantes 2 y 1 tenedor. Hoteles 2 y 1 estrellas. Hostales y pensiones
Primer jefe de cocina	100.704	91.352	84.174
Segundo jefe de cocina	97.216	84.174	81.781
Jefe reposteros, jefe de partida, encargado economato y bodega	94.611	82.223	80.483
Cocinero, oficial de reposteros	89.826	80.610	80.221
Cafeteros	81.781	80.221	79.955
Ayudantes cocineros, ayudantes reposteros, ayudantes cafeteros, bodegueros, ayudante de economato y bodega, marmitón mayor de 18 años, pinches ma-yores de 18 años, fregador, personal de platería	79.955	79.828	79.700
Marmitón menor de 18 años, pinche menor de 18 años	79.566	79.566	79.566

SECCIONES 1ª, 2ª y 3ª

Personal de comedor

CATEGORIAS	Restaurante 5 y 4 tenedores. Hoteles 4 y 5 estrellas	Restaurantes 3 tene-dores. Hoteles y hoteles residencias 3 estrellas	Restaurantes 2 y 1 tenedor. Hoteles 2 y 1 estrellas. Hostales y pensiones
Primer jefe de comedor	100.704	91.352	84.174
Segundo jefe de comedor	97.216	84.174	81.781
Tercer jefe de sector, jefe sumiller	94.611	82.223	80.483
Camareros, sumiller	91.352	80.610	80.221
Ayudante camareros	81.781	79.566	79.566

SECCIONES 1ª y 2ª

Personal de piso

CATEGORIAS	Hoteles de 5 y 4 estrellas	Hoteles y hoteles residencias de 3 estrellas	Hoteles de 2 y 1 estrellas. Hostales 2 a 1 estrellas y pensiones
Mayordomo de piso, encargada o gobernanta primera	97.216	84.174	81.781
Subgobernanta y camarero de piso	91.352	80.610	80.483
Camarera de piso y mozo de habitación	81.781	79.566	79.566

SECCIONES 1ª, 2ª y 3ª

Personal de lencería y limpieza

CATEGORIAS	Restaurante 5 y 4 tenedores. Hoteles 4 y 5 estrellas	Restaurantes 3 tene-dores. Hoteles y hoteles residencias 3 estrellas	Restaurantes 2 y 1 tenedor. Hoteles 2 y 1 estrellas. Hostales 3 a 1 estrellas y pensiones
Encargado de lencería y lavadero	91.352	80.610	80.221
Planchadoras, costureras, lenceras, lavanderas, mozos de lavandería, personal de limpieza y zurcidora	79.566	79.566	79.566

SECCIONES 1ª, 2ª y 3ª

Personal de servicios auxiliares

CATEGORÍAS	Restaurante 5 y 4 tenedores. Hoteles 4 y 5 estrellas	Restaurantes 3 tene-dores. Hoteles y hoteles residencias 3 estrellas	Restaurantes 2 y 1 tenedor. Hoteles 2 y 1 estrellas. Hostales 3 a 1 estrellas y pensiones
Encargado de trabajo	97.216	84.174	81.781
Conductor, jardinero, mecánico, calefactor y similares	81.181	80.483	79.955
Ayudante de mecánico, ayudante calefactor, guarda de exterior y similares	79.566	79.566	79.566
Oficial primero	89.491	82.223	79.566

SECCIÓN 4ª

Personal de cafeterías

CATEGORÍAS	Cafeterías 3 y 2 tazas	Cafeterías 1 taza
Primer encargado	86.568	84.174
Segundo encargado	82.869	81.781
Encargado de almacén, contable	81.003	80.483
Repostero, planchista, cocinero, oficial de contabilidad, dependiente, cafetero	80.483	80.221
Telefonista, ayudante, auxiliar de caja	79.955	79.828
Mozo de almacén, mecánico, calefactor, portero, fregadora y limpiadora	79.566	79.566

Personal de cafés, bares, cervecerías, chocolaterías, bares americanos, whiskerías, mostrador y sala

CATEGORÍAS	Especial 1ª y 2ª	3ª y 4ª
Primer encargado de mostrador, primer barman, jefe de sala	86.568	84.174
Segundo encargado de mostrador, segundo barman, segundo jefe de sala	82.869	81.781
Camarero, dependiente primero	80.873	80.483
Ayudantes, dependientes segunda	80.221	79.955
Personal de limpieza	79.566	79.566

SECCIÓN 5ª

Personal de varios

CATEGORÍAS	Especial 1ª y 2ª	3ª y 4ª
Jefe de cocina	86.569	84.174
Contable, cocinero, repostero, encargado de almacén	81.003	80.483
Cajero, oficial de contabilidad, auxiliar de cocina	80.483	80.221
Mecánico, calefactor, portero, telefonista	79.955	79.828
Auxiliar de caja, ayudante cocinero, cafetero, bodeguero, vigilante de noche, fregador, personal de limpieza y mozo de almacén	79.566	79.566

Personal de salas de fiestas y té, discotecas, tablaos flamencos y salones de baile

CATEGORÍAS	Especial 1ª y 2ª	3ª y 4ª
Jefe de sala, barman, primer encargado de mostrador	91.352	
Segundo jefe de sala, segundo barman, segundo encargado de mostrador, contable general	86.567	
Dependiente de primera, barman, camarero	80.872	
Contable, taquillero, dependiente de segunda	80.221	
Auxiliar de oficina, ayudante camarero, ayudante barman, ayudante repostero, cafetero, bodeguero, telefonista, portero recibidor, portero, servicio, lencero, vigilante de noche, ascensorista, botones de más de 18 años, encargado, fregador, personal de limpieza	79.566	

SECCIÓN 7ª

Personal de tabernas que no sirven comidas

CATEGORÍAS	
Dependiente de primera	84.174
Dependiente de segunda	79.828

SECCIÓN 8ª

Personal de casinos

CATEGORÍAS	Especial 1ª y 2ª	3ª y 4ª
Jefe de primera	100.704	98.521
Jefe de segunda	97.216	96.133
Oficial de primera, conserje	94.830	92.436
Oficial de segunda, cobrador, ayudante conserje	92.656	90.047
Auxiliar, telefonista, portero de acceso, portero de servicio, ordenanza de salón, jardinero, vigilante de noche, botones con más de 18 años	91.352	89.826
Personal de limpieza	79.566	79.566

SECCIÓN 9ª

Personal de billares y salones de recreo

CATEGORÍAS	
Encargado de sala	79.828
Mozo de billar	79.700
Ayudante	79.566

Trabajadores menores de 18 años de todas las categorías, cuyos salarios no figuren especificados en las tablas salariales anteriores, percibirán el salario mínimo interprofesional que les correspondan.

SALARIO MENSUAL AÑO

Art. 33. Suplidos : ..... 4.168 ptas. mes

Art. 14. Manutención : . 557 ptas. mes

ANEXO

SECCIONES 1ª Y 2ª

Personal de recepción y contabilidad

CATEGORIAS	Hoteles de 5 y 4 estrellas	Hoteles y hoteles residencias de 3 estrellas	Hoteles de 2 y 1 estrellas. Hostales 3 a 1 estrellas y pensiones
Primer Jefe de recepción, contable general	103.921	94.271	86.863
Segundo Jefe recepción, cajero general o interventor	100.321	86.863	84.393
Contable	97.634	84.849	83.054
Recepcionista, tenedor de cuentas de clientes, telefonista de primera, oficial de contabilidad	94.271	83.185	82.783
Cajero de comedor, ayudante recepción con más de 21 años	84.392	82.378	82.378
Telefonista de segunda, portero de servicios, auxiliar de oficina	82.378	82.108	82.108
SECCIÓN 1ª			
Primer conserje de día	100.321	86.863	84.393
Segundo conserje de día	94.271	84.173	83.590
Conserje de noche	87.667	83.054	82.246
Ordenanza de salón, vigilante de noche, portero de acceso, portero de coches, ascensorista, mozos de equipajes para el interior	84.392	83.054	82.509
Ayudante de conserje, botones mayores de 18 años	82.108	82.108	82.108

SECCIONES 1ª, 2ª y 3ª

Personal de cocina

CATEGORIAS	Restaurante 5 y 4 tenedores. Hoteles 4 y 5 estrellas	Restaurantes 3 tene-dores. Hoteles y hoteles residencias 3 estrellas	Restaurantes 2 y 1 tenedor. Hoteles 2 y 1 estrellas. Hostales y pensiones
Primer jefe de cocina	103.921	94.271	86.863
Segundo jefe de cocina	100.321	86.863	84.393
Jefe reposteros, jefe de partida, encargado economato y bodega	97.634	84.849	83.054
Cocinero, oficial de reposteros	92.695	83.185	82.783
Cafeteros	84.393	82.783	82.509
Ayudantes cocineros, ayudantes reposteros, ayudantes cafeteros, bodegueros, ayudante de economato y bodega, marmitón mayor de 18 años, pinches ma-yores de 18 años, fregador, personal de platería	82.509	82.378	82.246
Marmitón menor de 18 años, pinche menor de 18 años	82.108	82.108	82.108

SECCIONES 1ª, 2ª y 3ª

Personal de comedor

CATEGORIAS	Restaurante 5 y 4 tenedores. Hoteles 4 y 5 estrellas	Restaurantes 3 tene-dores. Hoteles y hoteles residencias 3 estrellas	Restaurantes 2 y 1 tenedor. Hoteles 2 y 1 estrellas. Hostales y pensiones
Primer jefe de comedor	103.921	94.271	86.863
Segundo jefe de comedor	100.321	86.863	84.393
Tercer jefe de sector, jefe sumiller	97.634	84.849	83.054
Camareros, sumiller	94.271	83.185	82.783
Ayudante camareros	84.393	82.108	82.108

SECCIONES 1ª y 2ª

Personal de piso

CATEGORIAS	Hoteles de 5 y 4 estrellas	Hoteles y hoteles residencias de 3 estrellas	Hoteles de 2 y 1 estrellas. Hostales 2 a 1 estrellas y pensiones
Mayordomo de piso, encargada o gobernanta primera	100.321	86.663	84.393
Subgobernanta y camarero de piso	94.271	83.185	83.054
Camarera de piso y mozo de habitación	84.393	82.108	82.108

SECCIONES 1ª, 2ª y 3ª

Personal de lencería y limpieza

CATEGORIAS	Restaurante 5 y 4 tenedores. Hoteles 4 y 5 estrellas	Restaurantes 3 tene-dores. Hoteles y hoteles residencias 3 estrellas	Restaurantes 2 y 1 tenedor. Hoteles 2 y 1 estrellas. Hostales 3 a 1 estrellas y pensiones
Encargado de lencería y lavadero	94.271	83.185	82.783
Planchadoras, costureras, lenceras, lavanderas, mozos de lavandería, personal de limpieza y zurcidora	82.108	82.108	82.108

SECCIONES 1ª, 2ª y 3ª

Personal de servicios auxiliares

CATEGORÍAS	Restaurante 5 y 4 tenedores. Hoteles 4 y 5 estrellas	Restaurantes 3 tene-dores. Hoteles y hoteles residencias 3 estrellas	Restaurantes 2 y 1 tenedor. Hoteles 2 y 1 estrellas. Hostales 3 a 1 estrellas y pensiones
Encargado de trabajo	100.321	86.863	84.393
Conductor, jardinero, mecánico, calefactor y similares	84.393	83.054	82.509
Ayudante de mecánico, ayudante calefactor, guarda de exterior y similares	82.108	82.108	82.108
Oficial primero	92.350	84.849	83.456

SECCIÓN 4ª

Personal de cafeterías

CATEGORÍAS	Cafeterías 3 y 2 tazas	Cafeterías 1 taza
Primer encargado	89.334	86.863
Segundo encargado	85.517	84.393
Encargado de almacén, contable	83.590	83.054
Repostero, planchista, cocinero, oficial de contabilidad, dependiente, cafetero	83.054	82.783
Telefonista, ayudante, auxiliar de caja	82.509	82.378
Mozo de almacén, mecánico, calefactor, portero, fregadora y limpiadora	82.108	82.108

Personal de cafés, bares, cervecerías, chocolaterías, bares americanos, whiskerías, mostrador y sala

CATEGORÍAS	Especial 1ª y 2ª	3ª y 4ª
Primer encargado de mostrador, primer barman, jefe de sala	89.334	86.863
Segundo encargado de mostrador, segundo barman, segundo jefe de sala	85.517	84.393
Camarero, dependiente primero	83.456	83.054
Ayudantes, dependientes segunda	82.783	82.509
Personal de limpieza	82.108	82.108

SECCIÓN 5ª

Personal de varios

CATEGORÍAS	Especial 1ª y 2ª	3ª y 4ª
Jefe de cocina	89.334	86.863
Contable, cocinero, repostero, encargado de almacén	83.590	83.054
Cajero, oficial de contabilidad, auxiliar de cocina	83.054	82.783
Mecánico, calefactor, pórtero, telefonista	82.509	82.378
Auxiliar de caja, ayudante cocinero, cafetero, bodeguero, vigilante de noche, fregador, personal de limpieza y mozo de almacén	82.108	82.108

Personal de salas de fiestas y té, discotecas, tablaos flamencos y salones de baile

CATEGORÍAS	Especial 1ª y 2ª	3ª y 4ª
Jefe de sala, barman, primer encargado de mostrador	94.271	
Segundo jefe de sala, segundo barman, segundo encargado de mostrador, contable general	89.333	
Dependiente de primera, barman, camarero	83.455	
Contable, taquillero, dependiente de segunda	82.783	
Auxiliar de oficina, ayudante camarero, ayudante barman, ayudante repostero, cafetero, bodeguero, telefonista, portero recibidor, portero, servicio, lencero, vigilante de noche, ascensorista, botones de más de 18 años, encargado, fregador, personal de limpieza	82.108	

SECCIÓN 7ª

Personal de tabernas que no sirven comidas

CATEGORÍAS	
Dependiente de primera	86.863
Dependiente de segunda	82.378

SECCIÓN 8ª

Personal de casinos

CATEGORÍAS	Especial 1ª y 2ª	3ª y 4ª
Jefe de primera	103.921	101.669
Jefe de segunda	100.321	99.204
Oficial de primera, conserje	97.860	95.389
Oficial de segunda, cobrador, ayudante conserje	95.616	92.923
Auxiliar, telefonista, portero de acceso, portero de servicio, ordenanza de salón, jardinero, vigilante de noche, botones con más de 18 años	94.271	92.695
Personal de limpieza	82.108	82.108

SECCIÓN 9ª

Personal de billares y salones de recreo

CATEGORÍAS	
Encargado de sala	82.378
Mozo de billar	82.246
Ayudante	82.108

Trabajadores menores de 18 años de todas las categorías, cuyos salarios no figuren especificados en las tablas salariales anteriores, percibirán el salario mínimo interprofesional que les correspondan.

SALARIO MENSUAL AÑO

Art. 33. Suplidos : ..... 4.301 ptas. mes

Art. 14. Manutención : . 575 ptas. mes

ANEXO

SECCIONES 1ª Y 2ª

Personal de recepción y contabilidad

CATEGORIAS	Hoteles de 5 y 4 estrellas	Hoteles y hoteles residencias de 3 estrellas	Hoteles de 2 y 1 estrellas. Hostales 3 a 1 estrellas y pensiones
Primer Jefe de recepción, contable general	106.943	97.012	89.389
Segundo Jefe recepción, cajero general o interventor	103.239	89.389	86.847
Contable	100.473	87.317	85.469
Recepcionista, tenedor de cuentas de clientes, telefonista de primera, oficial de contabilidad	97.012	85.604	85.191
Cajero de comedor, ayudante recepción con más de 21 años	86.846	84.774	84.774
Telefonista de segunda, portero de servicios, auxiliar de oficina	84.774	84.495	84.495

SECCIÓN 1ª

Primer conserje de día	103.329	89.389	86.847
Segundo conserje de día	97.012	86.621	86.021
Conserje de noche	90.216	85.469	84.638
Ordenanza de salón, vigilante de noche, portero de acceso, portero de coches, ascensorista, mozos de equipajes para el interior	86.846	85.469	84.910
Ayudante de conserje, botones mayores de 18 años	84.495	84.495	84.495

SECCIONES 1ª, 2ª y 3ª

Personal de cocina

CATEGORIAS	Restaurante 5 y 4 tenedores. Hoteles 4 y 5 estrellas	Restaurantes 3 tenedores. Hoteles y hoteles residencias 3 estrellas	Restaurantes 2 y 1 tenedor. Hoteles 2 y 1 estrellas. Hostales y pensiones
Primer jefe de cocina	106.943	97.012	89.389
Segundo jefe de cocina	103.239	89.389	86.847
Jefe reposteros, jefe de partida, encargado economato y bodega	100.473	87.317	85.469
Cocinero, oficial de reposteros	95.391	85.604	85.191
Cafeteros	86.847	85.191	84.910
Ayudantes cocineros, ayudantes reposteros, ayudantes cafeteros, bodegueros, ayudante de economato y bodega, marmitón mayor de 18 años, pinches mayores de 18 años, fregador, personal de platería	84.910	84.774	84.638
Marmitón menor de 18 años, pinche menor de 18 años	84.495	84.495	84.495

SECCIONES 1ª, 2ª y 3ª

Personal de comedor

CATEGORIAS	Restaurante 5 y 4 tenedores. Hoteles 4 y 5 estrellas	Restaurantes 3 tenedores. Hoteles y hoteles residencias 3 estrellas	Restaurantes 2 y 1 tenedor. Hoteles 2 y 1 estrellas. Hostales y pensiones
Primer jefe de comedor	106.943	97.012	89.389
Segundo jefe de comedor	103.239	89.389	86.847
Tercer jefe de sector, jefe sumiller	100.473	87.317	85.469
Camareros, sumiller	97.012	85.604	85.191
Ayudante camareros	86.847	84.495	84.495

SECCIONES 1ª y 2ª

Personal de piso

CATEGORIAS	Hoteles de 5 y 4 estrellas	Hoteles y hoteles residencias de 3 estrellas	Hoteles de 2 y 1 estrellas. Hostales 2 a 1 estrellas y pensiones
Mayordomo de piso, encargada o gobernanta primera	103.239	89.389	86.847
Subgobernanta y camarero de piso	97.012	85.604	85.469
Camarera de piso y mozo de habitación	86.847	84.495	84.495

SECCIONES 1ª, 2ª y 3ª

Personal de lencería y limpieza

CATEGORIAS	Restaurante 5 y 4 tenedores. Hoteles 4 y 5 estrellas	Restaurantes 3 tene-dores. Hoteles y hoteles residencias 3 estrellas	Restaurantes 2 y 1 tenedor. Hoteles 2 y 1 estrellas. Hostales 3 a 1 estrellas y pensiones
Encargado de lencería y lavadero	97.012	85.604	85.191
Planchadoras, costureras, lenceras, lavanderas, mozos de lavandería, personal de limpieza y zurcidora	84.495	84.495	84.495

SECCIONES 1ª, 2ª y 3ª

Personal de servicios auxiliares

CATEGORÍAS	Restaurante 5 y 4 tenedores. Hoteles 4 y 5 estrellas	Restaurantes 3 tene-dores. Hoteles y hoteles residencias 3 estrellas	Restaurantes 2 y 1 tenedor. Hoteles 2 y 1 estrellas. Hostales 3 a 1 estrellas y pensiones
Encargado de trabajo	103.239	89.389	86.847
Conductor, jardinero, mecánico, calefactor y similares	86.847	85.469	84.909
Ayudante de mecánico, ayudante calefactor, guarda de exterior y similares	84.495	84.495	84.495
Oficial primero	95.035	87.317	85.883

SECCIÓN 4ª

Personal de cafeterías

CATEGORÍAS	Cafeterías 3 y 2 tazas	Cafeterías 1 taza
Primer encargado	91.932	89.389
Segundo encargado	96.780	86.847
Encargado de almacén, contable	86.021	85.469
Repostero, planchista, cocinero, oficial de contabilidad, dependiente, cafetero	85.469	85.131
Telefonista, ayudante, auxiliar de caja	84.909	84.774
Mozo de almacén, mecánico, calefactor, portero, fregadora y limpiadora	84.495	84.495

Personal de cafés, bares, cervecerías, chocolaterías, bares americanos, whiskerías, mostrador y sala

CATEGORÍAS	Especial 1ª y 2ª	3ª y 4ª
Primer encargado de mostrador, primer barman, jefe de sala	91.932	89.389
Segundo encargado de mostrador, segundo barman, segundo jefe de sala	88.004	86.847
Camarero, dependiente primero	85.883	85.469
Ayudantes, dependientes segunda	85.191	84.909
Personal de limpieza	84.495	84.495

SECCIÓN 5ª

Personal de varios

CATEGORÍAS	Especial 1ª y 2ª	3ª y 4ª
Jefe de cocina	91.932	89.389
Contable, cocinero, repostero, encargado de almacén	86.021	85.469
Cajero, oficial de contabilidad, auxiliar de cocina	85.469	85.191
Mecánico, calefactor, portero, telefonista	84.909	84.774
Auxiliar de caja, ayudante cocinero, cafetero, bodeguero, vigilante de noche, fregador, personal de limpieza y mozo de almacén	84.495	84.495

Personal de salas de fiestas y té, discotecas, tablaos flamencos y salones de baile

CATEGORÍAS	Especial 1ª y 2ª	3ª y 4ª
Jefe de sala, barman, primer encargado de mostrador	97.012	
Segundo jefe de sala, segundo barman, segundo encargado de mostrador, contable general	91.931	
Dependiente de primera, barman, camarero	85.882	
Contable, taquillero, dependiente de segunda	85.191	
Auxiliar de oficina, ayudante camarero, ayudante barman, ayudante repostero, cafetero, bodeguero, telefonista, portero recibidor, portero, servicio, lencero, vigilante de noche, ascensorista, botones de más de 18 años, encargado, fregador, personal de limpieza	84.495	

SECCIÓN 7ª

Personal de tabernas que no sirven comidas

CATEGORÍAS		
Dependiente de primera	89.389	
Dependiente de segunda	84.774	

SECCIÓN 8ª

Personal de casinos

CATEGORÍAS	Especial 1ª y 2ª	3ª y 4ª
Jefe de primera	106.943	104.625
Jefe de segunda	103.239	102.089
Oficial de primera, conserje	100.706	98.163
Oficial de segunda, cobrador, ayudante conserje	98.397	95.625
Auxiliar, telefonista, portero de acceso, portero de servicio, ordenanza de salón, jardinero, vigilante de noche, botones con más de 18 años	97.012	95.391
Personal de limpieza	84.495	84.495

SECCIÓN 9ª

Personal de billares y salones de recreo

CATEGORÍAS	
Encargado de sala	84.774
Mozo de billar	84.638
Ayudante	84.495

Trabajadores menores de 18 años de todas las categorías, cuyos salarios no figuren especificados en las tablas salariales anteriores, percibirán el salario mínimo interprofesional que les correspondan.

SALARIO MENSUAL AÑO

Art. 33. Suplidos : ..... 4.426 ptas. mes

Art. 14. Manutención : . 591 ptas. mes

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7121 RESOLUCIÓN de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de bienes homologado con destino a la Dirección General de Economía y Planificación.

Por Orden de 6 de marzo de 1996, el Órgano de Contratación de la Consejería de Economía y Hacienda, ha resuelto autorizar la "Adquisición de una impresora color alta capacidad, con funciones de fotocopiadora, marca Xerox, mod. 5760 (color), un clasificador, un alimentador, un editor y un Fiery XJ 250, homologado con destino a la Dirección General de Economía y Planificación", mediante el sistema de Procedimiento Negociado y precios homologados por la Dirección General de Patrimonio, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, adjudicados a la empresa Rank Xerox Española, S.A., por importe de ocho millones doscientas once mil quinientas cincuenta y seis pesetas (8.211.556 pesetas).

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 7 de mayo de 1996.—El Secretario General, **Juan Francisco Carrión González.**

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

7119 EDICTO de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, por el que se practica la notificación de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de costas.

En uso de las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Quinta de la Ley 10/1995 de 24 de abril, la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el anexo de la presente, nombrando instructora y secretaria de los mismos a doña María José Dólera Arráez y doña Rosario Ruiz Martínez, ambas funcionarias de esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194.5 del Reglamento de Costas, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Cornún.

Asimismo y para que conste y sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la incoación de expediente y pliego de cargos, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada notificación sin efecto, se inserta la presente, haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto para que formule las alegaciones que estime convenientes. En el caso de que no efectúe alegaciones dentro de dicho plazo, el presente acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución.

N.º Expt.: D.C. 33/95.

Denunciado: Don Luis María de Ayala Sánchez.
Denunciante: Demarcación de Costas.
Último domicilio conocido: Calle José Castaño, 4-1.º.
Hechos: Realización de obras de mantenimiento y mejora de revestidos de tabiquería de la vivienda y tratamiento de parcela, consistente en pavimentar el porche y sustituir el vallado de madera por celosía, así como entronque al alcantarillado, en vivienda sita en Playa de la Isla de Mazarrón, que afecta a la Servidumbre de Protección.
Norma infringida: Artículo 91.2.e) de la Ley de Costas.
Sanción: Multa del 25% del valor de las obras y restitución y reposición de las cosas a su estado anterior.

Murcia, a 2 de mayo de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

7123 Notificación de expediente sancionador número 3P96SA0037.

Por el presente se notifica a D. F. Gea Perona, S.A., cuyo último domicilio conocido es Pol. O-C/ Juan Austria, 22, 30169-San Ginés, que por esta Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía se ha dictado acuerdo de iniciación de expediente sancionador contra el mismo con el número 3P96SA0037, por presuntas infracciones administrativas consistentes en:

1. Que en el momento de la inspección no exhibe de forma perfectamente visible los precios aplicables por hora de trabajo y por servicios concretos, leyendas de los derechos de los usuarios, así como horario de prestación de servicio al público visible desde el exterior. (Artículo 12.1 del R.D. 1.457/86, de 10 de enero).

2. Que en el momento de la inspección las hojas de reclamaciones no se encontraban a disposición de los usuarios. (Artículo 17 del R.D. 1.457/86, de 10 de enero).

Dichas infracciones están tipificadas en los artículos 3.3.4 y 3.3.6 del R.D. 1.945/83, pudiendo ser calificadas como faltas leves en función de los criterios previstos en

el artículo 6 del R.D. 1.945/83, sancionadas con multa de hasta 100.000 pesetas (cien mil) según el artículo 10 del citado Real Decreto, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción.

Se le concede un plazo de diez días, contados a partir del siguiente de la publicación de esta notificación, para que formule las alegaciones que estime convenientes.

En el caso de que no efectúe alegaciones en el plazo indicado, el presente acuerdo podrá ser considerado propuesta de resolución, habida cuenta que contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada.

Se le notifica, igualmente, que se ha nombrado instructor del expediente a don Hilario Gómez Martínez.

Murcia, 22 de abril de 1996.—El Director General de Comercio, Consumo y Artesanía, **José Luis Marco Gallud.**

7129 ANUNCIO.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso. "Lamt 20 KV D.C. planta de Trademed a ST La Asomada".

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		
		Ml	Ap (Nº/m²/Tipo)	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA
MU-CA-1	Unión Española de Explosivos, S.A. Alumbres, s/n. Cartagena.	700	1/Portico/2x12C7000 2/1,3/14C3000 3/1,25/16C7000 4/1,25/14C1000 5/1,25/18C1000	51	36	Monte Bajo
MU-CA-2 CRUCE Nº1	IBERDROLA, S.A. c/ Avda. de los Pinos, nº 18. 30009 - Murcia.	-	-	S/N	S/N	LAMT 20 KV
MU-CA-3	Ayuntamiento de Cartagena. c/ Sor Francisca de Almendáriz, nº6. Cartagena.	5	-	S/N	S/N	Camino
MU-CA-4	Unión Española de Explosivos, S.A. Alumbres, s/n. Cartagena.	200	6/1,3/18C7000	53	45	Monte Bajo
MU-CA-5	Ayuntamiento de Cartagena. c/ Sor Francisca de Almendáriz, nº6 Cartagena.	5	-	S/N	S/N	Camino
MU-CA-6	Unión Española de Explosivos, S.A. Alumbres, s/n. Cartagena.	560	7/1,3/20C4500 8/1,25/14C7000 9/1,25/16C4500	52	5	Monte Bajo
MU-CA-7 CRUCE Nº2	Red Eléctrica de España, S.A. Pº Conde de Los Gaitanes, nº 179. La Moraleja- MADRID.	-	-	S/N	S/N	L.E. 400 KV
MU-CA-8	Ayuntamiento de Cartagena. c/ Sor Francisca de Almendáriz, nº6. Cartagena.	5	-	S/N	S/N	Camino
MU-CA-9	Unión Española de Explosivos, S.A. Alumbres, s/n. Cartagena.	410	10/1,3/26C7000 11/1,27/14C2000 12/1,3/14C7000	52	5	Monte Bajo
MU-CA-10 CRUCE Nº3	Red Eléctrica de España, S.A. Pº Conde de los Gaitanes,nº 179. La Moraleja-Alcobendas. MADRID.	-	-	S/N	S/N	LAAT 400 KV
MU-CA-11	Ayuntamiento de Cartagena. c/ Sor Francisca de Almendáriz, nº6. Cartagena.	5	-	S/N	S/N	Camino
MU-CA-12	Unión Española de Explosivos, S.A. Alumbres, s/n. Cartagena.	75	13/1,27/18C4500	53	45	Monte Bajo

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		
		MI	Ap (Nº/m²/Tipo)	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA
MU-CA-13	Francisco García Ros Torre de la Santa. Hondón.	75	14/1,25/16C1000	53	51	Monte Bajo
MU-CA-14	Ayuntamiento de Cartagena. c/ Sor Francisca de Almendáriz, nº6. Cartagena.	5	-	S/N	S/N	Camino
MU-CA-15	Francisco García Ros. Torre de la Santa. Hondón. Cartagena.	170	15/1,25/16C7000	52	7	Monte Bajo
MU-CA-16	Ayuntamiento de Cartagena. c/ Sor Francisca de Almendáriz, nº6 Cartagena.	5	-	S/N	S/N	Camino
MU-CA-17	Francisco García Ros. Torre de la Santa. Hondón. Cartagena.	535	16/1,25/26C1000 17/1,25/20C1000 18/1,25/22C1000	53	24	Monte Bajo
MU-CA-18 CRUCE Nº4	IBERDROLA, S.A. c/ Avda. de los Pinos, nº 18. 30009 - Murcia.	-	-	S/N	S/N	LAMT 20 KV
MU-CA-19	Ayuntamiento de Cartagena. c/ Sor Francisca de Almendáriz, nº6. Cartagena.	5	-	S/N	S/N	Camino
MU-CA-20	Francisco García Ros Torre de la Santa. Hondón.	90	19/1,27/18C3000	53	23	Erial
MU-CA-21	Bernardo Guzmán Martínez Alameda de San Antón., nº 20. Cartagena.	110	20/1,3/14C9000	53	21	Erial
MU-CA-22 CRUCE Nº5	IBERDROLA, S.A. Avda. de los Pinos, nº 18. Murcia			S/N	S/N	LAAT 132KV
MU-CA-23 CRUCE Nº6	Telefónica. San Antón. Murcia.	-	-	S/N	S/N	Línea Telefónica
MU-CA-24 CRUCE Nº7	FEVE. Pza. A. Bastarreche, s/n. Cartagena.	5	-	S/N	S/N	Ferrocarril
MU-CA-25 CRUCE Nº8	MOPU c/ Alfonso X El Sabio. Murcia.	15	-	S/N	S/N	Carretera
MU-CA-26	Obras Civiles y Subterráneas, S.L. c/ Ronda, nº 7-1º. Maderas Barceló, S.A Carretera de Alicante, nº 80.	275	21/1,25/20C4500 22/1,25/18C7000	-	-	Erial
MU-CA-27 CRUCE Nº9	RENFE. Est. del Ferrocarril, s/n. Cartagena.	10	-	S/N	S/N	Ferrocarril
MU-CA-28 CRUCE Nº 10	Telefónica. San Antón. Murcia.		-	S/N	S/N	Línea Telefónica
MU-CA-30	TUBACERO, S.A. Carretera de la Unión, Km 3,3. Cartagena	100		18	42	Erial

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		
		MI	Ap (Nº/m²/Tipo)	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA
MU-CA-31	Induagro, S.A. c/ Pedro Niño, nº 46 - Bº Concepción. Cartagena	650	23/1.3/18C4500 24/1.25/16C1000 25/1.3/26C1000 26/1.2/26C1000 27/1.25/18C9000	18	31	Frutales
MU-CA-32 CRUCE Nº 11	IBERDROLA, S.A. c/ Avda. de los Pinos, nº 18. 30009 - Murcia.	-	-	S/N	S/N	LA Baja Tensión
MU-CA-33	Juana María Martínez Soto. c/ Juan Fernández, nº 55-3ºC Cartagena	150	-	18	32	Labor
MU-CA-34	Francisca Pérez Rodríguez. La Media Legua. Cartagena	125	28/1,25/20C1000	18	33	Labor
MU-CA-35	Telefónica. San Antón. Murcia.			S/N	S/N	Línea Telefónica
MU-CA-36	LICOR 43. Avda. de Colón, nº126. Cartagena.	105	29/1.25/22C9000-	18	34	Labor
MU-CA-37 CRUCE Nº 13	MOPU. c/ Alfonso X El Sabio. Murcia.	120		S/N	S/N	Autovía
MU-CA-38	Polígono Industrial de Cartagena, S.A. c/ Sor Francisca de Armendáriz, nº 6. Cartagena.	1030	30/1.3/22C2000 31/1.25/16C1000 32/1.3/18C4500 33/1.25/12C9000 34/1.3/22C1000 35/1.3/22C1000	17	18	Erial
MU-CA-39 CRUCE Nº14	Red Eléctrica de España, S.A. Pº Conde de Los Gaitanes, nº 179. La Moraleja, Madrid	-	-	S/N	S/N	L.E. 400 KV
MU-CA-40	Jose María Morales Sánchez. c/ Pintor Balaca, nº 15. Cartagena	400	37/1.3/16C7000 38/1.25/24C1000	18	19	Erial
MU-CA-41	Virgilio Navarro Noguera. c/ Carmen , nº 59. Cartagena.	50	-	17	20,21	Erial
MU-CA-42 CRUCE Nº 15	Red Eléctrica de España, S.A. Pº. Conde de los Gaitanes, nº 179. La Moraleja. Madrid.		-	S/N	S/N	LAAT 400KV
MU-CA-43	Polígono Industrial de Cartagena. c/ Sor Francisca de Almendáriz, nº6. Cartagena.	430	39/1,3/14C7000 40/1.3/14C4500 41/1.25/16C1000 42/Pórtico/2x12C7000			Erial
MU-CA-44 CRUCE Nº 16	IBERDROLA, S.A. c/ Avda. de los Pinos, nº 18. 30009 - Murcia.	-	-	S/N	S/N	LAMT 20 KV

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 7124

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE MURCIA

ANUNCIO POR EL QUE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE URGENTE OCUPACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA AÉREA A 400 KV «LITORAL-ROCAMORA» FORMULADA POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. EXPEDIENTE 188/96

En virtud de lo establecido en el apartado 2.º de la Disposición transitoria segunda de la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Servidumbre de paso para instalaciones de energía eléctrica y en concreto en el apartado 4.º del artículo 31 del Reglamento para su ejecución aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a Información Pública la petición de urgente ocupación de bienes y derechos solicitada por RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S. A. (REE), para la instalación, en las provincias de Almería, Murcia y Alicante, de una línea eléctrica aérea de 400 KV denominada «Litoral-Rocamora» y cuya declaración en concreto de utilidad pública fue otorgada por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 20 de octubre de 1995 («BOE» de 12 de enero de 1996).

A los anteriores efectos se publica como parte integrante de este anuncio y en forma de Anexo, la relación concreta e individualizada correspondiente a la provincia de Murcia de los bienes, derechos e interesados afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, así como cualesquiera interersados, dentro de los quince días siguientes a la publicación, tanto del presente anuncio como de los previstos en el apartado 4 del artículo 31 del citado Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, puedan examinar la documentación y formular por escrito las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del reiterado Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada, ante esta Dirección Provincial sita en la Avenida de Alfonso X El Sabio, 6. 30008-Murcia.

Los propietarios y demás interesados podrán recabar, a través de esta Dirección Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes, en caso de que los obrantes en esta Dirección Provincial no resultasen objetivamente suficientes.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en cuanto a afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

En Murcia, a 16 de abril de 1996.—El Director Provincial, Pedro García-Caro Torrent.

Relación de afecciones

Línea eléctrica aérea a 400 kV Litoral-Rocamora. Provincia de Murcia

N.º ORDEN	N.º PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCION	DATOS DE LA FINCA				AFECCION					TERRENO
			TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARCELA N.º SEGUN CATASTRO	POLIG. N.º	VUELO (m)		APOYOS Y ANILLO PUESTA A TIERRA		OCUP. TEMPORAL (m²)	
							LONG.	ANCHO	N.º	SUP. (m²)		
1	652	CATASTRO: Miguel González Maruenda. C/ Juan Molina, 22. 30800-LORCA (Murcia)	LORCA	«CRUCECICAS» «FINCA JUAN DIAZ»	38	124	552	18	144	324	3.500	LABOR SECANO ESPARTIZAR ALMENDROS SECANO
2	654 656 659	Antonio Zurano Jerez. C/ Alameda de Cervantes, 16-1.º C. 30800-LORCA (Murcia) CATASTRO: Pablo López Díaz. Domicilio desconocido	LORCA	«CRUCECICAS» «FINCA EL MAYORAL»	47 61 20	124 123 122	690	18	145 146	378	5.000	ALMENDROS ERIAL AGRIOS REGADIO
3	669 671	CATASTRO: María Arcas García. Avda. Alfonso X El Sabio, número 11-5.º-E. 30008-MURCIA	LORCA	«BARRANCO LOS OLIVOS»	37	121	400	18	150	225	2.500	MONTE BAJO MATORRAL
4	671/1	CATASTRO: Inés Carrasco Lauret. «Edificio París». C/ Juan Carlos, I, 68 - 1.º A. 30800-LORCA (Murcia)	LORCA	«BARRANCO LOS OLIVOS»	2	121	460	18	—	—	—	MONTE BAJO MATORRAL
5	672	CATASTRO: FUNDACION PONCEMAR. C/ Corredera, 9 (sótano). 30800-LORCA (Murcia)	LORCA	«BARRANCO LOS OLIVOS»	3	121	845	18	151 152	421	7.000	MONTE BAJO ESPARTIZAR ALMENDROS
6	673	REGISTRO: Antonio Vidal Jiménez y Josefa Reverte Díaz. «VENTA NUEVA» (PURIAS). 30813-LORCA (Murcia)	LORCA	«CRUCECICAS» «LA GALERA»	8	121	196	18	—	—	—	ALMENDROS REGADIO
7	674	REGISTRO: José Beas Pérez de Tudela Vidal. Ctra. Pulpí, s/n. 30813-LORCA (Murcia)	LORCA	«CRUCECICAS» «LA GALERA»	42	121	80	18	153	132	2.500	ALMENDROS REGADIO
8	675	REGISTRO: Ambrosio Vidal Jorquera. C/ Las Oliveras, 77 (La Escucha). 30813-LORCA (Murcia) CATASTRO: Ambrosio Vidal Jorquera y Francisco Vidal Jorquera. Domicilio desconocido	LORCA	«CRUCECICAS»	44	121	96	18	—	—	—	INVERNADERO
9	677 679	REGISTRO: Jose García Guillén y M.ª Dolores Jiménez Ruiz. Ctra. de Pulpí, km. 17,200 (PURIAS). 30813-LORCA (Murcia)	LORCA	«LA GALERA»	112	119	619	18	154	143	2.500	ALMENDROS SECANO REGADIO MATORRAL LABOR SECANO

Nº ORDEN	Nº PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCION	DATOS DE LA FINCA				AFECCION					TERRENO
			TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARCELA Nº SEGUN CATASTRO	POLIG. Nº	VUELO (m)		APOYOS Y ANILLO PUESTA A TIERRA		OCUP. TEMPORAL (m²)	
							LONG.	ANCHO	Nº	SUP. (m²)		
10	701 703	REGISTRO: Jose Sánchez Saura y Providencia Fernández Tudela. C/ Alfonso X El Sabio, 27. 30800-LORCA (Murcia)	LORCA	«LOSILLA»	19	116	375	18	—	—	—	MONTE BAJO MATORRAL
11	712	REGISTRO: José Baraza Pérez y María Pérez Díaz C/ Ramón y Cajal, 31. 30880-AGUILAS-(Murcia) CATASTRO: Pedro Barnes Sánchez.. C/ General Díaz Porlier, 73. 28006-MADRID	LORCA	«EL MOLINO» «LAS CANTERAS»	14	112	60	18	—	—	—	ERIAL PINOS
12	714 718 725 730	REGISTRO: Juan Montiel García y Beatriz García Romera. Pza. de Colón, 6 - 5.º 30800-LORCA (Murcia)	LORCA	«EL MOLINO» «LAS CANTERAS»	13 15 38	112	532	18	—	—	—	MONTE BAJO MATORRAL
13	715 719 721 723	REGISTRO: Angel Guirao Valverde y Obdulia Castroverde Montalbán. C/ Ovalo Santa Paula, 3. 30800-LORCA (Murcia) CATASTRO: Juan Guirao Valverde. Domicilio desconocido	LORCA	«EL MOLINO» «LAS CANTERAS»	13	112	284	18	—	—	—	MONTE BAJO CAMINO PARTICULAR
14	716	Virgilio Gómez Gómez. C/ Prelado Emilio García, 8 - E. 30800-LORCA (Murcia) CATASTRO: Juan Guirao Valverde. Domicilio desconocido	LORCA	«EL MOLINO» «LAS CANTERAS»	13	112	89	18	—	—	—	MONTE BAJO MATORRAL
15	720	REGISTRO: Antonio Asensio Piña y Blanca Cabrera Fernández C/ Florida, 11. 30880-AGUILAS (Murcia) CATASTRO: Juan Guirao Valverde. Domicilio desconocido	LORCA	«EL MOLINO» «LAS CANTERAS»	13	112	59	18	—	—	—	MONTE BAJO MATORRAL
16	722	REGISTRO: Antonio González Bermejo, Alfonsa González Montiel y otros. Camino Viejo del Puerto, s/n. 30800-LORCA (Murcia) CATASTRO: Juan Guirao Valverde. Domicilio desconocido	LORCA	«LAS CANTERAS»	13	112	107	18	164	195	2.500	MONTE BAJO MATORRAL
17	733	REGISTRO: Francisco Cortijo Miñarro y Carmen Sánchez Gallardo. «BAR ROSALES» (PURIAS). 30813-LORCA (Murcia)	LORCA	«CORTIJOS»	26	112	296	18	(1/2) 165	145	1.500	MONTE BAJO MATORRAL
18	734	REGISTRO: NUDA PROPIEDAD: Francisco Cortijos Tomás y Julia Carrasco Sicilia. «BAR ROSALES» (PURIAS). 30813-LORCA (Murcia) USUFRUCTO VITALICIO: Desconocido	LORCA	«CORTIJOS»	27	112	76	18	—	—	—	ALMENDROS REGADIO
19	735	REGISTRO: Antonio Cortijos Pelegrín. «BAR ROSALES» (PURIAS). 30813-LORCA (Murcia)	LORCA	«CORTIJOS»	28	112	82	18	—	—	—	ALMENDROS REGADIO
20	736	REGISTRO: Francisco Cortijos Pelegrín. «BAR ROSALES» (PURIAS). 30813-LORCA (Murcia)	LORCA	«CORTIJOS»	29	112	124	18	166	182	2.500	OLIVOS ALMENDROS REGADIO
21	737 739	REGISTRO: Francisco Pelegrín Baenas y Rita López Romera. C/ Santa Quiteria, 30. 30800-LORCA (Murcia)	LORCA	«CORTIJOS»	30	112	152	18	—	—	—	ALMENDROS REGADIO
22	741 743 745 748 750	REGISTRO: Encarnación y M.ª del Mar Ollero Parra. C/ Martires Concepcionistas, 18 - 6.º Izqda. 28006-MADRID	LORCA	«CASTILLO DE FELI»	170	113	1675	18	167 168 170	479	10.700	OLIVOS MONTE BAJO SECANO ALMENDROS
23	752	CATASTRO: Francisco Sastre Fernández. C/ Pío XII, 8. 30800-LORCA (Murcia)	LORCA	«ZORRAS»	172	113	398	18	171	143	2.500	MONTE BAJO ALMENDROS
24	754 756	CATASTRO: José López López y Dolores Hurtado Pérez. AGUADERAS. «Bar Javier» - Buzón 44. 30813-LORCA (Murcia)	LORCA	«LOS BAENAS»	190	110	160	18	172	143	2.500	ALMENDROS REGADIO MATORRAL
25	758 759	REGISTRO: NUDA PROPIEDAD: Josefa López López. Pintor Medina Vera (Cuartel Guardia Civil). 30010-MURCIA USUFRUCTO VITALICIO: Desconocido	LORCA	«LOS BAENAS»	192	110	83	18	—	—	—	ALMENDROS REGADIO
26	760	REGISTRO: NUDA PROPIEDAD: Concepción Soto López. «EL CRUCE» (PURIAS). 30813-LORCA (Murcia) USUFRUCTO VITALICIO: Desconocido	LORCA	«LOS BAENAS»	191	110	131	18	—	—	—	ALMENDROS REGADIO
27	761 763	CATASTRO: Antonio y Trinidad Martínez Hernández. «Urb. Miguel Angel» (2.ª Fase). Avda. Juan Carlos, I 3.º Dcha. 30800-LORCA (Murcia)	LORCA	«LOS BAENAS»	198 197	110 110	302	18	173	168	2.500	ALMENDROS REGADIO
28	766	Eusebio Soto López. «EL CRUCE» (PURIAS). 30813-LORCA (Murcia) CATASTRO: María López Pernias. Domicilio desconocido	LORCA	«C. GUILL»	141	108	194	18	—	—	—	MONTE BAJO PASTOS
29	769	CATASTRO: Mariano Ferrer Artes. «Edificio Jardín». Avda. Juan Carlos I, s/n. 30800-LORCA (Murcia)	LORCA	«C. GUILL»	144	108	358	18	174	143	2.500	ALMENDROS REGADIO
30	770	REGISTRO: Lucía Méndez Moreno y Benito Tomás Vera. Bar Cinco Hermanos. Casa Colorada. AGUADERAS. 30815-LORCA (Murcia)	LORCA	«C.GUILL»	143	108	33	18	—	—	—	ALMENDROS REGADIO
31	780	REGISTRO: Justo Parra Ortega y Josefa Martínez Ruiz. «El Saltador». 04600-HUERCAL-OVERA (Almería)	LORCA	«C. GUILL»	133	108	27	18	—	—	—	ALMENDROS REGADIO
32	781 783 788 791 793	REGISTRO: Emilia Mellado Pérez de Meca. C/ Alcalá, 87 - 1.º 28009-MADRID	LORCA	«ORILLA» «LA ROMERA»	165 138	108 107	385 335	18	176	195	3.000	ALMENDROS MONTE BAJO LABOR SECANO OLIVOS
33	785	CATASTRO: Constanza Ruiz Rodríguez. Ctra. Aguilas -Vereda de los Seguras (Estanco Malas Patas). CAMPILLO. 30815-LORCA (Murcia)	LORCA	«ORILLA»	238	108	218	18	177	143	2.500	ALMENDROS MONTE BAJO
34	786	REGISTRO: Julián Ruiz Rodríguez. Ctra. Malvaloca, 4 (Aguaderas) 30815-LORCA (Murcia)	LORCA	«ORILLA»	166	108	28 (1.ª Fase)	18	—	—	—	LABOR REGADIO
35	794	REGISTRO: Pedro Pelegrín Baehas e Isabel Martínez Mula. Ctra. Malvaloca (Aguaderas). 30815-LORCA (Murcia)	LORCA	«EL MESILLO»	183	107	300	18	178	195	2.500	ALMENDROS REGADIO BALSA
36	798	CATASTRO: Concepción San Pastor Mellado. C/ Hidra, 9. 28023-ARAVACA (Madrid)	LORCA	«EL MESILLO»	143	107	86	18	—	—	—	ALMENDROS REGADIO

Nº ORDEN	Nº PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCION	DATOS DE LA FINCA				AFECCION					TERRENO
			TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARCELA Nº SEGUN CATASTRO	POLIG. Nº	VUELO (m)		APOYOS Y ANILLO PUESTA A TIERRA		OCUP. TEMPORAL (m²)	
							LONG.	ANCHO	Nº	SUP. (m²)		
37	799	Alfonso Peña Rodríguez. Camino Campo López (Aguaderas). 30815-LORCA (Murcia) CATASTRO: Matías Peña Rodríguez y otro. Domicilio desconocido	LORCA	«EL MESILLO»	181 182 144	107	494	18	179	143	2.500	ALMENDROS REGADIO LABOR AGRIOS
38	800	REGISTRO: NUDA PROPIEDAD: Desconocido USUFRUCTO VITALICIO: M.ª Victoria Tejón Sanz y otros CATASTRO: Victoria Tejón Sanz Avda. José Antonio, 23. 30880-AGUILAS (Murcia)	LORCA	«EL MESILLO»	164	107	317	18	180	195	2.500	LABOR SECANO
39	800/1	Antonio Mendez Martínez. Diputación Pulgara (Casa Rojas). 30815-LORCA (Murcia)	LORCA	«EL MESILLO»	223	107	70	18	—	—	—	ALMENDROS REGADIO
40	801 804 806	REGISTRO: Antonio Rojo Tudela, Francisca Calvo García y otros. C/ Orense, 53 - 7.º A. 28023-MADRID CATASTRO: Antonio Rojo Tudela ARRENDATARIO: José Moreno García. LAS TAPIAS (Aguaderas). 30815-LORCA (Murcia)	LORCA	«EL MESILLO» «LAS TAPIAS»	162 46 47	107 72	842	18	181	169	2.500	LABOR ALMENDROS REGADIO PASTOS
41	826 828	CATASTRO: Emilia Mellado Pérez. C/ Alcalá, 87 28009-MADRID	LORCA	«LOMA BARAUNDA»	40	69	320	18	—	—	—	MONTE BAJO MATORRAL
42	837	José Luis Rey Espejo y José Luis Rey Vera. Avda. Constitución, 4 - 6.º A. 30008-MURCIA CATASTRO: M.ª Ignacia Rey Vera, José Luis Rey Vera, y Eulalia Vivancos Oliva. Domicilio desconocido	LORCA	«CASA COLL»	36 7 5	69 73 73	496	18	194	289	2.500	LABOR REGADIO
43	949	REGISTRO: María Rodríguez López. Pza. Juan XXIII, 2 - 1.º - A 30008-MURCIA	TOTANA	«LA BARQUILLA»	58	35	305	18	214	143	2.500	LABOR REGADIO
44	988 990 994	REGISTRO: Ignacio Hernández Jiménez y Ginesa Fernández Martínez. Ctra. Mazarrón, km 3. 30850-TOTANA (Murcia)	TOTANA	«TORREMOCHA» «LEBOR BAJO» «ÑORICA»	22 174	34 33	224	18	218	210	2.500	LABOR REGADIO
45	989	REGISTRO: Escolástica Hernández Fernández. Ctra. Mazarrón, km 3. 30850-TOTANA (Murcia) ACREEDOR HIPOTECARIO: «Piensos Cartagena, S.L.» CATASTRO: Teresa y Escolástica Hernández Fernández	TOTANA	«TORREMOCHA»	185	34	24	18	—	—	—	LABOR REGADIO
46	998	REGISTRO: Fernando Costa Crespo. Ctra. Mazarrón, km 3. 30850-TOTANA (Murcia) ACREEDORES HIPOTECARIOS: «Banco de Murcia, S.A.» y «Piensos Cartagena, S.L.» ACREEDORES CAMBIARIOS: Joaquín Sánchez Monedero y «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada».	TOTANA	«ÑORICA» «EL COCEDOR»	168	33	154	18	(1/2) 219	105	1.500	LABOR REGADIO
47	1076	Rafael Martínez Contreras. C/ Tropel, 7 - 1.º 30820-ALCANTARILLA (Murcia) CATASTRO: «PERFORACIONES Y CULTIVOS IBERICOS, S.A». Domicilio desconocido	ALHAMA DE MURCIA	«FLOTAS DE COSTAS»	57	24	412	18	—	—	—	MONTE BAJO ERIAL
48	1142	Pascual Cánovas Gil. C/ Pío XII, 32. 30840-ALHAMA DE MURCIA (Murcia) CATASTRO: Juana Clares Cánovas. Domicilio desconocido	ALHAMA DE MURCIA	«DOS RIOS» «LAS CALAVERAS»	74	12	14	18	—	—	—	LABOR REGADIO
49	1198	REGISTRO: Resurrección López Fuentes. Domicilio desconocido	ALHAMA DE MURCIA	«LA MATA»	53	11	170	18	—	—	—	LABOR REGADIO
50	1200 1201 1204 1206	REGISTRO: Pedro Bas Roca, Salvadora Martínez Guzmán y José Bas Roca. «Lomas de Albujón». 30330-CARTAGENA (Murcia)	ALHAMA DE MURCIA	«LA MATA»	1 2 3 77 78 83	11 6	568	18	250 251 252	479	7.800	ERIAL LABOR REGADIO
51	1205	REGISTRO: Felipe Cerezuela Sánchez y Concepción Aparicio Martínez. C/ Cuesta, 60. 30205-CARTAGENA (Murcia)	ALHAMA DE MURCIA	«LA MATA»	79	6	266	18	—	—	—	LABOR REGADIO
52	1224	REGISTRO: María, Juana y Antonia Egea,Guillermo. Domicilio Desconocido	ALHAMA DE MURCIA	«DOS RIOS»	6	12	34	18	—	—	—	LABOR REGADIO
53	1227	REGISTRO: José Valverde García e Isabel Redondo López. C/ San Diego, 30. 30840-ALHAMA DE MURCIA (Murcia)	ALHAMA DE MURCIA	«DOS RIOS»	156	12	45	18	—	—	—	LABOR REGADIO
54	1358	CATASTRO: Santos Martínez Martínez. C/ Gloria, 8. 30179-BARQUEROS (Murcia)	MURCIA (BARQUEROS)	«CAÑADA DE LOS BRACIQUIOS»	203	78	86	18	—	—	—	ALMENDROS SECANO ERIAL
55	1402 1411	REGISTRO: Andrés Lopez Guirao y Ana Oliver Martínez. C/ Milagro, 13. 30836-PUEBLA DE SOTO (Murcia) CATASTRO: Andrés López Guirao y Antonia Lara Sánchez. Domicilio desconocido	MULA	«LA BAJOSA» «LOS LORENZOS»	18 12 13	73 72 72	514	18	292 296	448	12.000	MONTE ERIAL LABOR SECANO
56	1417	REGISTRO: NUDA PROPIEDAD: Encarnación Martínez Sarabia y Antonio Vicente Morales. C/ De la Gloria, 66 - Bloque A, Esc. 2 - 1.º Dcha. 30150-LA ALBERCA (Murcia) USUFRUCTO VITALICIO: Rafael Martínez García y Candelaria Peñalver Martínez. Domicilio desconocido CATASTRO: Valentín López Yepes. Avda. San Miguel de Cervantes, s/n. 30009-MURCIA	MULA	«LOS LLANOS»	2	72	72	18	—	—	—	LABOR SECANO
57	1417 Bis	Valentín López Vicente. Plaza Profesor Tierno Galván, 9 - Bajo D. MURCIA CATASTRO: Valentín López Yepes. Avda. San Miguel de Cervantes, s/n. 30009-MURCIA	MULA	«LOS LLANOS»	2	72	112	18	—	—	—	LABOR SECANO
58	1420 3 Bis	CATASTRO: Encarnación Martínez Moya C/ Carrerón, 12. 30190-ALBUDEITE (Murcia)	MULA	«LOS LLANOS»	73 127	59	123	18	298	196	2.500	PASTOS LABOR SECANO

N ORDEN	N PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCION	DATOS DE LA FINCA				AFECCION					TERRENO
			TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARCELA Nº SEGUN CATASTRO	POLIG. Nº	VUELO (m)		APOYOS Y ANILLO PUESTA A TIERRA		OCUP. TEMPORAL (m²)	
							LONG.	ANCHO	Nº	SUP. (m²)		
59	2	REGISTRO: Manuel García Hurtado. C/ Martín Perea, 17 30170-MULA (Murcia) CATASTRO: Juana Sánchez Monreal. Domicilio desconocido	MULA	«LOS LLANOS»	73	59	200	18	—	—	—	LABOR SECANO MATORRAL
60	3	CATASTRO: Carlos Martínez Cava. C/ La Seda, 5 - 2.º B. 30009-MURCIA	MULA	«LOS LLANOS»	128	59	80	18	—	—	—	LABOR SECANO
61	4	REGISTRO: Francisco y Gaspar Martínez Moya. C/ Carrerón, 12. 30190-ALBUDEITE (Murcia)	MULA	«LOS LLANOS»	125	59	180	18	299	168	5.000	PASTOS LABOR SECANO
62	5 Bis	CATASTRO: Blas Martínez Moya. C/ Tomás Picó, 3 - 2.º B. 03440-IBI (Alicante)	MULA	«LOS LLANOS»	51	59	66	18	—	—	—	MONTE BAJO PASTOS
63		CATASTRO: Encarnación Martínez Moya. C/ Carrerón, 12. 30190-ALBUDEITE (Murcia)	MULA	«LOS LLANOS»	50	59	45	18	—	—	—	MONTE BAJO PASTOS
64	5	CATASTRO: José Cavas Cavas. C/ Molina de Alfategio, 6. 30100-ESPINARDO (Murcia) y Salvador Casales García. Domicilio desconocido	MULA	«LOS LLANOS»	45 122	59	270	18	300	169	3.900	PASTOS ALMENDROS
65	13	REGISTRO: José M.ª Cantero Hernández y Purificación Fernández Vicente. C/ Nicaragua, 1. 30565-TORRE DE CUTILLAS (Murcia) CATASTRO: PURINA. Domicilio desconocido	MULA	«LOS LLANOS»	48	58	100	18	—	—	—	ERIAL ALMENDROS SECANO
66	14	REGISTRO: Francisco Abenza Lisón e Isabel Martínez López. «Surtidor Los Llanos». 30626-BAÑOS (Murcia)	MULA	«LOS LLANOS»	50	58	50	18	—	—	—	LABOR SECANO OLIVOS
67	15 17 19	REGISTRO: Carlos Martínez Cava y Juana Vicente Vicente. C/ La Seda, 5 - 2.º B. 30009-MURCIA CATASTRO: Carlos Martínez Cava y José Martínez Cava. Domicilio desconocido.	MULA	«LOS LLANOS»	49 51 52	58	508	18	302	256	2.700	ERIAL LABOR SECANO FRUTALES
68	20	REGISTRO: Jose Zapata Pardo y M.ª Concepcion Ruiz Alarcón. C/ Nieves Viudas Romero, 3 - 1.º 30570-BENIAJAN (Murcia) Jose Diego Ruiz Alarcon y Manuela Hernández Marín. Domicilio desconocido. Rafael Ruiz Bernal. Domicilio desconocido. Manuel Ruiz Alarcon. Domicilio desconocido	MULA	«LOS BAÑOS»	53	58	80	18	—	—	—	ERIAL FRUTALES
69	22 24	CATASTRO: Carlos Martínez Cava. C/ La Seda, 5 - 2.º B. 30009-MURCIA	MULA	«EL PRADO»	29 26	58	112	18	—	—	—	ERIAL LABOR REGADIO FRUTALES AGRIOS
70	25	Juan Francisco, Fernando, Josefa Sánchez Lorente y otros herederos. C/ Máiquez, 36 - 5.º F. 28009-MADRID. C/ General Pardiñas, 27 - 3.º A. 28001-MADRID. C/ Vinadel, 9. 30004-MURCIA CATASTRO: Herederos de Juana Lorente Tolinos	MULA	«EL PRADO»	23	58	220	18	303	132	4.000	ERIAL OLIVOS AGRIOS REGADIO
71	1453	José A. Palazón Moreno. C/ Ramón y Cajal, 17. 30600-ARCHENA (Murcia) CATASTRO: Cayetano Gómez Palazón. Domicilio desconocido	MULA	«QUITAPELLEJOS»	23	55	190	18	—	—	—	MONTE BAJO MATORRAL
72	1455 1457	REGISTRO: NUDA PROPIEDAD:José Antonio, Eleuterio y Encarnación Palazón Moreno. C/ Ramón y Cajal, 17 30600-ARCHENA (Murcia) USUFRUCTO VITALICIO: Antonia Moreno Montoro y Antonio Palazón Gómez. Domicilio desconocido	CAMPOS DEL RIO	«CASA GRACIA»	96 97	2	224	18	—	—	—	MONTE BAJO PASTOS ERIAL LABOR SECANO
73	1462	REGISTRO: Rosario Gómez Sánchez y Juan Pérez Mompeán. Ronda Norte. «Edificio Santiago», 6.º - A. (Murcia) CATASTRO: José A. Barquero Valverde. C/ Rosario, 12. 30191-CAMPOS DEL RIO (Murcia). Rosario Gómez Sánchez	CAMPOS DEL RIO	«LA MUELA»	79 80 81	2	208	18	312	143	5.000	ERIAL MONTE
74	1468	REGISTRO: Antonio García Abenza. C/ Estación, 14 - 3.º - C. 30500-MOLINA DE SEGURA (Murcia)	CAMPOS DEL RIO	«CAÑADA DE RICOTE»	66	2	32	18	—	—	—	OLIVOS SECANO
75	1495 1497	REGISTRO: José Rojo Rodríguez y Josefa Rojo Rojo. C/ Inmaculada Concepción, 21. 30600-ARCHENA (Murcia) CATASTRO: Jesús Ríos Martínez. Domicilio desconocido Francisco Román Pérez. Domicilio desconocido	OJOS	«CAÑADA DE LOS NUEVE HONDOS» «COCORRA»	86 82	9 9	90	18	—	—	—	FRUTALES REGADIO
76	1496	REGISTRO: Juan Guillén Marín y Adelina López Jara. C/ Archena, 22. 30562-CEUTI (Murcia)	OJOS	«CAÑADA DE LOS NUEVE HONDOS»	85	9	160	18	—	—	—	OLIVOS ERIAL
77	1506 1514	REGISTRO: Josefa Tomás Rodríguez. «TIENDA ACUARIO» C/ General Millán Astray, 2. 30500-MOLINA DE SEGURA (Murcia) ACREEDOR CAMBIARIO: «Banco de Murcia, S.A.»	OJOS	«COCORRA» «LOMAS DE LA SINFOROSA»	66 179	9 8	114 56	18 18	320 —	195 —	2.900 —	FRUTALES AGRIOS REGADIO
78	1511	REGISTRO: Antonio Guillamón Palazón y Amparo Hernández Martínez. «La Gachopa». 30611-OJOS (Murcia)	OJOS	«LOMAS DE LA SINFOROSA»	204	8	25	18	—	—	—	OLIVOS SECANO
79	1517	CATASTRO: Josefa Guillamón Garrido. «La Gachopa». 30611-OJOS (Murcia)	OJOS	«LOMAS DE LA SINFOROSA»	192	8	90	18	—	—	—	ALMENDROS OLIVOS SECANO
80	1518	REGISTRO: Francisco Carmelo Bermejo Navarro y Rosario Saorín Guillamón. C/ Barrio Cañizo, s/n. 30611-OJOS (Murcia)	OJOS	«LOMAS DE LA SINFOROSA»	193	8	28	18	—	—	—	FRUTALES REGADIO
81	1519	Jose Guillamon Palazón. «Los Simones». 30611-OJOS (Murcia) CATASTRO: Adelaido Moreno Sánchez. C/ San Agustín, s/n. 30611-OJOS (Murcia)	OJOS	«LOMAS DE LA SINFOROSA»	194	8	108	18	321	168	2.500	MONTE BAJO ALMENDROS OLIVOS
82	1520	José Guillamón Palazón. «Los Simones» 30611-OJOS (Murcia)	OJOS	«LOMAS DE LA SINFOROSA»	189	8	24	18	—	—	—	MONTE BAJO

Nº ORDEN	Nº PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCION	DATOS DE LA FINCA				AFECCION					TERRENO
			TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARCELA Nº SEGUN CATASTRO	POLIG. Nº	VUELO (m)		APOYOS Y ANILLO PUESTA A TIERRA		OCUP. TEMPORAL (m²)	
							LONG.	ANCHO	Nº	SUP. (m²)		
		CATASTRO: Carmen Moreno Sánchez. C/ San Agustín, s/n. 30611-OJOS (Murcia)										
83	1524	CATASTRO: Rosa María Bermejo Saorín. C/ Barrio Cañizo, s/n. 30611-OJOS (Murcia)	OJOS	«FUENTE DEL RECAO»	105	8	56	18	322	143	3.200	MONTE BAJO OLIVOS ALMENDROS
84	1525	CATASTRO: Pedro Garrido Moreno. C/ Joaquín Norte, 27. 30600-ARCHENA (Murcia)	OJOS	«FUENTE DEL RECAO»	106	8	123	18	—	—	—	MONTE BAJO ALMENDROS
85	1526	José Guillamón Palazón. «Los Simones». 30611-OJOS (Murcia) CATASTRO: Antonio Palazón Hormaechea. Domicilio desconocido	OJOS	«LOS RINCONES»	103	8	62	18	—	—	—	MONTE BAJO
86	1529	Aurelia Masa Ruiz. Domicilio desconocido CATASTRO: «Pascual y Jesús Rojo Martínez, C.B.». Domicilio desconocido	OJOS	«CAÑADA DE FALA»	80	8	42	18	—	—	—	OLIVOS SECANO
87	1535	Valentín, Elena y Natalia Mayo Rodríguez.. C/ Ana Teresa. 57. 28023-ARAVACA (Madrid) CATASTRO: Alfonso Rodríguez Ruiz. Domicilio desconocido	OJOS	«RAMBLA AMARGA»	3	7	200	18	—	—	—	MONTE BAJO OLIVOS SECANO
88	1537	CATASTRO: José Bermejo Masa. C/ Cánovas Barona, s/n. 30611-OJOS (Murcia)	OJOS	«RAMBLA AMARGA»	7	7	91	18	—	—	—	OLIVOS SECANO MONTE BAJO
89	1541	Herederos de Agustín Saorín Palazón. C/ Francisco Quevedo, 3. 30600-ARCHENA (Murcia) CATASTRO: Florencia Barquero Ayala. Domicilio desconocido	OJOS	«RAMBLA AMARGA»	37	7	28	18	—	—	—	FRUTALES REGADIO
90	1542	Herederos de Agustín Saorín Palazón. C/ Francisco Quevedo, 3. 30600-ARCHENA (Murcia) REGISTRO: NUDA PROPIEDAD: Agustín Saorín Palazón y María Alcolea Garrido. Domicilio desconocido. USUFRUCTO VITALICIO: Agustín Saorín Medina y Purificación Palazón Palazón. Domicilio desconocido. CATASTRO: Pedro Bermejo Ayala. Dirección desconocida. José Antonio Ayala Palazón. Domicilio desconocido	OJOS	«RAMBLA AMARGA»	40 41	7	40	18	—	—	—	FRUTALES REGADIO
91	1555	REGISTRO: Mauricio Abellán Bermejo y Josefa Palazón Palazón. Avda. Rosaleda, 13. 30600-ARCHENA (Murcia) CATASTRO: María Cruz Palazón Palazón. Domicilio desconocido	OJOS	«LOMA DEL AIRE»	181	6	24	18	—	—	—	FRUTALES REGADIO
92	1556 1557 1560 1563	REGISTRO: José Martínez Palazón y Juana María Palazón Palazón. C/ Antoñete Gálvez, 17. 30600-ARCHENA (Murcia) CATASTRO: María España España. Domicilio desconocido. José Martínez Palazón	OJOS	«LOMA DEL AIRE»	180 179 176	6	257	18	—	—	—	FRUTALES REGADIO
93	1558	REGISTRO: María Saorín Palazón y Pedro Alcolea Garrido. C/ Alheli, 6. 30600-ARCHENA (Murcia)	OJOS	«LOMA DEL AIRE»	178	6	20	18	—	—	—	ALMENDROS REGADIO
94	1561 1566	Herederos de Francisco Palazón Gil. C/ Jacinto Benavente, 12. 30600-ARCHENA (Murcia) CATASTRO: Francisco Palazón Gil	OJOS	«LOMA DEL AIRE»	175 152	6	132	18	—	—	—	FRUTALES REGADIO
95	1568	Santiago López Candel. C/ San Fulgencio, 11 - 2.º B. 30500-MOLINA DE SEGURA (Murcia) CATASTRO: Dolores López Palazón. Domicilio desconocido	OJOS	«LA RAMBLA»	82	6	44	18	—	—	—	FRUTALES REGADIO
96	1584 1587	REGISTRO: Luisa López Sandoval. Avda. Juan Carlos I, 12. 30613-VILLANUEVA DEL RIO SEGURA (Murcia)	OJOS	«LA RAMBLA» Y «LA SOLANA»	52 35	6	196	18	—	—	—	FRUTALES REGADIO
97	1589	Emiliano Abellán Palazón. C/ Tirso de Molina, 17 - 6.º O 30500-MOLINA DE SEGURA (Murcia) CATASTRO: Antonio Abellán Palazón. Domicilio desconocido	OJOS	«LA SOLANA»	47	6	115	18	332	168	3.700	FRUTALES REGADIO
98	1594	Josefa Tomás Rodríguez. «TIENDA ACUARIO». C/ General Millán Astray, 2. 30500-MOLINA DE SEGURA (Murcia) CATASTRO: Sinforosa Melgarejo Sandoval. Domicilio desconocido	OJOS	«CUESTA DEL MADERO»	79	3	13 (1.ª fase)	18	—	—	—	OLIVOS SECANO
99	1630/1	CATASTRO: Jesualdo Moreno Sánchez. Domicilio desconocido	ULEA	«VERDELENA»	12	11	50	18	—	—	—	MONTE BAJO PINOS
100	1631	CATASTRO: Francisco Fuentes García. Avda. Juan Carlos I, 13 30613-VILLANUEVA DEL RIO SEGURA (Murcia)	ULEA	«VERDELENA»	14	11	91	18	—	—	—	AGRIOS REGADIO
101	1641 1646 bis	REGISTRO: Juan José Garrido Medina y Juana Montoro Gómez. C/ Duque de Huete, 49. 30600-ARCHENA (Murcia)	ULEA	«BARBOJA»	67 71	23	31	18	—	—	—	FRUTALES REGADIO
102	1642 1646	REGISTRO: José Rodríguez Moreno. C/ Brigadier Algarra, 49 - 1.º A. 03610-PETREL (Alicante)	ULEA	«BARBOJA»	68 70	23	34	18	—	—		FRUTALES REGADIO
103	1656	José Antonio Ríos Moreno. Avda. Mario Spreafico, 51. 30600-ARCHENA (Murcia) CATASTRO: Felix Ríos Moreno. Domicilio desconocido	ULEA	«BARBOJA»	9	8	—	—	347	225	3.000	FRUTALES REGADIO
104	1658 1660	REGISTRO: M.ª Soledad Tarraga Sánchez y José García Gómez. C/ Acisclo Díaz, 1. 30005-MURCIA	ULEA	«BARBOJA»	15	8	60	18	—	—	—	AGRIOS REGADIO
105	1662 1664	CATASTRO: José García Gómez. C/ Acisclo Díaz, 1. 30005-MURCIA	ULEA	«RAMIREZ»	52	7	290	18	(1/2) 348	168	1.500	FRUTALES REGADIO BALSA
106	1665 1667 1669 1670	CATASTRO: Antonio Ríos Riquelme. Avda. Juan Carlos I, 7 - 1.º 30008-MURCIA	ULEA	«LOS RAMIREZ»	51 30 90	7 6 6	395	18	(1/2) 348 349	530	5.850	ERIAL FRUTALES REGADIO BALSA
107	1702 1704	Miguel Angel Aroca Seiquer y otros Herederos de José Aroca Illán. C/ Ramón Gallú, 40 - 2.º A. 03180-TORREVIEJA (Alicante) CATASTRO: José Aroca Illán	MOLINA DE SEGURA	«CAMPOTEJAR ALTO»	145	26	108	18	353	225	2.700	ERIAL MONTE BAJO
108	1748	CATASTRO: José Gomariz Pérez. Avda. Industria, 28. 30500-MOLINA DE SEGURA (Murcia)	MOLINA DE SEGURA	«CAMPOTEJAR ALTA»	288	46	37	18	—	—	—	FRUTALES REGADIO

Nº ORDEN	Nº PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCION	DATOS DE LA FINCA				AFECCION					TERRENO
			TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARCELA Nº SEGUN CATASTRO	POLIG. Nº	VUELO (m)		APOYOS Y ANILLO PUESTA A TIERRA		OCUP. TEMPORAL (m²)	
							LONG.	ANCHO	Nº	SUP. (m²)		
109	1750	REGISTRO: José A. Cutillas Lorca. LA ESPADA. 30500-MOLINA DE SEGURA (Murcia)	MOLINA DE SEGURA	«LA ESPADA»	85	46	25	18	—	—	—	AGRIOS REGADIO FRUTALES
110	1768 1770 1772	REGISTRO: Enrique Medina Valcarcel y Josefa Lorente Marín. C/ Pablo de Luna, 5. 28290-LAS MATAS (Madrid)	MOLINA DE SEGURA	«LA ALBARDA»	47 105	45 48	390	18	—	—	— —	FRUTALES REGADIO ERIAL
111	1774	CATASTRO: Enrique Medina Valcárcel. C/ Pablo de Luna, 5. 28290-LAS MATAS (Madrid)	MOLINA DE SEGURA	«LA ALBARDA»	106	48	50	18	362	182	2.500	ERIAL
112	1776 1778	REGISTRO: José Carbonell Soro. C/ Albarda, 12 30500-MOLINA DE SEGURA (Murcia)	MOLINA DE SEGURA	«LA ALBARDA»	171	48	224	18	—	—	—	BALSA FRUTALES REGADIO ERIAL
113	1782 1789 1791	REGISTRO: «PROCEBA EXTERIOR, S.A.». C/ Alejandro Serques, 3. 30001-MURCIA Acreedor Hipotecario; «Banco Bilbao Vizcaya, S.A.»	MOLINA DE SEGURA	«LA ALBARDA»	194 131 61 139 62	48	448	18	363 365	312	7.000	ERIAL AGRIOS REGADIO
114	1792	CATASTRO: Juan Antonio López López. Domicilio desconocido	MOLINA DE SEGURA	«LA ALBARDA»	63	48	63	18	—	—	—	LABOR SECANO
115	1799 1801	CATASTRO: Antonia Rodríguez Nicolas. C/ Campotejar Baja, 10 30500-MOLINA DE SEGURA (Murcia)	MOLINA DE SEGURA	«LA ALBARDA»	83	34	136	18	—	—	—	BALSA ERIAL ALMENDROS
116	1806	REGISTRO: Alberto Campillo Fernández y Fulgencia Rosauro Luna. C/ Esperanza, 79 30500-MOLINA DE SEGURA (Murcia)	MOLINA DE SEGURA	«LA ALBARDA»	121	33	154	18	369	182	3.000	FRUTALES REGADIO BALSA
117	1813	CATASTRO: Catalina García Pérez. C/ Estación, 5 - 1.º A. 30500-MOLINA DE SEGURA, 30500 (Murcia)	MOLINA DE SEGURA	«LOS VALIENTES»	368	7	278	18	—	—	—	FRUTALES REGADIO
118	1814	CATASTRO: Juan Cantero Imperial. C/ Calvario, 23. 30500-MOLINA DE SEGURA (Murcia)	MOLINA DE SEGURA	«LOS VALIENTES»	372	7	110	18	—	—	—	FRUTALES REGADIO
119	1817 1820 1824	CATASTRO: Elisa Vicenta Hernández Celador. Urb. «Los Valientes». 30500-MOLINA DE SEGURA (Murcia)	MOLINA DE SEGURA	«LOS VALIENTES»	328 335 303	7	325	18	372	225	2.800	ERIAL FRUTALES REGADIO
120	1818 1821	CATASTRO: José «El Soro Cabrero». Domicilio desconocido	MOLINA DE SEGURA	«LOS VALIENTES»	329 334	7	132	18	—	—	—	ERIAL
121	1825	Elisa Vicenta Hernández Celador. Urb. «Los Valientes». 30500-MOLINA DE SEGURA (Murcia) CATASTRO: Antonio Carrillo Sánchez. Domicilio desconocido	MOLINA DE SEGURA	«LOS VALIENTES»	302	7	30	18	—	—	—	LABOR REGADIO
122	1996	CATASTRO: Salvador Pérez Belda. Domicilio Desconocido	MOLINA DE SEGURA	«EL SALTO»	64	7	180	18	—	—	—	ERIAL PASTOS
123	2023 2025	REGISTRO: NUDA PROPIEDAD: Francisco Palazón Lozano y María del Carmen Ballesteros Arias. C/ Jesús, 34 30620-FORTUNA (Murcia) USUFRUCTO VITALICIO: Jerónima Lozano Pérez. Domicilio desconocido	FORTUNA	«CAMPILLO ARRIBA» Y «RAMBLA SALADA»	196 167	25	162	18	379	210	3.000	ERIAL LABOR SECANO
124	2026	REGISTRO: Pedro Gómez Herrero y Clementina Reinaldos López. C/ Isaac Albeniz, 4. 30620-FORTUNA (Murcia)	FORTUNA	«EL CAMPILLO»	172	25	28	18	—	—	—	ERIAL LABOR SECANO
125	2027	REGISTRO: NUDA PROPIEDAD: Inmaculada Palazón Lozano. C/ Rosario, 4. 30620-FORTUNA (Murcia) USUFRUCTO VITALICIO: Jerónima Lozano Pérez. Domicilio desconocido	FORTUNA	«EL CAMPILLO»	171	25	62	18	—	—	—	ERIAL
126	2033 2043	REGISTRO: Tomás Palazón Lozano. C/ Narciso Yepes, s/n. 30620-FORTUNA (Murcia). Inmaculada Palazón Lozano. C/ Rosario, 4. 30620-FORTUNA (Murcia)	FORTUNA	«EL CAMPILLO» «LAMPARILLA»	67 181	16 15	144 152	18 18	— —	— —	— —	ERIAL
127	2042	REGISTRO: NUDA PROPIEDAD José Luis Palazón Lozano. C/ General Primo de Rivera, 10 Pl. 5 Pta. - 1. 30008-MURCIA USUFRUCTO VITALICIO: Jerónima Lozano Pérez. Domicilio desconocido	FORTUNA	«LAMPARILLA»	133	15	190	18	—	—		PASTOS
128	2070	«HIJOS DE ANTONIO MOLINA, S.L.». Avda. Atalayas, s/n. 30110-CABEZA DE TORRES (Murcia) CATASTRO: Hermanos Molina	FORTUNA	«CABECICOS NEGROS»	71	18	98	18	—	—	—	ERIAL
129	2130	CATASTRO: Inocencio Buitrago Rocamora. Muntaner, 36 - 4.º - 4.ª pta. 08206-SABADELL (Barcelona)	ABANILLA	«JAIRA»	197	25	48	18	—	—	—	LABOR SECANO
130	2132	REGISTRO: Antonio Buitrago Rocamora y Dolores Rocamora Riquelme. «Casa Cabrera». 30640-ABANILLA (Murcia)	ABANILLA	«CASA CABRERA»	196	25	56	18	—	—	—	LABOR SECANO ALMENDROS
131	2136	REGISTRO: José A. Martínez Riquelme y Luisa Plaza Rodríguez. Gran Vía Conde de Casa Rojas, 9 - 2.º B. 03009-ALICANTE	ABANILLA	«JAIRA»	175	25	180	18	392	225	2.800	BALSA LABOR SECANO ALMENDROS
132	2137	CATASTRO: Joaquín Buitrago Rocamora. C/ Andorra, 84. 08207-SABADELL (Barcelona)	ABANILLA	«CASA CABRERA»	176	25	30	18	—	—		LABOR SECANO
133	2138	CATASTRO: Juan José Atienza Gaona Avda. Región Murciana, 6. 30640-ABANILLA (Murcia)	ABANILLA	«CASA CABRERA»	177	25	83	18	—	—	—	ALMENDROS SECANO
134	2139	REGISTRO: Gines-Alfonso Atienza Gaona. C/ Barrio Hispanidad, s/n. 30640-ABANILLA (Murcia)	ABANILLA	«CASA CABRERA»	178	25	80	18	—	—	—	LABOR SECANO
135	2140	CATASTRO: Julio Atienza Gaona. C/ Santa Eulalia, 31. 30640-ABANILLA (Murcia)	ABANILLA	«CASA CABRERA»	179	25	82	18	—	—	—	LABOR SECANO

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE MURCIA

Fdo.: Pedro García-Caro Torrent

Número 6519

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Murcia
Administración número 3 de Cieza

Don Joaquín Sánchez Losada, Director de la Administración de la Seguridad Social número 3, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-94), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

ADMINISTRACION: 03 CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.		NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 015783511	08	3020478956	PORTE PALAO JUAN	AV DE LA PAZ 106	30510	YECLA	04 94 12 94	291.784
30 95 015783713	08	3020539075	JUAN JIMENEZ SALVADOR	PEREZ CERVERA 58 3	30530	CIEZA	01 94 12 94	389.045
30 95 015784218	08	3020727823	CARRION PEREZ JOSE	PZA GUZMAN ORTUÑO BL	30520	JUMILLA	01 94 12 94	356.623
30 95 015784319	08	3020746213	CARRILLO MORENO JESUS JUAN	FEDERICO SERVET 54	30550	ABARAN	01 94 02 94	64.841
30 95 015785531	08	3020851293	GARCIA RODRIGUEZ PEDRO	MANUEL DE FALLA 1	30530	CIEZA	01 94 12 94	389.045
30 95 015785632	08	3020856751	RUBIO LOZANO JUAN	SAN JULIAN 4	30620	FORTUNA	06 94 10 94	64.841
30 95 015785834	08	3020889184	ALARCON JIMENEZ FRANCISCO	CASAS NUEVAS	30177	MULA	12 94 12 94	32.420
30 95 015786339	08	3020931119	GARCIA RODRIGUEZ SANTIAGO	FRANCISCO CARAVACA,	30600	ARCHENA	01 94 12 94	389.045
30 95 015786543	08	3020939203	GUARDIOLA LUCAS LORENZO	CL REYES CATOLICOS	30620	FORTUNA	02 94 12 94	356.624
30 95 015787349	08	3020998514	LOPEZ GARCIA SEBASTIAN	JUAN ORTUÑO 156	30510	YECLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015787652	08	3021033977	LOPEZ SALINAS MANUEL	NICOLAS DE LAS PEÑAS	30530	CIEZA	01 94 12 94	389.045
30 95 015787854	08	3021048731	JAVIER JUAN RAFAEL	MAESTRO MORA, 17	30510	YECLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015788561	08	3021087026	CAMACHO GOMEZ SOLEDAD	R PEÑO,53	30530	CIEZA	01 94 12 94	389.045
30 95 015788662	08	3021094100	PALAO AZORIN PEDRO JOSE	CT DE FUENTEALAMO	30510	YECLA	02 94 12 94	291.784
30 95 015789773	08	3021164222	MINANO YEPES PEDRO LUIS	CL GRAN VIA 50	30540	MURCIA	01 94 04 94	129.682
30 95 015789975	08	3021167151	GARCIA TORTOSA JULIO	ANTONIO MARTINEZ 2	30510	YECLA	03 94 12 94	162.102
30 95 015790480	08	3021196352	YAGUE NAVARRO ANTONIO	AVDA NAVARRA 17	30510	YECLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015790884	08	3021224240	RAMOS CARRILLO ANTONIO	CL ESCULTOR SALZILLO	30530	CIEZA	03 94 12 94	324.204
30 95 015791187	08	3021275265	LOPEZ MORALES DIEGO	MAESTRO VUSTE 32	30510	YECLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015791490	08	3021324876	GOMEZ LOZANO MODESTO	CERVANTES 20	30520	JUMILLA	01 94 02 94	64.841
30 95 015791591	08	3021335990	MARTINEZ GARCIA SALVADOR	MEDICO GOMEZ 49	30550	ABARAN	01 94 12 94	389.045
30 95 015792100	08	3021354683	BASTIDA LOPEZ SANTIAGO	CL CTRA STA CATALINA	30151	MURCIA	11 94 12 94	64.841
30 95 015792302	08	3021370649	SORIANO MUÑOZ JOSE ANTONIO	RASILLO 4	30510	YECLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015792706	08	3021412075	PIÑERA MARTINEZ FRANCISCO	PACHECO 10	30530	CIEZA	01 94 12 94	389.045
30 95 015792807	08	3021425011	GOMEZ CASTILLO ANTONIO	CTRA.DE MURCIA	30170	MULA	01 94 12 94	389.045
30 95 015793009	08	3021473107	NAVARRO MARTINEZ NARCISO	VIRIATO 2 3 ESC 2G	30520	JUMILLA	06 94 09 94	129.682
30 95 015793110	08	3021473208	ORTIZ PUCHE JUAN RAMON	AVDA DE MURCIA 11	30510	YECLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015793211	08	3021493012	MARIN RUIZ FRANCISCO	CL RESIDENCIAL FUENT	30530	CIEZA	01 94 12 94	389.045
30 95 015793312	08	3021493921	MELGAREJO HERNANDEZ JOSE	DUQUE 59	30520	JUMILLA	01 94 12 94	324.204

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.		NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 0594 090098764	08	3021500688	LOPEZ PICO RAFAEL	CTRA DE PINOSO	30620	FORTUNA	06 93 06 93	28.948
30 95 015794827	08	3021578591	TOMAS LUCAS PEDRO	R PERU 46-2	30530	CIEZA	01 94 12 94	389.045
30 95 015795938	08	3021675692	ARENAS LOPEZ MATEO	TRAVA RAMON Y CAJAL	30600	ARCHENA	05 94 12 94	259.363
30 95 015796241	08	3021698732	PEREZ MATEO FERMIN	CL BACHILLER JUMILLA	30520	JUMILLA	01 94 06 94	97.26.
30 95 015796544	08	3021731973	BERNAL MARTINEZ TOMAS	CL BACHILLER JUMILLA	30520	JUMILLA	05 94 06 94	64.84
30 95 015797049	08	3021755518	VALERO GUARDIOLA MIGUEL	SAAVEDRA FAJARDO 14	30520	JUMILLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015797352	08	3040092659	VILLARSCUSA PARIA PASCUAL	CRUZ PIEDRA 42	30510	YECLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015797655	08	3040276454	DIAZ ARGAN TARAZONA AURORA	SANTA ANA 10 RN2	30530	CIEZA	01 94 12 94	389.045
30 95 015798463	08	3040503796	SANCHEZ DATO MARTIN	FULGENCIO SERRA,19-	30530	CIEZA	01 94 12 94	389.045
30 95 015798564	08	3040521075	MARTINEZ LEON MANUEL	DR RODRIGUEZ FUENTE	30530	CIEZA	06 94 12 94	162.102
30 95 015798766	08	3040535930	MARTINEZ AZORIN FRANCISCO	CAMINO REAL 26-2	30510	YECLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015798968	08	3040547044	AROCA ORTEGA JUAN	VINATO 2 1	30520	JUMILLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015799473	08	3040659404	ORTEGA SANTA FRANCISCO	C/ RAMBLA 47-3 IZQ	30510	YECLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015799776	08	3040694766	ALCAYNA JULIA JOSE MARIA	REYES CATOLICOS 29 3	30530	CIEZA	01 94 01 94	32.420
30 95 015800079	08	3040701436	MOTOS HORTELANO LORENZO	RAMON Y CAJAL 50-4 I	30530	CIEZA	12 94 12 94	32.420
30 95 015800281	08	3040706183	SANZ CUTILLAS CAYETANO	CANALEJAS 155-2	30520	JUMILLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015801291	08	3040781357	ROBLES CAYUELA JOSE	LEPANTO 2	30180	BULLAS	01 94 12 94	389.045
30 95 015801695	08	3040813489	MOLINA CANOVAS ESTEBAN	GRAN VIA 13	30540	BLANCA	01 94 12 94	356.624
30 95 015801901	08	3040851986	CASCALES PALAZON JOSE	PARAJE EL BOHO	30530	CIEZA	01 94 12 94	389.045
30 95 015802810	08	3050448421	MARTINEZ GALVEZ MARIA	PL CANDILLO 2	30562	CRUTI	01 94 12 94	389.045
30 95 015803719	08	3050661013	ANDRES SORIANO FRANCISCO	FAUSTO SORIANO, 6	30510	YECLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015804426	08	3060032829	CANDEIRA FERNANDEZ ARAOZJAV	CANOVAS DEL CASTILLO	30530	CIEZA	01 94 12 94	389.045
30 95 015806345	08	3070036963	JIMENEZ LOPEZ JOSE	AVDA REYES CATOLICOS	30520	JUMILLA	01 94 11 94	356.624
30 95 015806547	08	3070092537	QUIJADA BARZA JOSE ANTONIO	ALMAZARA	30600	ARCHENA	06 94 12 94	226.943
30 95 015806648	08	3070094557	ROJO HERNANDEZ ANGEL	RIO SOL BL 4 ESC 3 1	30600	ARCHENA	01 94 12 94	389.045
30 95 015806850	08	3070109614	OLIVARES GUTIERREZ JUAN	CALVARIO 149	30520	JUMILLA	03 94 08 94	162.102
30 95 015807658	08	3070219748	YAGO PASTOR JOSELUIS	T ESTEBAN DIAZ 2-2	30510	YECLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015807759	08	3070227428	LOPEZ LOPEZ JOSE	CL JACINTO BENAVENTE	30520	JUMILLA	01 94 02 94	64.841
30 95 015808769	08	3070339582	PAGAN CARRILLO RAMON	CRUZ 71	30620	FORTUNA	01 94 12 94	389.045
30 95 015808971	08	3070354033	JARA MARTINEZ FERMINA ADORAC	HUERTE 67	30562	CRUTI	01 94 12 94	389.045
30 95 015809072	08	3070359790	ESPIN GIL ANTONIO	CL ISAAC ALBENIZ 7	30189	BULLAS	11 94 11 94	32.420
30 95 015809274	08	3070373534	MARTINEZ MUÑOZ PASCUAL	GRAL CABANELLAS 14-2	30510	YECLA	01 94 11 94	162.102
30 95 015809375	08	3070374241	PRINADO ARENAS ANTONIO LUIS	TRAVESIA JOSE ROVIRA	30510	YECLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015810486	08	3070445575	MORENO GARCIA ANTONIO	ORDUÑA 32	30420	CALASPARRA	01 94 11 94	356.624
30 95 015810587	08	3070451942	GOMEZ MARZO ESTANISLAO	FRANCISCO AZORIN 13	30510	YECLA	01 94 04 94	129.682
30 95 015810789	08	3070500442	GALLEGO MARTINEZ MANUEL	LA NORIA	30564	LORQUI	09 94 12 94	97.261
30 95 015811193	08	3070525401	MARTINEZ CANOVAS ENRIQUE	CL CARAVACA 44	30440	MORATALLA	01 94 12 94	324.204
30 95 015811395	08	3070552881	GONZALEZ GARCIA JOSE ANTONIO	ISAAC PERAL 13	30520	JUMILLA	01 94 01 94	32.420
30 95 015811601	08	3070567736	RISUEÑO OLIVARES EMILIO	LA VIA 16	30520	JUMILLA	02 94 11 94	129.682
30 95 015811803	08	3070572079	MARTINEZ GARCIA JOSE	CL ISAAC PERAL 8	30520	JUMILLA	01 94 01 94	32.420
30 95 015812813	08	3070665342	ALONSO ROLI JUAN	CANTARERIAS 55	30520	JUMILLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015813217	08	3070689186	MARIN ORTEGA FERNANDO	FERNANDEZ CABALLERO	30530	CIEZA	01 94 12 94	389.045
30 95 015813520	08	3070718488	VALENZUELA GUARDIOLA ANGEL	PNTA MEDINA 4	30530	CIEZA	01 94 12 94	389.045
30 95 012085282	08	3070776284	MARIN MORENO PASCUAL	CL RICOTE 27	30530	CIEZA	01 93 03 93	86.94
30 95 015814126	08	3070784570	MUÑOZ HERRERO FRANCISCO	ROQUE MARTINEZ 4	30520	JUMILLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015814227	08	3070785176	PEREZ ALONSO MARCOS	SAN PEDRO 2	30520	JUMILLA	01 94 01 94	32.420
30 95 015814328	08	3070789624	ROLAÑO PEREZ ANGEL	AURORA 1	30609	CHURRA	07 94 09 94	97.261
30 95 015815237	08	3070857322	ORTUÑO ORTIZ BENIGNO	RGUEZ DE LA FUENTE 1	30520	JUMILLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015815338	08	3070858433	SALMERON MARTINEZ ANTONIO	PINTOR VELAZQUEZ 8	30530	CIEZA	01 94 10 94	324.204
30 95 015815641	08	3070865608	RABADAN CABALLERO PASCUAL	PASEO DE LOS MARTIRE	30530	CIEZA	02 94 10 94	252.979
30 95 015815742	08	3070869244	LOPEZ MARTINEZ DIEGO	HERNAN CORTES,160-3	30510	YECLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015816146	08	3070927545	NAVARRO GONZALEZ ANTONIO	ISAAC PERAL 7-2 I	30520	JUMILLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015816247	08	3070930676	ABELLAN OLIVARES EMILIO	POSITO 8-2	30520	JUMILLA	04 94 04 94	32.420
30 95 015816550	08	3070934215	LENCINA GUTIERREZ GUILLERMO	ROQUE MARTINEZ 1-6 I	30520	JUMILLA	01 94 12 94	356.624
30 95 015816853	08	3070975338	GOMEZ GOMEZ ESMERALDO	LUIS CARRASCO 71	30550	ABARAN	08 94 12 94	64.841
30 95 015817156	08	3070976651	JIMENEZ MATEO SALVADOR	ROQUE MARTINEZ 13	30520	JUMILLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015817762	08	3071020303	AZORIN CASTAÑO VICTORIANO	JUAN XXIII 3-1 IZDA	30510	YECLA	03 94 03 94	32.420
30 95 015818267	08	3071040107	MARTINEZ AVELLANEDA JOSE	DIVISION AZUL,13	30530	CIEZA	01 94 12 94	389.045
30 95 015819075	08	3071093758	MARCO MARTINEZ JUAN	LEPANTO 54	30510	YECLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015819580	08	3071130437	MORENO MORENO JOSE RAMON	DR FLEMING 11 2 IZQ	30530	CIEZA	01 94 12 94	389.045
30 95 015820287	08	3071258456	MADRID GIL MIGUEL	ARTERO 54	30180	BULLAS	01 94 12 94	389.045
30 95 015820792	08	3071296145	GUARDIOLA PALAZON JOSE	LOPE DE VEGA, 7	30640	ABANILLA	01 94 02 94	64.841
30 95 015821095	08	3071382334	MORALES RIOS JUAN	FULGENCIO SERRA 15-3	30530	CIEZA	01 94 12 94	389.045

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 95 015822109	08	30714463921 OCHOA PALAO ENRIQUE	ESPAÑA 69	30510	YECLA	01	94 12 94	389.045
30 95 015822090	08	30714511431 ROS BUENDIA ANTONIO	CL JIMENEZ DIAZ 19	30008	MURCIA	02	93 12 93	318.422
30 95 015822210	08	30714607421 AROCA ORTEGA JOSE	SAN ISIDRO, 22	30520	JUMILLA	01	94 12 94	389.045
30 95 015822614	08	30714920641 PASTOR PEREZ FERNANDO	CL LAGARTERA 6	28018	MADRID	01	94 06 94	194.723
30 95 015822816	08	30715021681 TORRES FERNANDEZ FRANCISCO	CL CERVANTES 25	30520	JUMILLA	01	94 02 94	64.941
30 95 015822917	08	30715070201 ALARCON NICOLAS JOSE	CTRA OLEA RAMBLA ARC	30600	ARCHENA	01	94 12 94	389.045
30 95 015823119	08	30715112621 BERNAL HERRERA ANTONIO	PADRE SALMERON	30530	CIEZA	01	94 12 94	389.045
30 95 015823725	08	30715678461 MARTINEZ TOMAS JESUS	CL CARRETCO, 16	30520	JUMILLA	01	94 12 94	389.045
30 95 015825341	08	30716944511 MARTINEZ GIL DIEGO	CL JOAN MIRO 13	30520	JUMILLA	05	94 11 94	162.102
30 95 015825644	08	30717052621 VIVO MOLINA MARIA	AVDA PRIMO DE RIVERA	30170	MULA	01	94 12 94	389.045
30 95 015825745	08	30717055651 ZORNOZA CUENCA FERMIN	ANTONIO MARTINEZ 4	30510	YECLA	01	94 12 94	389.045
30 95 015826452	08	30717429511 ALARCON MARTINEZ JUAN JOSE	RODRIGUEZ POYATOS 39	30530	CIEZA	01	94 12 94	389.045
30 95 015826957	08	30717895321 GOMEZ CUTILLAS IGNACIO	CUARTO DISTRITO 114	30520	JUMILLA	01	94 12 94	389.045
30 95 015827361	08	30718385371 TOMAS LITRAN GINES	P DE LA ASUNCION 17	30520	JUMILLA	01	94 12 94	389.045
30 95 015827664	08	30718766301 MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL	PLAZA NUEVA 2	30530	CIEZA	01	94 11 94	356.634
30 95 015827967	08	30718993631 MERRY VAL MELGAREJO PABLO	C MAYOR 14	30420	CALASPARRA	01	94 12 94	389.045
30 95 015828371	08	30719173491 FERNANDEZ MANSILLA JUAN	ESTEBAN DIAZ 66-1	30510	YECLA	01	94 12 94	389.045
30 95 015829886	08	30720425401 VARILLO GARRIDO ANGEL	PLAZA PRINCIPE 18	30600	ARCHENA	01	94 01 94	32.420
30 95 015830189	08	30721532801 LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO	CL SAN ANTONIO 5	30510	YECLA	01	94 12 94	389.045
30 95 015830694	08	30721833901 LOPEZ RODRIGUEZ PEDRO JOSE	AVDA SOREPICO SANAT	30600	ARCHENA	01	94 12 94	389.045
30 95 015830900	08	30721977401 RUIZ CABALLERO ANGEL	MAESTRO MARTINEZ 25	30562	CRUTI	01	94 12 94	389.045
30 95 015831001	08	30722005681 SANCHEZ MARTINEZ ROBERTO	GENERAL YAGUE 15	30550	ABARAN	02	94 12 94	324.204
30 95 015832213	08	30722572531 ASUNCION MESEGUER REGINA	CALVARIO 24	30520	JUMILLA	09	94 12 94	129.682
30 95 015832718	08	30722947401 ABAD HERRAIZ PILAR	AGOSTOS 8	30530	CIEZA	01	94 03 94	97.261
30 95 015833021	08	30722996891 CARRILLO CARRASCO REINALDO	CL LUIS CARRASCO 28	30550	ABARAN	01	94 12 94	389.045
30 95 015833223	08	30723212141 MOLINA VILLALBA MARIA CARMEN	PASEO DE LOS MARTIRE	30530	CIEZA	01	94 12 94	389.045
30 95 015833425	08	30723288901 NAVARRO ORTUÑO FERNANDO	CORREDERA 42	30510	YECLA	03	94 12 94	97.261
30 95 015833728	08	30723688051 TOLEDO GARCIA JOSE ANTONIO	DIONISIO GUARDIOLA 8	30520	JUMILLA	12	94 12 94	32.420
30 95 015833829	08	30723848681 BARQUERO GARRIDO JOSE	AVDA JOSE ANTONIO 28	30191	CAMPOS DEL R	01	94 12 94	324.204
30 95 015834435	08	30724057831 RUIZ BERNAL FRANCISCO	AVDA DE ABARAN 67	30530	CIEZA	01	94 12 94	389.045
30 95 015834738	08	30724195271 MARTINEZ GUILLAMON RAFAEL	HERNANDO NO/O 68	30520	JUMILLA	01	94 12 94	389.045
30 95 015835142	08	30724334691 VAZQUEZ MARIN FRANCISCO	FEDERICO GARCIA LORC	30530	CIEZA	01	94 12 94	389.045
30 95 015835243	08	30724340751 SANCHEZ GONZALEZ ALFONSO	LOS PALACIOS SN	30564	LORQUI	01	94 12 94	389.045
30 95 015835445	08	30724535761 GARCIA MOLINA ANTONIA	FEDERICO SERVET 15	30550	ABARAN	01	94 12 94	389.045
30 95 015835647	08	30724810601 LUCAS CARRASCO MANUEL	CALDERON DE LA BARCA	30530	CIEZA	01	94 12 94	389.045
30 95 015835950	08	30725200621 DIAZ ALIA JOSE	CL SEVILLA 6	30550	ABARAN	02	94 11 94	291.784
30 95 015836657	08	30725720001 PEREZ PINERO JUAN	ALCALDE JOSE MARIN	30600	ARCHENA	01	94 12 94	389.045
30 95 015836758	08	30725726061 NICOLAS TORTOSA CATALINA	GARCILASO DE LA VEGA	30530	CIEZA	05	94 05 94	32.420
30 95 015837162	08	30726095841 CAMACHO VILLA ANGEL	ZARAICHE 1	30530	CIEZA	01	94 12 94	389.045
30 95 015838677	08	30727492261 RIOS ORTEGA JUAN	CL PLAZA DOS DE MAYO	30530	CIEZA	05	94 06 94	64.841
30 95 015839990	08	30728598651 MARIN IBAÑEZ JOSE VICENTE	PLAZA PURISIMA 2	30510	YECLA	01	94 12 94	356.634
30 95 015840091	08	30728675451 SANCHEZ NAVARRO EMILIO	MAYOR 28	30440	MORATALLA	01	94 12 94	389.045
30 95 015840192	08	30728885611 GARCIA ABELLAN FRANCISCO	CL JUAN RAMON JIMENE	30520	JUMILLA	03	94 12 94	162.102
30 95 015840293	08	30728999781 GONZALEZ MILLA JUAN PABLINO	C/ HUERTOS, 38	30510	YECLA	01	94 12 94	389.045
30 95 015841408	08	30730106211 RUIZ CAMPOS CASPAR	CTRA CARAVACA BAR AL	30420	CALASPARRA	01	94 12 94	389.045
30 95 015841711	08	30730223411 GARCIA BERMEJO FRANCISCO	AV SOREPICO 9 COL S	30600	ARCHENA	04	94 04 94	32.420
30 95 015842014	08	30730367881 SORIANO FORTE RAMON	CRUZ DE PIEDRA 56	30510	YECLA	04	94 04 94	32.420
30 95 015843125	08	30731220681 GOMEZ MARTINEZ ANTONIO	RAMON PARRA 10	30440	MORATALLA	12	94 12 94	32.420
30 95 015843327	08	30731372261 ORTEGA JIMENEZ ANTONIO	CL CAMINO REAL 57	30510	YECLA	01	94 12 94	389.045
30 95 015844034	08	30731641041 GARRIDO GARCIA ANDRES	PARAGUAY 12	30600	ARCHENA	05	94 12 94	259.536
30 95 015844135	08	30731948201 MARTINEZ ALARCON MARTIN	COLON 1-1	30520	JUMILLA	01	94 12 94	389.045
30 95 015844741	08	30732219001 JIMENEZ VALERA JUANA	BLASCO IBAÑEZ 1	30180	BULLAS	01	94 04 94	97.261
30 95 015844842	08	30732387711 BERNAL BERNAL MARIA	CRUZ 46	30620	FORTUNA	01	94 03 94	97.261
30 95 015845347	08	30732526161 SANTOS PEREZ MARIA LUISA	ESTEBAN TOMAS 10	30520	JUMILLA	01	94 12 94	389.045
30 95 015845650	08	30732852511 LAVEDA HURTADO EUGENIO	AV AVDA DEL NIÑO 42	30600	ARCHENA	10	94 10 94	32.420
30 95 015845953	08	30733256671 PALAZON PIÑERO SALVADORA	COLON 19	30620	FORTUNA	06	94 12 94	226.945
30 95 015847973	08	30734580331 GUARDIOLA LOPEZ PEDRO	LA PAZ 19-3 B ENCOFR	30520	JUMILLA	01	94 12 94	324.204
30 95 015848377	08	30734960251 SANCHEZ PEREZ ISIDORO	FORTE 13	30510	YECLA	01	94 06 94	97.261
30 95 015848882	08	30735463431 PEREZ OLIVARES PASCUAL	CERRO 12	30510	YECLA	08	94 12 94	162.102
30 95 015849589	08	30735922171 SANCHEZ JULIA PASCUAL	ESPARTEROS 13-2	30530	CIEZA	01	94 12 94	389.045
30 95 015849993	08	30736075731 MOLINA CANO JOSE	ALTO DEL PALOMO SN	30540	BLANCA	02	94 08 94	64.841
30 95 015850094	08	30736076741 MUÑOZ LUCAS JUAN	C MURCIA 106	30530	CIEZA	02	94 02 94	32.420
30 95 015850296	08	30736187881 RUIZ HURTADO JUAN	DUQUE 51	30520	JUMILLA	01	94 12 94	389.045

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 95 015850401	08	3073632431 SANCHEZ TORRES ANTONIO FRANC	SAN JUAN 36	30191	CAMPOS DEL R	01 94	12 94	389.0[illegible]
30 95 015850502	08	3073634350 NADAL CAMPOS ISAIAS	AVD DE MURCIA SN	30180	BULLAS	01 94	12 94	389.[illegible]
30 95 015850603	08	3073641828 RODRIGUEZ ORTEGA JUAN	CTRA MADRID 19	30530	CIEZA	01 94	02 94	64.84[illegible]
30 95 015851613	08	3073692449 TAUSTE GARCIA JOSE	C/ CAMPOS 12	30420	CALASPARRA	01 94	04 94	97.26[illegible]
30 95 012107009	08	3073728825 MARTINEZ MARTINEZ JOSE M	PACO CORBALAN, 2 TER	30510	YECLA	03 93	06 93	[illegible].72[illegible]
30 95 015852017	08	3073728825				01 94	12 94	29[illegible].36[illegible]
30 95 015852623	08	3073806324 LOPEZ SOLER JOSE ANTONIO	MARQUESA VILLA S.ROM	30600	ARCHENA	01 94	09 94	129.68[illegible]
30 95 015852825	08	3073812586 BERTOMEU SALVADOR VICENTE	H.ALCAZAR 7	30550	ABARAN	01 94	12 94	389.04[illegible]
30 95 015853027	08	3073827542 OLMOS VIDAL CRISTOBAL	AV DE LA LIBERTAD 19	30510	YECLA	04 94	12 94	291.78[illegible]
30 95 015853128	08	3073829158 CUTILLAS SANCHEZ JOSEFA	CT ABANILLA,S/N	30620	FORTUNA	11 94	11 94	32.420
30 95 015853734	08	3073862403 JIMENEZ MARTINEZ JOSE	CL POSITO 8	30520	JUMILLA	09 94	12 94	129.682
30 95 015854037	08	3073866140 GARCIA LOPEZ JOSE RICARDO	JOSE ANTONIO 14	30540	BLANCA	01 94	12 94	389.045
30 95 015854138	08	3073871796 MARCOS MARTINEZ JUAN CARLOS	JUAN XXIII SN	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015854542	08	3073900391 BAÑON SORIANO JOSE	SAN JUAN 21-3	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015854946	08	3073936666 MARTINEZ PEREZ SALVADOR FAB	AV LUIS DE LOS REYES	30180	BULLAS	01 94	02 94	64.841
30 95 015855249	08	3073947780 IZQUIERDO LUCAS JOSE FRANCIS	PZ SANTO DOMINGO 6	30005	MURCIA	01 94	12 94	389.045
30 95 015855350	08	3073960817 SANCHEZ MARTINEZ JOSE ANTONI	QUEVEDO BL 5-B.K	30564	LORQUI	01 94	12 94	389.045
30 95 015856461	08	3074026794 PEREZ ABRIL JUAN	CAÑADA CALERA 20	30180	BULLAS	05 94	12 94	259.363
30 95 015856562	08	3074029323 CASTRO SANCHEZ FELIPE	C NIEVE BAJA 8	30180	BULLAS	10 94	10 94	32.420
30 95 015857471	08	3074062362 EVANGELISTA MARTINEZ JOSE	RAMBLA 29	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015857673	08	3074078833 JUAN SANCHEZ CONCEPCION	AVDA DE LA FERIA 8	30510	YECLA	01 94	04 94	129.682
30 95 015857774	08	3074083782 SORIANO MELERO RAMONA	ESPERANZA 18-2 ETAL	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015858077	08	3074116724 MIÑANO FERNANDEZ MATEO	SAAVEDRA FAJARDO 12-	30530	CIEZA	10 94	12 94	97.261
30 95 015858178	08	3074145622 VIDAL CANOVAS CARMEN	SAN ROQUE 23-1	30600	ARCHENA	01 94	11 94	356.624
30 95 015858280	08	3074155726 ALACID BELDA JOSE	SANCHEZ CARRILLO 41	30520	JUMILLA	01 94	11 94	356.624
30 95 012085585	08	3074166133 MARCO ORTEGA RAMON PEDRO	CL CRUZ DE PIEDRA 11	30510	YECLA	01 93	02 93	57.895
30 95 015858683	08	3074176439 BERMEJO MOLINO ANGEL	AVDA DE YECLA 113	30520	JUMILLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015858885	08	3074176641 SIMARRO MOLINA ANTONIO	CL PORTILLO DE LA GL	30520	JUMILLA	11 94	11 94	32.420
30 95 015859693	08	3074235144 GONZALEZ CERMADES VICENTE	ALTOS LOS MOROS 47	30564	LORQUI	01 94	12 94	389.045
30 95 015859794	08	3074242521 JIMENEZ CAMACHO MARIA DOLORE	CL RESIDENCIAL FUENT	30530	CIEZA	09 94	12 94	129.682
30 95 015859895	08	3074242925 RIQUELME RUBIO JESUS	CL RAMON Y CAJAL 93	30530	CIEZA	11 94	12 94	64.841
30 95 015860202	08	3074252221 LORENZO ALONSO JOSE RAMON	CL CONCEPCION 3	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015860404	08	3074292536 HORTELANO MARIN FRANCISCA	V PRADERA 34 4	30530	CIEZA	01 94	12 94	162.102
30 95 015860606	08	3074295263 BEJAR GUIRADO JOSE	OLIVO 9	30180	BULLAS	01 94	01 94	32.420
30 95 015863131	08	3074485930 MUÑOZ PARRA CLARA	CRUZ DE PIEDRA 50	30510	YECLA	01 94	11 94	356.624
30 95 015863535	08	3074522205 PALAZON FERRER ALFONSO	LLAMAS 11	30600	ARCHENA	01 94	12 94	389.045
30 95 015864141	08	3074626578 PASTOR LOPEZ JUAN	GENERAL PRIMO RIVERA	30170	MULA	01 94	12 94	389.045
30 95 015865252	08	3074743584 AZORIN RICO MARIA ISABEL	PACO CORBALAN,05	30510	YECLA	01 94	02 94	64.841
30 95 015865959	08	3074819568 GARCIA ALONSO DOLORES	LA MORA S N	30613	VILLANUEVA	01 94	12 94	389.045
30 95 015867171	08	3074851803 GADEA MARTINEZ JOSE	LOPE DE VEGA 3	30564	LORQUI	01 94	01 94	32.420
30 95 015867474	08	3074869482 MARTINEZ RIBERA FELIX	FCO.CARAVACA-SEVILLA	30600	ARCHENA	06 94	11 94	64.841
30 95 015867575	08	3074873425 HITA LOPEZ AURELIO	CL SIRIA 11	30600	ARCHENA	07 94	12 94	129.682
30 95 015868383	08	3074913437 ORTEGA SORIANO JOSE MARIA	CL CRUZ DE PIEDRA 47	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015868686	08	3074914750 SORIANO SANCHEZ FRANCISCO	MARTIN MARTI FONT 4	30510	YECLA	04 94	04 94	32.420
30 95 015868787	08	3074915457 PUCHE MARTINEZ JESUS ANGEL	SAN JOSE 32-4 IZD	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015868888	08	3074915659 PUCHE MARTINEZ JOSE	AVD DE MURCIA 67	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015868989	08	3074916669 ROMAN MARCO JOSE	ESPERANZA, 18 2B	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015869494	08	3074992451 MARTINEZ SANCHEZ JUAN JOSE	AMARGURA 8	30520	JUMILLA	01 94	11 94	356.624
30 95 015869595	08	3075006595 GOMEZ CAMACHO PILAR	CL JOSE PEREZ GOMEZ	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015869696	08	3075007104 HURTADO ATO EPIFANIO	CL ANTONIO PEREZ 32	30562	CRUTI	01 94	07 94	226.963
30 95 015869700	08	3075012962 GUERRERO MORENO JUAN ANTONIO	CL ALFARO 6	30001	MURCIA	01 94	12 94	324.204
30 95 015869801	08	3075026100 GOMEZ ROBLES PEDRO ANTONIO	CTR CALASPARRA	30440	MORATALLA	01 94	05 94	162.102
30 95 015870003	08	3075028625 MARTINEZ TURPIN JUAN	CL MAYOR	30420	CALASPARRA	04 94	04 94	32.420
30 95 015870306	08	3075047116 FERNANDEZ YUSTE JUAN	PASEO DE RONDA 22	30530	CIEZA	01 94	02 94	64.841
30 95 015870811	08	3075177458 MARCO VIÑAL JOSE ANTONIO	ATALAYA 14	30640	ABANILLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015871922	08	3075215046 KHILAL --- MOHAMED	CL PABLO NERUDA 3	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015872427	08	3075271933 GONZALEZ GARCIA JOSE LUIS	PLAZA REY D PEDRO, 1	30520	JUMILLA	02 94	02 94	32.420
30 95 015872629	08	3075274256 MORENO JULIA DOLORES	PEREZ GOMEZ,27	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015873235	08	3075285370 PUNZANO RODRIGUEZ FELIX	COLON 128	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015873336	08	3075285471 VICENTE ORTEGA JUAN	PASCUAL AMAT 19	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015873639	08	3075288909 SORIANO PUCHE JOSE	PABLO PICASSO,76	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015874043	08	3075291838 PEREZ MARTINEZ JUAN JOSE	SAN BARTOLOME 29	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015874245	08	3075292949 GIL LOPEZ PEDRO	SAN PASCUAL,127	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 95 015874346	08 3075295676	ALDANA PEREZ FRANCISCO	ANTONIO MACHADO,15	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015874952	08 3075303457	GONZALEZ OLIVARES ANTONIO	CL ERNESTO CARBONAL,	30520	JUMILLA	01 94	04 94	129.682
30 95 015875457	08 3075341146	VALENZUELA ARTERO JOSEFA	SALCILLO,15	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015875558	08 3075341449	CANDEL JULIA JOSE	CALDERON DE LA BARCA	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015875659	08 3075343267	CUTILLAS SORO PASCUAL	RAMON Y CAJAL 28	30620	FORTUNA	03 94	03 94	32.420
30 95 015875861	08 3075352664	WALCHER --- JOHANN JAKOB	LOS BARRANCOS	30640	ABANILLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015875962	08 3075364485	PEREZ HERNANDEZ JOSE	18 DE JULIO S/N	30620	FORTUNA	01 94	12 94	389.045
30 95 015876063	08 3075374690	RUIZ LOPEZ JUAN	CRUZ 112	30620	FORTUNA	01 94	12 94	389.045
30 95 015876366	08 3075388838	SALMERON FERNANDEZ JOSE	PL JOSE MARIA ABREU	30520	JUMILLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015876669	08 3075395104	SEGDAL --- SALAH	SAN ISIDRO,21	30550	ABARAN	01 94	12 94	389.045
30 95 015877376	08 3075415110	PLANES GARCIA CONSUELO	VELAZQUEZ RD BERLIN	30564	LORQUI	01 94	12 94	389.045
30 95 015877982	08 3075450371	MARTINEZ LOPEZ ANTONIA	SAN SEBEN 22	30420	CALASPARRA	01 94	12 94	389.045
30 95 015878689	08 3075510086	GIL ROJO MIGUEL	CTRA.DE LA PAIRA, 21	30600	ARCHENA	01 94	12 94	356.624
30 95 015879093	08 3075527466	ER RAQUI --- EL MATI	PARADOR VENTA DEL OL	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015879602	08 3075573845	CORBALAN MARTINEZ FRANCISCO	CRTA DE MURCIA 18	30170	MULA	05 94	09 94	64.841
30 95 015879905	08 3075582636	CABALLERO SANCHEZ ANTONIO	AVDA.DE MURCIA	30180	BULLAS	01 94	12 94	389.045
30 95 015880612	08 3075637806	BERNAL CUTILLAS JOSE	DIPUTACION DE CAPRES	30620	FORTUNA	01 94	12 94	389.045
30 95 015880814	08 3075647708	SANCHEZ BUITRAGO MANUEL	GOYA,2	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015880915	08 3075650233	SEGURA DOLERA ALFONSO	AVD DE MULA	30170	PLIEGO	01 94	12 94	389.045
30 95 015881218	08 3075743492	VENTUREIRA CASAL RAFAEL	C/FRANCISCO FRANCO	30600	ARCHENA	01 94	12 94	389.045
30 95 015881521	08 3075774111	CREVILLEN SOLANA FRANCISCO J	ALTO MAYORAZGO	30600	ARCHENA	01 94	12 94	356.624
30 95 015881622	08 3075778555	MAQUEDA MONTES JOAQUIN	AVD PRIMO DE RIVERA	30170	MULA	05 94	12 94	259.363
30 95 015882935	08 3075797955	SANCHEZ NAVARRO FRANCISCO	CTRA DE CARAVACA 34	30170	MULA	01 94	04 94	129.682
30 95 015883541	08 3075812709	RUIZ MARTINEZ SALVADOR	C/ CERVANTES 6	30420	CALASPARRA	01 94	12 94	389.045
30 0594 000001589	08 3075823823	SANCHEZ VALERA GINES	GRAN VIA 1	30180	BULLAS	06 93	12 93	202.633
30 95 015884652	08 3075857165	LOPEZ PALAZON FRANCISCO	CABEZO DE LA CRUZ 10	30550	ABARAN	01 94	12 94	389.045
30 95 015884753	08 3075858579	DATO SANCHEZ JOSE	CL CALLEJON DE LOS T	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015885359	08 3075915466	NAVARRO FORTE NICOLAS	C/ CARLOS III, 9 TER	30510	YECLA	01 94	05 94	97.261
30 95 015887177	08 3075986602	MARTI GARCIA ANTONIO	CERVANTES,7	30562	CRUTI	01 94	12 94	356.624
30 95 015887783	08 3076004382	MIRA LOPEZ PEDRO ALBERTO	AV LORQUI 64	30562	CRUTI	01 94	12 94	389.045
30 95 015887884	08 3076005190	PIÑERA MARIN JUAN ANTONIO	CL CORTES ESPAÑOLAS	30530	CIEZA	12 94	12 94	32.420
30 95 015887985	08 3076005291	SANCHEZ DATO JOSE	CL JOSE PEREZ GOMEZ	30530	CIEZA	01 94	12 94	356.624
30 95 015888490	08 3076036819	PEREZ NUÑEZ MARI CARMEN	CARTEYA 4	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015888894	08 3076052175	JIMENEZ MONTOYA PASCUAL	GRACIA 30 MARCHANTE	30520	JUMILLA	01 94	03 94	97.261
30 95 015888995	08 3076052276	MARTINEZ LENCINA JUAN ANTONI	DIONISIO GUARDIOLA 1	30520	JUMILLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015889605	08 3076138061	PEREZ GONZALEZ RAFAEL	SAN BLAS,1	30520	JUMILLA	01 94	12 94	356.624
30 95 015889908	08 3076144428	NAVARRO GONZALEZ CARLOS	SALZILLO,13	30562	CRUTI	01 94	12 94	389.045
30 95 015890110	08 3076160794	PONS GUILLAMON JESUS	CL SEGURA 1	30564	LORQUI	01 94	10 94	97.261
30 95 015890413	08 3076164636	SANCHEZ HURTADO FRANCISCO	VICENTE ALEIXANDRE 1	30564	LORQUI	01 94	12 94	389.045
30 95 015891423	08 3076262343	ZAPATA MUÑOZ MANUEL	NTRA SRA DE LOS OLMO	30170	MULA	08 94	12 94	129.682
30 95 015891928	08 3076315186	PARRA FERNANDEZ CONSUELO	DOCTOR MARAÑON 5 - 3	30540	BLANCA	01 94	12 94	389.045
30 95 015892534	08 3076323270	MARTINEZ GOMEZ DOLORES	CTRA.ARCHENA	30613	VILLANUEVA	01 94	12 94	389.045
30 95 015893847	08 3076422795	OLIVARES PEREZ ENRIQUE	CL LOPE DE VEGA 3	30520	JUMILLA	09 94	10 94	64.841
30 95 015894251	08 3076441387	OLIVARES LOPEZ CANDELARIA	VIRIATO,2	30520	JUMILLA	02 94	12 94	324.204
30 95 015894857	08 3076449976	ROMERO TARRAGA MANUEL	CL RAMBLAS 55	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015895362	08 3076454727	CAGGIANO IBAÑEZ ESTHER SERAF	CL SAN JOSE 72	30510	YECLA	01 94	05 94	162.102
30 95 015895463	08 3076455131	PEREZ --- JEAN MANUEL	AVDA. DE LA PAZ, 42	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015896675	08 3076518583	PEREZ LOPEZ JOAQUIN	TERCIA 19	30180	BULLAS	01 94	12 94	389.045
30 95 015897180	08 3076527172	LOPEZ RUBIO JOSEFINA	CANALEJAS S/N	30520	JUMILLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015897281	08 3076532731	LOPEZ ROCAMORA JOSE	CASA CABRERA S/N	30640	ABANILLA	01 94	10 94	162.102
30 95 015897382	08 3076538185	LOPEZ MAQUILON MANUEL	CL GABRIEL CELAYA 14	30620	FORTUNA	01 94	12 94	389.045
30 95 015898190	08 3076561225	BERNAL MOYA JOSE JOAQUIN	MARTPINAR S-N	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015898493	08 3076588305	GARCIA FERNANDEZ FELIPE	FRUCTUOSO RUIZ-SAN J	30550	ABARAN	01 94	12 94	389.045
30 95 015899103	08 3076665093	MIRALLES RUIZ JOSE	CL NUEVO HOSPITAL GR	30530	CIEZA	04 94	12 94	291.784
30 95 015899406	08 3076679847	ALCARAZ RIZO JOSE MARIANO	ARRIBA 8	30193	PUEBLA DE MU	01 94	12 94	389.045
30 95 015899709	08 3076694803	BARROSO CAMPOS ANTONIO	CRTA. ORIHUELA S/N	30640	ABANILLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015901628	08 3076829286	RUGGIERI --- LUIS ANTONIO	MAYOR 14	30564	LORQUI	04 94	04 94	32.420
30 95 015901729	08 3076830296	GARCIA CAMPOY FRANCISCO	JUAN MERCED-LA PEIRA	30600	ARCHENA	01 94	12 94	389.045
30 95 015901830	08 3076834946	GUILLEN ARENZA MIGUEL ANGEL	DALIA,11	30600	ARCHENA	05 94	05 94	32.420
30 95 015903042	08 3076861016	FORTE FORTE ANGEL	CURA IBAÑEZ, 31	30510	YECLA	04 94	04 94	32.420
30 95 015903244	08 3076862329	CARPENA MUÑOZ MIGUEL	CAMINO REAL, 81	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015903345	08 3076863339	GIMENEZ DIAZ ANTONIO	AVD. PAZ, 161 TERCER	30510	YECLA	01 94	01 94	32.420
30 95 015903648	08 3076865460	FERNANDEZ FERNANDEZ SEBASTIA	C/ JUMILLA, 6	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 95 015903749	08	3076866167 MARTINEZ AZORIN JOSE	PADRE LASALDE, 20	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015904052	08	3076867480 RODRIGUEZ HERMOSA JUAN	RAMBLA, 16	30510	YECLA	04 94	04 94	32.420
30 95 015904254	08	3076869201 SERRANO IBAÑEZ RAMON	CL SAN ROMAS 90	30510	YECLA	04 94	12 94	162.102
30 95 015904355	08	3076869605 MARCO PALAO JOSEFA	CRUZ DE PIEDRA, 35	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015904557	08	3076872029 ORTUÑO PEREZ MANUEL	AVDA. DE LA PAZ 133	30510	YECLA	01 94	12 94	356.624
30 95 015905264	08	3076874857 PUCHE VERDE JAIME FRANCI	ESTEBAN DIAZ 63	30510	YECLA	01 94	11 94	356.624
30 95 015905567	08	3076877180 MORENO MONREDERO MARAVILLAS	CL MONJAS 40	30170	MULA	01 94	03 94	97.261
30 95 015905870	08	3076883143 MARTINEZ CAMACHO ANTONIO	AV.ITALIA 36	30530	CIEZA	03 94	04 94	64.841
30 95 015905971	08	3076894156 CARRION OLIVARES GINES	SAAVEDRA FAJARDO 2	30520	JUMILLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015906274	08	3076921135 VILLALBA RODRIGUEZ JESUS	GRAN VIA 121	30530	CIEZA	01 94	05 94	162.102
30 95 015906375	08	3076921438 NUÑEZ RIOS LUIS JESUS	GRAN VIA 10	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015906577	08	3076944474 BURNDIA JARA JOSE ANTONIO	CT MURCIA,S/N CASOLI	30170	MULA	11 94	12 94	64.841
30 95 015907385	08	3076994691 YRPES MARTINEZ ASCENSION	ECUADOR 33	30600	ARCHENA	01 94	12 94	389.045
30 95 015907587	08	3076996816 BERNAL ESTEBAN LUIS	FRANCISCO CARAVACA 9	30600	ARCHENA	01 94	12 94	389.045
30 95 015907688	08	3077003583 LAVEDA HURTADO JOSE ANTONIO	MAESTRO MARTINEZ 16	30562	CRUTI	01 94	12 94	389.045
30 95 015907789	08	3077007021 JARA LOPEZ DAMIAN	PL.D.JOSE VIRGILI 4	30562	CRUTI	02 94	12 94	291.784
30 95 015907890	08	3077012576 MORENO SANCHEZ JUAN	ENCOMIENDA 6	30564	LORQUI	01 94	12 94	389.045
30 95 015908395	08	3077034303 PEREZ FERNANDEZ ANTONIO	CL JUAN SOLER 55	30180	BULLAS	12 94	12 94	32.420
30 95 015909005	08	3077128168 PACUAL BALAGUER MARIA AMPARO	LA VIA 6	30520	JUMILLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015909106	08	3077156157 TOLEDO FERNANDEZ RICARDO	OLIVO 9	30180	BULLAS	01 94	04 94	129.682
30 95 015910116	08	3077185661 ARNILLAN ARNILLAN MARIA ROCIO	LOPEZ PUIGCERVER 23	30003	MURCIA	07 94	07 94	32.420
30 95 015910722	08	3077304182 CARRILLO CARRASCO OCTAVIA	AVDA. DE CIEZA S/N	30530	ABARAN	01 94	12 94	389.045
30 95 015910823	08	3077304990 PEREZ COBOS ESPINOSA MONTERO	AVDA. VIRGEN SOCORRO	30520	JUMILLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015911126	08	3077330151 ARENZA GIL JOSE M	VALLE INCLAN 1	30564	LORQUI	01 94	12 94	389.045
30 95 015912237	08	3077373092 SANDOVAL LOPEZ LUIS	AVDA. DE CEHEGIN 25	30180	BULLAS	01 94	12 94	389.045
30 95 015913348	08	3077433215 CARREÑO ESPINOSA JOAQUIN	CL TERCIA 20	30170	MULA	01 94	12 94	324.204
30 95 015913752	08	3077441905 MARIN SANCHEZ PASCUAL	JOSE PLANES 29	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015914055	08	3077477974 FERNANDEZ PASTOR JOSE	BARRIO VIÑEGLA	30170	MULA	08 94	12 94	64.841
30 95 015914459	08	3077484644 GUILLEN MESEGUER ANGEL	COMUNIDAD AUTONOMA 3	30189	LA COPA BULL	01 94	12 94	389.045
30 95 015914762	08	3077513845 FERNANDEZ ORTEGA MIGUEL	CARAVACA, 11	30600	ARCHENA	04 94	04 94	32.420
30 95 015915368	08	3077542339 JIMENEZ BASSALO ENRIQUE	STA TERESA JORNET 10	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015915469	08	3077559618 ORTIZ CAMACHO JUAN	AV.RAMON Y CAJAL,87-	30530	CIEZA	08 94	08 94	32.420
30 95 015915974	08	3077579220 PALAZON SANCHEZ JOSE	SAN BLAS 1	30520	JUMILLA	03 94	10 94	194.522
30 95 015916277	08	3077596701 MARTINEZ RUBIO JOSE	AVDA. DE YECLA 69	30520	JUMILLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015916580	08	3077618727 LOZANO MORTES ASCENSION	GRAN VIA 42	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015917085	08	3077659749 PINAR MARTINEZ ANTONIO	AV CARRIL 74	30600	ARCHENA	11 94	12 94	64.841
30 95 015917388	08	3077678139 HERRERO MARTINEZ AGUSTIN	MIGUEL DE UNAMUNO 13	30520	JUMILLA	01 94	02 94	64.841
30 95 015917792	08	3077685314 SANCHEZ PEREZ ROQUE	ALMAGRO 8	30562	CRUTI	01 94	12 94	389.045
30 95 015918806	08	3077727750 ROMERO PERRI JUANA MARIA	CNO.REAL 68	30510	YECLA	01 94	03 94	97.261
30 95 015919210	08	3077733612 LOPEZ HERRERO JUAN	ORTEGA Y GASSET 15 -	30520	JUMILLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015919917	08	3077824245 AZORIN VILLARSCUSA FRANCISCO	ALAMEDA 1 - 2	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015920220	08	3077834551 RUBIO ZUÑIGA MARIA DOLORES	EPIFANIO IBAÑEZ 16	30510	YECLA	04 94	04 94	32.420
30 95 015920422	08	3077837177 GARCIA ARNILLAN DIEGO	ADUANA 20	30176	PLIEGO	09 94	09 94	32.420
30 95 015921129	08	3077846675 JIMENEZ MARTINEZ ANTONIO	ANTONETE GALVEZ 23	30562	CRUTI	01 94	12 94	389.045
30 95 015921634	08	3077892448 BARAKAT --- MUSTAPHA	CADENAS 24	30530	CIEZA	01 94	11 94	356.624
30 95 015922442	08	3077912858 PALAO SERRANO RAMON	CL POLIGONO PICARIO	30510	YECLA	01 94	12 94	259.363
30 95 015922644	08	3077915585 PEREZ LOPEZ JOSE	CL REINA DOÑA VIOLAN	30007	MURCIA	06 94	12 94	226.943
30 95 015922947	08	3077936605 ORTEGA DIAZ CATALINA	CT DE LA ESTACION	30564	LORQUI	09 94	12 94	129.682
30 95 015923057	08	3078030167 GOMEZ MARIN CONCEPCION	SANTA GERTRUDIS 67	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015924260	08	3078044618 CENTENERO MOLINA LUIS	MARQUESA V.SAN ROMAN	30600	ARCHENA	01 94	12 94	389.045
30 95 015924866	08	3078133433 PALAO PALAO GUSTAVO	SAN ANTONIO 76	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015925068	08	3078133736 GOMEZ RODRIGUEZ MARCIAL	SALVADOR ALLENDE S/N	30620	FORTUNA	01 94	12 94	389.045
30 95 015925169	08	3078133837 LOZANO ANDRADA JOSE MARIA	RAMBLA SALDA S/N	30620	FORTUNA	07 94	09 94	64.841
30 95 015925371	08	3078134443 YAÑEZ DELTELL JOSE ANTONIO	SAN JOSE 7	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015925674	08	3078137372 SANCHEZ ARENZA SILVERO	CL AVCONSTITUCION 3	30550	ABARAN	10 94	10 94	32.420
30 95 015926482	08	3078161220 MOLINA MILANES ANTONIO	GENERAL SANJURJO 27	30550	ABARAN	05 94	06 94	64.841
30 95 015926583	08	3078161321 MOLINA MILANES ENRIQUE D	GENERAL SALJURJO 27	30550	ABARAN	04 94	06 94	64.841
30 95 015927391	08	3078189007 VAZQUEZ VILLA PASCUAL	PASEO 67	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015928405	08	3078248621 PEREZ PUCHE SALVADOR	HISTORIADOR M.ORTUÑO	30510	YECLA	04 94	12 94	259.363
30 95 015928506	08	3078248722 SANCHEZ RUIZ HORACIO LUIS	CL QUEVEDO 8	30510	YECLA	04 94	12 94	226.943
30 95 015928708	08	3078249126 NAJAR OLIVARES ANA MARIA	SANTO TOMAS 33	30520	JUMILLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015929213	08	3078255994 TORRES SALMERON ANTONIO JESU	BOJTRAGOS 22	30530	CIEZA	01 94	03 94	64.841
30 95 015929314	08	3078257210 VILLA ANGOSTOS JOSE	CAMINO DE MURCIA 36	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 95 015930223	08 3078279236	MIÑANO CARRILLO OLIVIA	ROSARIO 52	30550	ABARAN	09 94	09 94	32.420
30 95 015930425	08 3078306821	URRESTARAZU GONZALEZ ISIDORO	SAN PASCUAL 115-3	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015930728	08 3078320157	SANCHEZ MORENO FELIX	ASCOY LA ROSA 6	30530	CIEZA	12 94	12 94	32.420
30 95 015930930	08 3078347540	YAGUES HERNANDEZ JOSE	LOS CORRALES S/N	30648	BARINAS	01 94	03 94	97.261
30 0594 090099370	08 3078394626	GONZALEZ VILLALOBOS LEON FRD	CL PLIEGO 13	30180	BULLAS	05 93	10 93	144.738
30 95 015931031	08 3078394727	MONEDERO CARRILLO FRANCISCO	MARTINEZ ANIDO 23	30170	MULA	06 94	06 94	32.420
30 95 015931637	08 3078399575	LOPEZ CASCALES MARIA PILAR	PEREZ VALIENTE 11	30620	FORTUNA	01 94	12 94	389.045
30 95 015932445	08 3078441106	CANO CASCALES RAFAEL	CL MIGUEL GUIRAO BEJ	30600	ARCHENA	01 94	05 94	162.102
30 95 015932950	08 3078465556	VAZQUEZ MARIN PASCUAL	CUESTA DEL RIO 61	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015933051	08 3078465758	VILLA CASCALES JOSE	LA PAZ 42	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015933859	08 3078502336	LUCAS MARTINEZ ANTONIO	JOSE MARIN CAMACHO 2	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015934566	08 3078512844	RODRIGUEZ MARTI MATEO	SALZILLO 13	30562	CRUTI	01 94	12 94	389.045
30 95 015935677	08 3078525877	SAMBLAS MARQUEZ FRANCISCO	CURA IBAÑEZ 36	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015935774	08 3078608430	GOMEZ CABALLERO JOSE ANTONIO	COLON 4	30550	ABARAN	01 94	12 94	389.045
30 95 015935677	08 3078629042	ORTEGA MARTINEZ ISIDRO	SANTA MARIA 6	30530	CIEZA	02 94	04 94	97.261
30 95 015937495	08 3078696134	CAMACHO SANCHEZ MARIANO	CAPITAN CORTES 10	30550	ABARAN	01 94	12 94	389.045
30 95 015938307	08 3078719978	GALLEGO GARCIA JOSE	MANUEL CARRILLO 14-2	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015938812	08 3078742614	SANCHEZ PENALVA FRANCISCO	CAMINO DE MURCIA 85	30530	CIEZA	01 94	09 94	291.784
30 95 015939115	08 3078753526	MARIN CORTES MARIA	AV SAN JOSE ARTESANO	30550	ABARAN	02 94	12 94	356.624
30 95 015939216	08 3078756253	SALAR CASCALES JOSE	CL PEDANIA DE LA LEB	30640	ABANILLA	01 94	01 94	32.420
30 95 015939721	08 3078779289	NAVARRO JIMENEZ JOSEFA	ARROZ BOMBA,17	30420	CALASPARRA	04 94	12 94	259.363
30 95 015939822	08 3078786969	MARTINEZ BUITRAGO LORENZO	CALLE SAN ANDRES,31	30420	CALASPARRA	01 94	06 94	194.522
30 95 015939923	08 3078815160	PEREZ NUÑEZ AMADEO	SALITRE 28	30640	ABANILLA	01 94	01 94	32.420
30 95 015940125	08 3078817382	BEJAR VALERA JOSE	COMUNIDAD AUTONOMA !	30189	LA COPA	02 94	09 94	259.363
30 95 015940327	08 3078822840	IBAÑEZ BLAYA LOPE JESUS	AVDA MARTIRES 37	30170	MULA	01 94	12 94	389.045
30 95 015940832	08 3078837287	SANCHEZ FERNANDEZ INMACULADA	SAN FRANCISCO 17	30180	BULLAS	02 94	12 94	356.624
30 95 015941438	08 3078849819	RIQUELME SERRANO CARMEN	AVDA RAMON Y CAJAL 4	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015942145	08 3078867603	VALERO BAÑO PASCUAL	DON ELOY 52	30562	CRUTI	01 94	04 94	129.682
30 95 015942549	08 3078908221	MARTINEZ GUTIERREZ ENCARNACI	PL LAS FAROLAS 1	30170	MULA	01 94	12 94	389.045
30 95 015943458	08 3078996834	MARTINEZ PUCHE ANTONIO	ALFARERIA 11	30510	YECLA	01 94	12 94	324.204
30 95 015943559	08 3078997238	MARTINEZ PUCHE MIGUEL	ALFARERIA 11	30510	YECLA	01 94	12 94	324.204
30 95 015944064	08 3079002793	CARPENA GARCIA CATALINA	RAMBLA,47	30510	YECLA	04 94	04 94	32.420
30 95 015944367	08 3079008857	GUERRERO CANO ANGELES	CTRA MULA, SN	30562	CRUTI	01 94	12 94	389.045
30 95 015945074	08 3079037048	VAZQUEZ CAMACHO ANA	FRUTOS VIVES 20-2-D	30530	CIEZA	05 94	09 94	64.841
30 95 015945276	08 3079045132	LOPEZ PEREZ PASCUAL	CTRA YECLA KM 73,200	30520	JUMILLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015945680	08 3079046546	GUILLEN GOMEZ ANTONIO	REPUBLICA DEL PERU 5	30530	CIEZA	01 94	02 94	64.841
30 95 015945882	08 3079047455	LOZANO NAVARRO CARMEN	ZORRILLA 3	30520	JUMILLA	01 94	01 94	32.420
30 95 015945983	08 3079049273	VIDAL MARTINEZ FRANCISCA	DR MARAÑON 22	30562	CRUTI	02 94	02 94	32.420
30 95 015946488	06 3079062512	MONTESINOS BALLESTERO DIEGO	GRAN VIA, 8	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015947300	08 3079077969	JIMENEZ MARTINEZ JESUS	ANTONETE GALVEZ 23	30562	CRUTI	01 94	12 94	389.045
30 95 015947401	08 3079112931	HRIMOU --- BOUBKERI	PRINCIPAL 19 -LA ALG	30600	ARCHENA	01 94	03 94	97.261
30 95 015948007	08 3079133038	BENSSAAD --- AHMED	AV CONSTITUCION 81	30564	LORQUI	10 94	10 94	32.420
30 95 015948613	08 3079180124	LOPEZ ALACID JUAN	STA MARIA MAGDALENA	30620	FORTUNA	01 94	12 94	389.045
30 95 015949825	08 3079217813	CAMACHO GARCIA PASCUALA	FERNANDO III EL SANT	30530	CIEZA	01 94	12 94	356.624
30 95 015950128	08 3079222863	ROMERO MARTINEZ JOSE PASCUAL	SANTA BARBARA 20	30510	YECLA	05 94	09 94	162.102
30 95 015950633	08 3079233977	MUÑOZ CARMONA ANTONIA	CL RICOTE 27	30530	CIEZA	01 94	03 94	97.261
30 95 015950734	08 3079234280	MIÑANO MARTINEZ MARIA	LAS PALMERAS S/N 7-B	30564	LORQUI	01 94	12 94	389.045
30 95 015951037	08 3079299958	SIERRA OLIVA LORENZO	BOTICAS 13	30170	MULA	01 94	12 94	389.045
30 95 015952047	08 3079319156	HERNANDEZ MARTINEZ ALFONSO	CORREDERA - CAFE BAR	30510	YECLA	01 94	02 94	64.841
30 95 015952956	08 3079339667	NUÑEZ ZAMORANO JOSE MARIA	GENERALISIMO 17	30540	BLANCA	01 94	06 94	194.522
30 95 015953057	08 3079339970	SANCHEZ OLMEDO ISABEL	ISIDORO VALCARCEL 1	30170	MULA	01 94	06 94	194.522
30 95 015953259	08 3079341384	REAL GOMEZ FRANCISCO PASCU	CAMINO DE MURCIA 1	30530	CIEZA	01 94	10 94	324.204
30 95 015953461	08 3079342600	PONS SEGURA EDUARDO	AV CONSTITUCION 22	30550	ABARAN	01 94	04 94	129.682
30 95 015953663	08 3079342802	SANTA SANCHEZ JUAN	CAMINO REAL 68	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015953865	08 3079343610	SORIANO MARTINEZ JOSE FRANCI	CRUZ DE PIEDRA 4-3	30510	YECLA	06 94	06 94	32.420
30 95 015954067	08 3079344721	TORNERO CARRILLO JOAQUIN	PLAZA ZAZUELA 4	30550	ABARAN	01 94	08 94	259.363
30 95 015954269	08 3079345428	MARIN BARROSA JOAQUIN	CL DON PEDRO JIMENEZ	30520	JUMILLA	10 94	12 94	97.261
30 95 015955178	08 3079351791	PALAZON SOLER SANTIAGO	CL SARGENTO GARCIA M	30600	ARCHENA	09 94	10 94	64.841
30 95 015955582	08 3079354724	HORTELANO LUCAS ANA	AV JUAN XXIII 65	30530	CIEZA	08 94	08 94	32.420
30 95 015955784	08 3079356845	BERNAL MARTINEZ MARCIAL	CARTAGENA,7	30520	JUMILLA	05 94	12 94	259.363
30 95 015955986	08 3079357350	LOPEZ ROMAN MARIA ISABEL	CL AV.PABLO PICASSO,	30510	YECLA	02 94	12 94	356.624
30 95 015956895	08 3079362000	ALBALATE CARCELLER MARIA TER	CTRA. DE JUMILLA, KM	30540	BLANCA	01 94	12 94	389.045
30 95 015957202	08 3079364020	ALLAGA VIZCAINO JULIANA	SAN JOSE, 28, 2	30510	YECLA	09 94	09 94	32.420

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 015957606	08 3079372205	KAF --- ALLAL	VISTAALEGRE, 6	30562	CRUTI	01 94 06 94	194.522
30 95 015958414	08 3079400594	HRRRRRA ABELLAN MARIA JOSEFA	LOPEZ PUIGCERVER, 23	30003	MURCIA	07 94 07 94	32.420
30 95 015959222	08 3079463545	MARTINEZ SORIANO JUAN CARLOS	VILLAS, 18	30540	BLANCA	01 94 12 94	389.045
30 95 015959727	08 3079550239	GIMENEZ LUCAS MARIA ANGELES	CL SAN SEBASTIAN 37	30530	CIEZA	12 94 12 94	32.420
30 95 015959929	08 3079550946	GONZALEZ MONINO JUAN	AVD. DE CIEZA, S/N	30550	ABARAN	01 94 12 94	389.045
30 95 015960333	08 3079553370	SRGURA MORENO JOSE	AVDA CALVO SOTELO,7	30530	CIEZA	01 94 12 94	389.045
30 95 015960434	08 3079553471	LAOSA MORALES JOSE	C/ ABARAN,1	30510	YECLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015961242	08 3079557515	DIAZ PALAO RAFAEL	CRUZ DE PIEDRA, 46,	30510	YECLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015961343	08 3079558727	CAMPILLO HRRRERO ANTONIA	SANTO TOMAS, 26	30620	FORTUNA	02 94 04 94	97.261
30 95 015961444	08 3079559636	NAVARRO LOPEZ LORENZO	CL CUATRO ESQUINAS,	30176	PLIEGO	09 94 09 94	32.420
30 95 015961545	08 3079559737	MELIAN GONZALEZ ANDRES	CTRA. DEL BALNEARIO,	30600	ARCHENA	01 94 12 94	389.045
30 95 015961949	08 3079562666	BERNAL PEREZ JOSEFA	CL HISTORIADOR MIGUE	30510	YECLA	01 94 11 94	356.624
30 95 015962656	08 3079566104	LUCAS SERRANO ANTONIA	C/GARCILASO DE LA VE	30530	CIEZA	05 94 12 94	129.682
30 95 015963767	08 3079572669	FERNANDEZ VALERA ROSARIO	MEDIODIA, 34	30180	BULLAS	01 94 12 94	389.045
30 95 015963868	08 3079572871	FATHALLAH AHMED ---	C/ LA CRUZ, 5,	30540	BLANCA	01 94 12 94	389.045
30 95 015963969	08 3079572972	GARRIDO MARTINEZ JESUS	CL RUNES 15	30550	ABARAN	01 94 11 94	356.624
30 95 015964676	08 3079577319	BERNAL OLMEDA ANTONIA	SAN JULIAN, 1	30620	FORTUNA	01 94 12 94	389.045
30 95 015964777	08 3079577622	FERNANDEZ CASTAÑO SUSANA	CL SAN JUAN 21	30510	YECLA	02 94 12 94	356.624
30 95 015965181	08 3079579036	CHTAIBI AAAAA AHMED	LAS ENCEBRAS, S/N	30520	JUMILLA	01 94 12 94	324.204
30 95 015965787	08 3079590756	CASTEJON PERSONAL ANTONIO	CL GRAN VIA 26	30540	BLANCA	11 94 12 94	64.841
30 95 015966696	08 3079951272	MARTAGON GALLARDO FERNANDO J	A.LUIS DE LOS REYES	30180	BULLAS	01 94 12 94	389.045
30 95 015966902	08 3079952787	TURPIN PEREZ JUAN ANTON	DUQUE DE RIVAS, 1, 6	30530	CIEZA	01 94 12 94	389.045
30 95 015967003	08 3079954003	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN BAU	CL. TOTANA, 17	30510	YECLA	01 94 06 94	194.522
30 95 015967306	08 3079955114	SANCHEZ MADRID MARAVILLAS	NICOLAS DE LAS PEÑAS	30180	BULLAS	05 94 10 94	194.522
30 95 015967407	08 3079956225	AMADOR AMADOR JUAN	AVDA. DE BLANCA, 21	30550	ABARAN	02 94 11 94	97.261
30 95 015967912	08 3079958548	CUTILLAS CARRILLO FRANCISCO	CL SAN JUAN BOSCO 2	30530	CIEZA	01 94 01 94	32.420
30 95 015968013	08 3079959356	DEROUICH --- EL MAATI	PARAJE EL BUHO, S/N	30530	CIEZA	01 94 12 94	324.204
30 95 015968417	08 3079960871	SANCHEZ MARCO JOSE	PURISIMA, 7	30640	ABANILLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015968720	08 3079963295	SALGADO FLORES NATIVIDAD	CRTA. DE CARAVACA KM	30170	MULA	01 94 07 94	226.943
30 95 015969528	08 3079969258	LOPEZ MARTINEZ MARTIN	CL CRUZ DE PIEDRA 14	30510	YECLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015969629	08 3079969359	PORTE PALAO JUAN MIGUEL	CL GENERAL CABANELLA	30510	YECLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015969831	08 3079970369	GUTIERREZ SALCEDO JOSEFA	CL GRAN VIA, 24	30430	CEHEGIN	01 94 12 94	389.045
30 95 015969932	08 3079970672	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA	CL ALFONSO X EL SABI	30530	CIEZA	05 94 12 94	259.363
30 95 015970134	08 3079971076	GARCIA LOZANO JOSEFA	CL GARCIA LORCA 13	30520	JUMILLA	01 94 12 94	356.624
30 95 015970336	08 3079972086	MARTINEZ SANCHEZ CRISTOBAL	CL PASCUAL AMAT 2	30510	YECLA	07 94 12 94	162.102
30 95 015971952	08 3079979160	LUCAS LUCAS JOAQUINA	CL JOSE MARIN CAMACH	30530	CIEZA	12 94 12 94	32.420
30 95 015972255	08 3079980271	GARCIA TOMAS ALFONSO	CL TERCER DISTRITO 2	30520	JUMILLA	07 94 12 94	194.522
30 95 015972356	08 3079981382	TUDELA LOPEZ ISABEL	CL LOS NARANJOS, 2	30170	MULA	01 94 01 94	32.420
30 95 015972558	08 3079983709	RODRIGUEZ PEREZ JUAN ANTONIO	CL CAMINO DE MURCIA	30530	CIEZA	01 94 02 94	64.841
30 95 015974275	08 3079992294	MORA IBAÑEZ ENCARNACION	CL MAZARRON 2	30510	YECLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015974881	08 3079994217	MARIN BERNAL MARIA CARMEN	CL SAN SEBASTIAN 10	30530	CIEZA	01 94 12 94	389.045
30 95 015974982	08 3079994318	MARIN BERNAL JOSE LUIS	CL HERMANOS TEMPLADO	30530	CIEZA	01 94 12 94	389.045
30 95 015975083	08 3079994722	TORREGROSA HERNANDEZ JUAN AN	CL DON PEDRO GIL	30562	CRUTI	01 94 06 94	194.522
30 95 015975285	08 3079995025	DELICADO CAMACHO MANUEL	CL CAMINO REAL	30510	YECLA	08 94 12 94	162.102
30 95 015975386	08 3079995227	GOMARIZ GOMARIZ BARTOLOME	CL PORTICHUELO, 25	30564	LORQUI	01 94 12 94	389.045
30 95 015975487	08 3079995328	LAORDEN QUESADA CARLOS	CL FINCA MOLINETA BA	30540	BLANCA	01 94 12 94	389.045
30 95 015975790	08 3079997550	VERDU GONZALEZ BEATRIZ HELGA	CL STA. TERESA DE JO	30170	MULA	01 94 05 94	162.102
30 95 015975891	08 3080041404	MORENO MARTINEZ ANA	CR VALENCIA KM 91	30006	ARCHENA	01 94 10 94	259.363
30 95 015976093	08 3080169322	SANCHEZ MARTINEZ MARIA	AV SALVADOR ALLENDE	30620	FORTUNA	05 94 12 94	226.943
30 95 015976295	08 3080181749	TOMAS FARGAS ANTONIO	CL CRTA. ESTACION FE	30564	LORQUI	01 94 12 94	389.045
30 95 015976396	08 3080181850	GARCIA LOPEZ ANTONIO	CL FRAY MANCEBON 48	30520	JUMILLA	01 94 01 94	32.420
30 95 015976804	08 3080183365	MARTINEZ GUERRERO MANUEL	CL DOCTOR FLEMING, 1	30500	MOLINA DE SEG	01 94 12 94	389.045
30 95 015977309	08 3080186496	VALERO LOZANO JOSE	CL FRANCISCO RABAL	30562	CRUTI	01 94 12 94	389.045
30 95 015977713	08 3080190035	BERMUDEZ VILLA JUAN	CL EL PALOMAR	30530	CIEZA	03 94 03 94	32.420
30 95 015978723	08 3080193368	POLO SANTA FULGENCIO FRANC	CL FAUSTO SORIANO 2	30510	YECLA	01 94 01 94	32.420
30 95 015978824	08 3080193570	PALAZON PEREZ MANUEL	CL NUMANCIA, 1	30530	CIEZA	04 94 04 94	32.420
30 95 015979026	08 3080194277	JIMENEZ DIAZ FRANCISCO JAVIE	CL BARON DEL SOLAR,	30520	JUMILLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015979127	08 3080194378	RIOS LUCAS DIEGO	CL CHURRUCA, 1	30550	ABARAN	01 94 02 94	64.841
30 95 015979329	08 3080195085	GARCIA BROLIN MARIA CARMEN	CL NICARAGUA 14	28720	RUSTARVIEJO	01 94 12 94	389.045
30 95 015979733	08 3080196196	BAÑON AZORIN ABDON	CT DE PINOSO	30510	YECLA	03 94 03 94	32.420
30 95 015979935	08 3080198321	ABADIA BALLESTER BERNABE	CL PABLO PICASSO 130	30520	JUMILLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015980541	08 3080201553	GRA ROBLES JUANA	CL LUIS DE LOS REYES	30180	BULLAS	03 94 07 94	162.102
30 95 015980743	08 3080202462	HERNANDEZ MIÑANO MATEO	CL SAAVEDRA FAJARDO	30530	CIEZA	07 94 12 94	162.102

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 95 015981147	08	30802035?3 PERRZ ESQUIVA ENCARNACION	CL ZONA DE EQUIP LOS	30180	BULLAS	01 94	01 94	32.420
30 95 015982157	08	30802071?2 GARCIA GOMEZ VICTORIA	CL COLON	30520	JUMILLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015982460	08	30803193?7 CRUZ HERRERO LUIS	CL PRIMER DISTRITO 1	30520	JUMILLA	01 94	04 94	129.682
30 95 015982763	08	30803335?5 LOPEZ BOX MARIA JESUS	CL ESCULTOR JOSE PLA	30530	CIEZA	01 94	07 94	226.943
30 95 015983066	08	30803344?4 LEON YUSTE JOSE	CL ESPARTEROS 40	30530	CIEZA	01 94	04 94	129.682
30 95 015983369	08	30803349?9 MUÑOZ FERRIZ JOSE RAMON	CL PORTA 3	30510	YECLA	01 94	12 94	97.261
30 95 015983773	08	30803365?5 KAP --- SONIA	CL CABEZO VISTA ALEG	30562	CRUTI	01 94	09 94	291.784
30 95 015984278	08	30803391?1 BAÑO ESPINOSA CINES	CL CARRETERIA 22	30170	MULA	01 94	02 94	64.841
30 95 015984985	08	30803403?3 FLORES BELDA FRANCISCO	CL RAMON GAYA 14	30620	FORTUNA	01 94	03 94	97.261
30 95 015985288	08	30803406?6 MORCILLO MOLINA MANUELA	CL ESCULTOR JOSE PLA	30530	CIEZA	04 94	04 94	32.420
30 95 015985389	08	30803408?8 QUIJADA MARTINEZ JUAN	CL CALLEJON DE LOS P	30530	CIEZA	10 94	10 94	32.420
30 95 015985793	08	30803441?4 SERMITEL MARIN JOSE	AV DE ABARAN 2	30530	CIEZA	01 94	12 94	389.045
30 95 015986605	08	30803475?8 VILLA CAMPOY MARIA JOSE	AV DE LA CONSTITUCIO	30564	LORQUI	01 94	02 94	64.841
30 95 015987211	08	30803496?9 FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE ANT	CL MARIO SPRAFICO 55	30600	ARCHENA	02 94	04 94	64.841
30 95 015987413	08	30803499?2 CALDERON BALLESTER JOSE JAVI	CL ANTONIO MACHADO 8	30564	LORQUI	08 94	08 94	32.420
30 95 015987615	08	30803511?4 ZUÑIGA LOPEZ ANTONIO	CL CARRETERA FUENTE	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015988019	08	30803524?0 SIMON OLIVA ANTONIO	CL MESON 16	42250	ARCOS DE JALO	01 94	09 94	291.784
30 95 015988120	08	30803535?1 JIMENEZ GONZALEZ MARIA	CL CANOVAS DEL CASTI	30520	JUMILLA	02 94	12 94	356.624
30 95 015988322	08	30803541?7 LORENZO MORALES ANTONIO	CL CARRETERA DE PINO	30510	YECLA	04 94	05 94	64.841
30 95 015988928	08	30803578?4 MORENO LUCAS ANA	CL MIGUEL DE UNAMUNO	30530	CIEZA	03 94	09 94	97.251
30 95 015989130	08	30803581?7 VALERO MORENO ANA GEMA	CL CALVARIO 147	30520	JUMILLA	12 94	12 94	32.420
30 95 015989231	08	30803582?8 VALERO PEREZ PURIFICACION	CL MESONES 16	30530	CIEZA	09 94	12 94	97.261
30 95 015989433	08	30803599?5 CUEVAS HERNANDEZ JUAN	CL ANTONIO MACHADO	30520	JUMILLA	06 94	12 94	226.943
30 95 015989837	08	30803623?2 MUÑOZ FERNANDEZ JOSE GUILLER	CL CABEZO DE TORRES	30520	JUMILLA	02 94	04 94	97.261
30 95 015990140	08	30803632?1 FERNANDEZ MATALLANA PEDRO	CL LA MINA 14	30420	CALASPARRA	03 94	12 94	324.204
30 95 012106909	08	30803647?6 MARTINEZ BERNAL JOSE FRANCIS	CL CRA ABELLAN 32	30520	JUMILLA	12 93	12 93	28.948
30 95 015990847	08	30803647?6				01 94	01 94	32.420
30 95 015991453	08	30803679?8 ABENZA PIÑERO ANDRES	CL TEODORO VERA 10	30562	CRUTI	03 94	12 94	324.204
30 95 015992261	08	30803710?2 CARPENA CANDELA BELEN	AV DE CARTAGENA 5	30510	YECLA	03 94	09 94	97.261
30 95 015992968	08	30803730?2 PALAU GONZALEZ JUAN	CL CERRICO DE LA FUE	30510	YECLA	03 94	12 94	324.204
30 95 015993271	08	30803745?7 CORNELIS NO COSNTA JAN RAYMO	CL CAMINO REAL 57	30510	YECLA	01 94	12 94	389.045
30 95 015993675	08	30805490?6 MARTINEZ LISON JOAQUIN	CL LOS CHULOS	30180	MURCIA	02 94	12 94	356.624
30 95 015993776	08	30806027?8 NAVARRO TOMAS MARI CARMEN	CL MERCADO DE ABASTO	30520	JUMILLA	03 94	12 94	324.204
30 95 015994887	08	30806084?8 IZQUIERDO LOPEZ JOSE ANTONIO	AV CONSTITUCION 14	30550	ABARAN	05 94	06 94	64.841
30 95 015996709	08	30806159?6 GARCIA SANCHEZ FRANCISCO	CL BARRANCO MOLAX 26	30550	ABARAN	01 94	04 94	129.682
30 95 015996810	08	30806165?2 ESPINOSA BERNAL JOSE MARCOS	CL TELEFONO 2	30170	MULA	04 94	12 94	129.682
30 95 015997113	08	30806185?2 VELEZ RODRIGUEZ HIGINIO	AV DE LA PAZ 199	30510	YECLA	10 94	12 94	97.261
30 95 015997719	08	30806205?2 BELDA SUAREZ GEMA	CL COMPOSITOR TEMPLA	30550	ABARAN	04 94	12 94	291.784
30 95 015998325	08	30806223?0 ORTEGA JUAN MARTIN	CL POLIGONO BRBAYECL	30510	YECLA	03 94	12 94	129.682
30 95 015999133	08	30806255?5 VIDAL COBO JOSE	CT DE JUMILLA S/N	30510	YECLA	11 94	12 94	64.841
30 95 015999436	08	30806259?9 NAVARRO QUILEZ ANTONIO	AV LITERATO AZORIN S	30510	YECLA	10 94	12 94	64.841
30 95 015999941	08	30806275?5 RUIZ LOPEZ FUENSANTA	CL HURTADO S/N	30600	ARCHENA	05 94	12 94	259.363
30 95 016000244	08	30806284?4 SANCHEZ PINA MARIA JOSE	CL PRINCIPAL S/N POL	30564	LORQUI	07 94	11 94	129.682
30 95 016001153	08	30806336?9 VELANDRINO VERDEJO MARIA EDU	CL PARAJE MAGICANDU	30520	JUMILLA	07 94	12 94	194.522
30 95 016001658	08	30806358?1 IBAÑEZ ASENSIO FEDERICO	CL TEJERAS S/N	30510	YECLA	07 94	12 94	194.522
30 95 016002062	08	30806381?4 BELHADRI XXXX ABDELHAY	CL CAMINO DE LA FUEN	30530	CIEZA	06 94	10 94	97.261
30 95 016002365	08	30806403?6 PEREZ MARTINEZ ENCARNACION	CL DIONISIO GUARDIOL	30520	JUMILLA	09 94	12 94	129.682
30 95 016002567	08	30806408?1 GARCIA LOPEZ MARIA MAR	AV SALVADOR ALLENDE	30620	FORTUNA	09 94	12 94	129.682
30 95 016003072	08	30806435?1 SANTOS MARTINEZ MANUEL	AV ITALIA	30530	CIEZA	09 94	12 94	129.682
30 95 016003678	08	30806490?6 JIMENEZ MARTINEZ ANTONIA	CL AVDA. DE CEHEGIN	30180	BULLAS	10 94	12 94	97.261
30 95 016004587	08	30806529?8 ESPIN RODRIGUEZ LORENZO	CL CALDERON DE LA BA	30600	ARCHENA	10 94	11 94	64.841
30 95 016004789	08	30806542?1 FERNANDEZ HERNANDEZ PILAR AZ	CL AVDA CONSTITUCION	30564	LORQUI	01 94	11 94	356.624
30 95 016005193	08	30806832?0 LOPEZ ZAPATA ANGEL	CL LOPEZ CHICHERI 15	30430	CEHEGIN	07 94	12 94	194.522
30 95 016005601	08	30810326?2 RODRIGUEZ PEREZ FRANCISCO JO	CL CAMINO DE MURCIA	30530	CIEZA	11 94	12 94	64.841
30 95 016006605	08	30810342?8 GARCIA CARRASCO JOSE MIGUEL	CL MAZARRON 2	30510	YECLA	09 94	12 94	129.682
30 95 016006106	08	30810354?0 SUAREZ SANCHEZ DIEGO	CL INFANTE JUAN MANU	30510	YECLA	12 94	12 94	32.420
30 95 016006207	08	30810358?4 COBARRO BERAN GABRIEL ANTONI	CT MURCIA,S/N GASOLI	30170	MULA	11 94	12 94	64.841
30 95 016006308	08	30810361?7 PRIETO BERNAL ALONSO	CL SAN JOSE	30620	FORTUNA	11 94	12 94	64.841
30 95 016006712	08	30810409?6 BRQUENA JIMENEZ ENCARNACION	CL SAN RAMON 2	30510	YECLA	12 94	12 94	32.420
30 95 016007116	08	30810417?6 MARTINEZ ORTUÑO MANUEL	AV PAZ 18	30510	YECLA	12 94	12 94	32.420
30 95 016007419	08	30810428?7 ORTUÑO MARCO ALFREDO	CL ESTEBAN DIAZ 52	30510	YECLA	12 94	12 94	32.420
30 95 016007621	08	30810527?9 LARROSA MARIN DOMINGO	CL CAMINO DE MURCIA	30530	CIEZA	12 94	12 94	32.420
30 95 016007924	08	30812165?8 TORMO JUAN JOSE	CL CARLOS V 7	30530	CIEZA	05 94	05 94	32.420

ADMINISTRACION: 03 CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.		NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 95 017077247	08	3070865608	RABADAN CABALLERO PASCUAL	PASEO DE LOS MARTIRE	30530	CIEZA	12 94	12 94	55.339
30 95 017079368	08	3077185661	ABELLAN ABELLAN MARIA ROCIO	LOPEZ PUIGCERVER 23	30003	MURCIA	03 94	12 94	113.471
30 95 017079772	08	3078149904	RUITRAGO ATO ANTONIO	SAN CARLOS BORROMEO	30530	CIEZA	04 94	05 94	56.736
30 95 017080782	08	3079400594	HERRERA ABELLAN MARIA JOSEFA	LOPEZ PUIGCERVER, 23	30003	MURCIA	03 94	12 94	113.471
30 95 017081489	08	3080193570	PALAZON PEREZ MANUEL	CL NUMANCIA, 1	30530	CIEZA	03 94	05 94	56.736
30 95 017081691	08	3080363019	MARIN LUCAS JUAN	CL SANTIAGO	30530	CIEZA	12 94	12 94	28.368

ADMINISTRACION: 03 CLASE DE DOCUMENTO: 07 REC.DEUDA REC. MORA

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.		NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
30 95 016911438	08	3020889184	ALARCON JIMENEZ FRANCISCO	CASAS NUEVAS	30177	MULA	01 94	02 94	10.806
30 95 016911943	08	3021167151	GARCIA TORTOSA JULIO	ANTONIO MARTINEZ 2	30510	YECLA	04 94	04 94	5.403
30 95 016913256	08	3021675692	ARENZA LOPEZ MATEO	TRAVA RAMON Y CAJAL	30600	ARCHENA	01 94	02 94	10.806
30 95 016913660	08	3040754885	GIL GUILLEN MAGDALENA	CAMINO DE MORTE SE	30600	ARCHENA	09 94	09 94	5.403
30 95 016914670	08	3070199944	CHINCHILLA GIL RAMON	PASCUAL AMAT 49	30510	YECLA	07 94	07 94	5.403
30 95 016915579	08	3070539949	MANSILLA GONZALEZ BENITO	AVDA MURCIA 56	30510	YECLA	03 94	03 94	5.403
30 95 016916286	08	3070785176	PEREZ ALONSO MARCOS	SAN PEDRO 2	30520	JUMILLA	02 94	02 94	5.403
30 95 016916488	08	3070832868	HERNANDEZ TORRES JUAN	CURA ABELLAN 24	30520	JUMILLA	07 94	07 94	5.403
30 95 016916892	08	3071270681	HORTELANO VAZQUEZ ANA	AVDA DEL CAUDILLO 85	30530	CIEZA	06 94	06 94	5.403
30 95 016921445	08	3074030030	HERRERO BELDA JOSEFA	C DE JESUS 20	30620	FORTUNA	01 94	02 94	10.806
30 95 016924370	08	3076136849	AVILES SALMERON ANTONIO	COLON,34	30550	ABARAN	08 94	08 94	5.403
30 95 016925683	08	3076450380	FERNANDEZ GIL JERONIMO	CL HERNAN CORTES,	30510	YECLA	09 94	09 94	5.403
30 95 016927303	08	3076980850	SANCHEZ GOMEZ JESUS VICTOR	MENDEZ PELAYO 32 - 3	30550	ABARAN	01 94	01 94	5.403
30 95 016928818	08	3077678745	GARCIA PALAO ANDRES	CL CANOVAS DEL CASTI	30520	JUMILLA	04 94	04 94	4.053
30 95 016929020	08	3077785647	HERNANDEZ FERNANDEZ JUAN ANT	PEREZ CASAS 41	30800	LORCA	01 94	02 94	10.806
30 95 016929626	08	3078137372	SANCHEZ ARENZA SILVERO	CL AVCONSTITUCION 3	30550	ABARAN	07 94	07 94	5.403
30 95 016929929	08	3078161220	MOLINA MILANES ANTONIO	GENERAL SANJURJO 27	30550	ABARAN	04 94	04 94	5.403
30 95 016930535	08	3078311063	MIRALLES RUBIRA ANTONIA FCA	SAN BARTOLOME S/N	30620	FORTUNA	05 94	05 94	5.403
30 95 016930737	08	3078465455	CARRILLO CARRASCO EVA MARIA	CL GENERAL MOSCARDO	30550	ABARAN	02 94	12 94	10.806
30 95 016931343	08	3078609339	VIDAL CUTANDA DAVID	GENERAL RUIZ 3-2	30530	CIEZA	07 94	07 94	5.403
30 95 016931747	08	3078720079	MORCILLO RUBIO ANTONIA	SANTA ANA 7-1	30530	CIEZA	09 94	09 94	4.052
30 95 016932050	08	3079002793	CARRENA GARCIA CATALINA	RAMBLA,47	30510	YECLA	02 94	06 94	21.612
30 95 016932153	08	3079021688	ROCAMORA BAYON JOSE	JOSE MARIN CAMACHO 2	30530	CIEZA	05 94	05 94	5.403
30 95 016936937	08	3079563979	AGULLO LLORET FRANCISCA	C/ GERNAN GALINDO	30420	CALASPARRA	07 93	11 93	9.653
30 95 016935686	08	3080003816	AROCA MARTINEZ MANUEL	CL GRUPO CASTELAR, 8	03802	ALCOY	02 94	02 94	5.403
30 95 016936292	08	3080196196	BAÑON AZORIN ABDON	CT DE PINOSO	30510	YECLA	02 94	12 94	54.030
30 95 016936494	08	3080202462	HERNANDEZ MIÑANO MATEO	CL SAAVEDRA FAJARDO	30530	CIEZA	05 94	05 94	5.403
30 95 016936801	08	3080208223	RUIZ RODRIGUEZ JUAN	CL LA IGLESIA 1	30193	MULA	03 94	03 94	5.403
30 95 016938518	08	3080349679	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE ANT	CL MARIO SPRAPICO 55	30600	ARCHENA	03 94	03 94	5.403
30 95 016939225	08	3080362716	HERNANDEZ BERNAL MIGUEL	CL CARRETERA DE MADR	30540	BLANCA	08 94	08 94	5.403
30 95 016939629	08	3080371002	CARPENA CANDELA BELEN	AV DE CARTAGENA 5	30510	YECLA	11 94	11 94	5.403
30 95 016939932	08	3080372416	CANDELA ROMAN MARIA ELENA	CL SAN JOSE 44	30510	YECLA	04 94	09 94	2.701
30 95 016940134	08	3080606125	GARCIA SERRANO JOSE	CL LOMICA APARTADO	30510	YECLA	07 94	12 94	5.400
30 95 016940639	08	3080628454	SANCHEZ PINA MARIA JOSE	CL PRINCIPAL S/N POL	30564	LORQUI	10 94	10 94	5.403
30 95 016941447	08	3080636740	SORIANO MUÑOZ PEDRO	CT DE VILLENA KILOME	30510	YECLA	07 94	07 94	6.394
30 95 016941548	08	3080636942	MOLINA MUÑOZ JUAN	CT DE VILLENA KILOME	30510	YECLA	07 94	07 94	6.394
30 95 016942154	08	3080862870	FERNANDEZ APARICIO CASTORA	CT FORTUNA-RAMBLA SA	30620	FORTUNA	08 94	08 94	5.403

Cieza, 6 de febrero de 1996.—El Director.

Número 6607

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Unidad de Recaudación

El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de Murcia.

Hace saber: Que en esta Unidad de Recaudación y por los conceptos y cuantía que se expresan, han sido incohados expedientes individuales de apremio contra los deudores que seguidamente se relacionan, de los cuales se ignora su actual domicilio y paradero, por lo que ha sido dictada en cada uno de ellos la siguiente

Providencia:

«No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor de conformidad con el artículo 103 del vigente Reglamento General de Recaudación, requiérasele mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y que se expondrá en los tablones de anuncios de la Alcaldía y de esta oficina, para que, conforme a lo establecido en el art. 103-3 comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado o por delegación legal para recibir notificaciones y señalar domicilios para actuaciones inmediatas, apercibiéndole de que transcurridos ochos días desde su publicación y exposición del citado edicto sin haberse personado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer».

Plazos para efectuar el ingreso

a) Recibida la notificación entre los día 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes o el inmediato hábil posterior.

b) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 15 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Solicitud de aplazamiento o fraccionamiento

Conforme establece el art. 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de la deuda en período ejecutivo, la presentación de estas solicitudes se efectuará en la Delegación o Administración de Hacienda del territorio en que deba efectuarse el pago.

Liquidación de intereses de demora

Las cantidades adeudadas devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. El cálculo y cobro de los mismos se efectuará de acuerdo con lo establecido en el art. 109 del Reglamento General de Recaudación.

Recursos

Contra la providencia de apremio, podrá interponer recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación, o bien, reclamación económico administrativa ante el tribunal de dicha jurisdicción, ambos en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Costas

En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

B30118566	Murciana de suministros y contratas	600.001	Mto. trabajo
B30166565	Distribución nacional de marquetería	30.000	Sanc. tributaria
74357513P	Martínez Izquierdo Juan Carlos	10.512	Rec. autoliq.
74357513P	Martínez Izquierdo Juan Carlos	19.586	Rec. autoliq.
74357513P	Martínez Izquierdo Juan Carlos	18.000	Tráfico
74357513P	Martínez Izquierdo Juan Carlos	90.000	Tráfico
74357513P	Martínez Izquierdo Juan Carlos	18.000	Tráfico
A30021174	Creaciones Ejap SA	600.001	Mto. trabajo
27425528Y	Méndez Ruiz Pedro	90.000	Tráfico
27425528Y	Méndez Ruiz Pedro	30.000	Sanc. tributaria
27425528Y	Méndez Ruiz Pedro	15.876	Cámara Comercio

27425528Y	Méndez Ruiz Pedro	15.876	Cámara Comercio
27425528Y	Méndez Ruiz Pedro	18.000	Tráfico
27425528Y	Méndez Ruiz Pedro	300.000	Mopt sanción
27425528Y	Méndez Ruiz Pedro	300.000	Multa y sanción
27425528Y	Méndez Ruiz Pedro	18.000	Tráfico
27425528Y	Méndez Ruiz Pedro	60.001	Multa y sanción
B30220131	Trans Díaz e Hijos SL	576.000	Sanción ttes.
B30147516	Construcciones Rolan SL	1.568.950	Actas inspección
F30137632	Limones Murcia Sat Núm. 7625	850.446	Actas inspección
F30137632	Limones Murcia Sat Núm. 7625	957.000	Actas inspección
F30137632	Limones Murcia Sat Núm. 7625	1.540.521	Actas inspección
F30137632	Limones Murcia Sat Núm. 7625	252.000	Actas inspección
22373727V	Fernández Carrasco Serafín	3.415.889	Actas inpsección
22373727V	Fernández Carrasco Serafín	400.981	Actas inspección
22373727V	Fernández Carrasco Serafín	345.498	Actas inspección
22373727V	Fernández Carrasco Serafín	275.608	Actas inspección
22373727V	Fernández Carrasco Serafín	532.768	Actas inspección
22433529L	Fernández Vicente Antonio	8.205.346	Actas inspección
22433529L	Fernández Vicente Antonio	1.190.990	Actas inspección
22433529L	Fernández Vicente Antonio	1.289.444	Actas inspección
22433529L	Fernández Vicente Antonio	1.308.169	Actas inspección
22433529L	Fernández Vicente Antonio	1.539.708	Actas inspección
22433529L	Fernández Vicente Antonio	96.160	Actas inspección
22433529L	Fernández Vicente Antonio	248.964	Actas inspección
A30140149	PJ Martini SA	32.732.860	Actas inspección
B30162234	Comercial Ibérica de Sureste SL	90.000	Tráfico
B30105233	Dilamp SL	24.000	Sanc. tributaria
B30105233	Dilamp SL	30.000	Sanc. tributaria
B30359541	Exclusivas plásticos del Segura SL	250.607	Sanc. tributaria
B30359541	Exclusivas plásticos del Segura SL	320.677	Sanc. tributaria
B30359541	Exclusivas plásticos del Segura SL	263.424	Sanc. tributaria
G30219547	Drga. de comerc. plazas y mercados Mu	688.166	IRPF
A30086946	Shark import export SA	603.708	Rec. autoliq.
A30086946	Shark import export SA	120.742	Rec. autoliq.
B30158257	Pacheco pal SL	720.000	Mto. trabajo

En Murcia, a 22 de enero de 1996.—El Jefe de la Unidad de Recaudación, Pascual Saurín Vives.

III. Administración de Justicia

Número 6778

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio ejecutivo número 386/94-B, a instancia de B.B.V. Leasing, S.A. y otros, sobre reclamación de 1.020.519 pesetas de principal, más otras 500.000 pesetas que se presupuestan para intereses, gastos y costas, habiendo recaído sentencia en fecha 14-3-06, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda presentada por el Procurador don Miguel Tovar Gelabert, en nombre y representación de BBV Leasing, S.A., contra Comercial y Alquileres, S.A., don José Riquelme Gallego y doña Concepción Fernández Soler, debo mandar y mando seguir adelante con la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados y con su producto entero y cumplido hacer pago a la parte actora de la cantidad de un millón veinte mil quinientas diecinueve (1.020.519) pesetas, por la que se despachó ejecución, más los gastos, intereses legales desde el cierre de la cuenta hasta su completo pago y costas a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días desde su notificación para su sustanciación y fallo por la Audiencia Provincial de Murcia.

Esta es mi sentencia, así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que la presente sirva de notificación a los demandados L.R. Comercial y Alquileres, S.A., don José Riquelme Gallego y doña Concepción Fernández Soler, cuyo último domicilio lo fue en esta ciudad, expido la presente en Murcia a 15 de abril de 1996.—La Secretaria Judicial.

Número 6780

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 400/94, a instancias del Procurador señor Tovar Gelabert, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra "Transureste, S.A.", María Dolores Sánchez Urios y contra Pilar Martínez Gómez, así como contra sus cónyuges, si éstos estuvieren casadas, a los solos efectos del artículo 144 del R.H., sobre reclamación de 739.179 pesetas de principal, más otras 350.000 pesetas, calculadas para costas, y en los que se ha dictado en el día de la fecha, la siguiente y literal:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia don Enrique Blanco Paños.

En Murcia a 18 de abril de 1996.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por el Procurador Sr. Tovar Gelabert, únase a los autos de su razón, y visto el contenido del mismo, procédase a practicar lo solicitado, para ello se publicará edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber a los demandados: Representante legal de "Transureste, S.A.", María Dolores Sánchez Urios y Pilar Martínez Gómez, que actualmente se encuentran en paradero desconocido, así como a los cónyuges de éstas si fuesen casadas, a los solos efectos del artículo 144 del R.H., que deberán librar y remitir a este Juzgado certificación en las que consten las hipotecas censos y gravámenes a que estén afectos las fincas embargadas, o que éstas se hallan libres de cargas, requiriéndose a los deudores para que en el término de seis días presenten los títulos de propiedad de las mismas.

Asimismo, se les hará saber el nombramiento de perito por la parte actora en la persona de doña María Dolores Alcover Aguilar García, para el avalúo de los bienes embargados, dándoles traslado de dicho nombramiento a los deudores, para que dentro del segundo día puedan nombrar otro por su parte, con el apercibimiento de tenerlos por conforme con aquél.

El edicto a publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", será entregado al Procurador de la parte actora para que cuide de su diligenciamiento.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia. Doy fe.

Y para que sirva de requerimiento y notificación en forma a los deudores, así como a sus cónyuges de estar casados, para los efectos del artículo 144 del R.H., que actualmente se encuentran en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido fue en Murcia, en la calle Triunfo, número 5, expido el presente en Murcia a 18 de abril de 1996.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.

Número 6578

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

EDICTO

Dª Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena y su Partido

Por medio del presente Hace saber: que en este Juzgado a mi cargo y con el número 29/96, se tramitan autos de Juicio Ejecutivo a instancias de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador D. Diego Frías Costa contra D. Emigdio Vidal Alayo y Dª Sagrario Celdrán Caballero, sobre reclamación de 1.651.295 pesetas de principal, más 810.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en los cuales se ha acordado citar de remate por medio del presente a los demandados referidos, para que en el término de nueve días se personen en los autos en forma, con Procurador y Letrado, y se opongan a la ejecución, si les conviniere. Se hace constar que se ha practicado el embargo de bienes de su propiedad, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, siendo los bienes embargados los siguientes:

- La finca número 30454 inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena
- La parte legal de la pensión que perciba el demandado Sr. Vidal Alayo del Ministerio de Defensa.

Y para que sirva de citación de remate en forma a quien expresado queda expido el presente, que se publicará en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y se insertará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cartagena a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis.-El Magistrado Juez.- El Secretario.

Número 6590

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

D. Julio Guerrero Zaplana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia

Hago saber: que en este Juzgado de mi cargo y con el número 30/95, se tramita ejecutoria penal sobre lesiones y daños en el que ha resultado condenada Dª María del Mar Rodríguez Fernández, siendo los perjudicados Manuel Hortelano Bernal y Antonio Hortelano Madrigal, en reclamación de 355.000 pesetas más los intereses que dicha suma está devengando, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, los bienes embargados a la condenada, que al final se describirán, y con los requisitos establecidos en la L.E. Civil con las modificaciones introducidas por la Ley 10/92, de 30 de abril, de medidas urgentes de reforma procesal, bajo las siguientes

condiciones

1.- Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 31 de mayo de 1996, en segunda subasta el día 25 de junio de 1.996 y en tercera subasta el día 19 de julio de 1.996, las que tendrán lugar en la Sección A del Juzgado sito en el Palacio de Justicia, Paseo de Garay, a las doce horas.

2.- Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la Cuenta de este Juzgado, 3099, Oficina del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, pudiendo hacer uso del derecho que les condece el artículo 1.499, párrafo 1º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.- No se admitirán poturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4.- El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, solo por el ejecutante.

5.- Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

6.- El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito, y que asciende a 460.000 pesetas; para la segunda subasta será el 75 % de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

7.-Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora, y que, el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos, a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

Un vehículo, Marca Fiat Uno, 45, matrícul MU-8818-AN

Dado en Murcia a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y seis.-El Magistrado Juez.- El Secretario.

Número 6579

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA

EDICTO

D. José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Cartagena

Hace saber: que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de Juicio Ejecutivo número 124/93, promovidos por el Procurador D. Diego Frias Costa en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra D. José Antonio Jaen Bauza y Dª Magdalena López Marín, con domicilio en avenida Reina Victoria número tres de Cartagena en reclamación de 5.254.345 pesetas de principal, más otras 2.000.000 pesetas, para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, al que se le embargó los bienes que luego se dirán con su justiprecio, y se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días el próximo día 20 de junio de 1.996 a las 11 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se obtuviere

resultado positivo, se celebrrá por segunda vez con rebaja del 25 % del tipo que sirvió para la primera subasta, y que tendrá lugar el próximo día 18 de septiembre de 1.996 a la misma hora; y, para el supuesto de que en esta tampoco se obtuviere resultado, se celbrará por tercera vez sin sujeción a tipo, el próximo día 18 de octubre de 1.996, a la misma hora, e igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado; y todo ello bajo las siguientes:

Condiciones

1ª.- No se admitirán posturas en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos tercers partes de los tipos de licitación.

2ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

3ª.- Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., oficina 155 de calle Mayor de Cartagena, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. (Cuenta de consignaciones número 3056-17-124/93).

4ª.- Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación.

5ª.- Que a instancias del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6ª.- Que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiese- al crédito del acto, continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7ª.- Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrase la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

8ª.- Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados conforme a los arts. 262 al 270 de la L.E. Civil, de no ser hallados en el mismo este edicto servirá igualmente para notificación a los demandados del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.- Finca número 26.692. Vivienda en sexto piso izquierda o derecha, tipo E. Sita en Calle Reina Victoria Eugénia número tres de Cartagena. Superficie construida 119,49 metros cuadrados y útiles de 96,11 metros cuadrados. Se trata de una vivienda en sexta planta derecha de un edificio ubicado en la Calle Reina Victoria Eugénia número 3, actual de policía de Cartagena. El edificio hace chaflán con la Alameda de San Antón. Es un edificio de siete plantas y baja. La planta baja existen comerciales como el Banco de Santander y Viajes Meroño (en la esquina). La fachada es de ladrillo cara vista, color rojizo claro, la carpinteria exterior es de aluminio blanco con persianas de plástico. El edificio tiene dos escaleras de acceso marcadas con los número 1 y 3. Valor estimado 13.000.000 de pesetas.

2.- Finca núemro 17.700.- Plaza de garaje sita en Alameda de San Antón número 12 de Cartagena. Superficie 21,36 metros cuadrados útiles. Valor estimado 1.000.000 de pesetas.

3.- Finca número 25.038.- Apartamento B-731, en planta quinta. Sita en urbanización Las Sirenas 3, La Manga del Mar Menor, Cartagena. Tiene 73,20 metros cuadrados útiles y 16,30 de terraza. Se trata de una vivienda ubicada en el conjunto residencial Sirenas 3, bloque 6 en la Manga del Mar Menor de Cartagena. La fachada es de cemento pintado en blanco con algunos antepechos en amarillo, con varandales de protección de aluminio en los vuelos de las terrazillas. La entrada al edificio es un recercado de marmol color gris oscuro con puentes de aluminio. Valor estimado 9.000.000 de pesetas.

4.- Finca número 25.036. Garaje P-32, en planta sótano. Sito en Urbanización Sirenas 3, bloque 3, La Manga del Mar Menor, Cartagena. Tiene superficie de 30 metros cuadrados. Valor estimado 1.000.000 de pesetas.

Cartagena, veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado-Juez.- La Secretario.

Número 6581

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de este Juzgado de Primera instancia número cuatro de Cartagena, en juicio de desahucio por falta de pago número 83/95, a instancia de D. Agustín Rubio García, representado por el Procurador Sr. Cárceles Lorente, contra Dª Mª Paula Sicre Maqueda y Dª Rosa Mª Rico Costa, las que se encuentran actualmente en ignorado paradero, se hace público el presente a fin de que sirva de notificación a las referidas demandadas de la Sentencia dictada en los referidos autos cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En nombre de S.M. el Rey.-

Sentencia.

En cartagena, a dieciseis de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Vistos por D. José Miñarro García, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de los de esta Ciudad los presentes autos de Juicio de desahucio por falta de pago de vivienda número 83/95 promovidos por el Procurador Sr. Cárceles Lorente, en nombre y representación de D. Agustín Rubio García, contra Dª Paula Sicre Maqueda y Dª Rosa Rica Costa declaradas en rebeldía.

Fallo:

que estimando la demanda formulada por el Procurador Sr.

Cárceles Lorente, en nombre y representación de D. Agustín Rubio García, contra Dª Mª Paula Sicre Maqueda y Dª Rosa Mª Rico Costa, declarada en rebeldía debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que liga a las partes recayente sobre la vivienda sita en el número 3 de la Urbanización Castillitos del Barrio de Los Dolores de Cartagena, con el consiguiente deshaucio, condenando a las mismas demandadas a que en el término legal deje libre, vacua y expedita a disposición de la actora la referida finca, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica, con expresa condena en costas a dichas demandadas. Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el término de tres días hábiles a partir de la notificación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia debiéndose acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1566 de la L.E.C.

Únase testimonio de la presente sentencia a los autos y llévese la misma al libro de las de su clase.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado J. Miñarro.

Dado en Cartagena, a trece de marzo de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaria.

Número 6584

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

D. Antonio López Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Cognición bajo el número 88/96-C, instados por Banco Central Hispanoamericano S.A. representado por el Procurador Sr. Artero Moreno, contra D. Pedro Rodríguez Abaril, actualmente en paradero desconocido, y por medio del presente se emplaza a dicho demandado para que dentro del término de nueve días se persone en los autos en legal forma, compareciendo y contestando a la demanda, si le conviniere, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado en rebeldía, teniéndole por contestada la demanda y siguiendo el juicio su curso.

Dado en Murcia, a dos de abril de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaria Judicial.

Número 6585

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CIEZA

EDICTO

D. Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cieza y su Partido

Hago saber: que en este Juzgado y con el nº 493/93 se tramitan autos de Juicio Ejecutivo a instancia de Caja Rural de Almería, S.C.C., representada por el Procurador Sr. Martínez Parra contra Alonso Herrero López, Isabel María Miralles Costa y cónyuges respectivos a efectos del art. 144 del R.H., sobre reclamación de 700.000 pesetas de principal y 350.000 pesetas para intereses y costas, en los qsue por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y en término de veinte días, los bienes embargados a los demandados y que se describen al final del presente edicto, y bajo las siguientes

Condiciones

1ª.- Los postores que deseen tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 % del tipo señalado para cada subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el B.BV. de Cieza, número 3063-0000-17-0493/93, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimeinto, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

2.- No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo señalado para la subasta.

3ª.- Sólamente el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

4ª.- Los autos y la certificación del Registro Prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5ª.- El tipo para la primera subasta será el del avalúo de los bienes, que se indica al final del presente. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 % del tipo de la primera substa, y la tercera será sin sujeción a tipo.

6ª.- El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para el remate, en caso de no haberse podido hacer la notificación personalmente.

7ª.- De no haberse suplido los títulos de propiedad, se está a lo prevenido en la regla 5ª del art. 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

La primera subasta se celebrará el día 24 de junio de 1.996; la segunda subasta el día 22 de julio de 1.996 y la tercera subasta el día 23 de septiembre de 1.996, y todas ellas a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza (Murcia), c/ paseo, nº 2, 2ª planta.

Bienes objeto de subasta

Finca tierra secano, en término de Fortuna, partido del Aljibe, de cabida 2 Ha., 23 áreas y 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cieza, al tomo 664, folio 3, finca 8.012.

Valorada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

Dado en Cieza a doce de abril de mil novecientos noventa y seis.- El Juez.- La Secretario.

Número 6624

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE ALICANTE

EDICTO

Dª María Concepción Manrique González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Alicante

Hago saber: conforme a lo acordado en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 840/90, a instancias de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador Sr. Manzanaro Salines, contra Diego Plazas Gómez y Dolores Ketterer Mirade, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

1.- Finca.- Piso vivienda en planta 1ª, sin contar la baja, del edificio sito en la calle Parque de Cartagena, señalado con el nº 33. De 73 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, como finca registral número 14.656. Valorada a efectos de la subasta en 2.546.800 pesetas.

2.- Finca.- Piso vivienda en planta 3ª, sin contar la baja, del edificio sito en la calle Parque de Cartagena, señalado con el nº 33. de 73 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, como finca registral número 14.658. Valorada a efectos de subasta en 2.546.800 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencia de este Juzgado las siguientes fechas:

1ª Subasta, el día 23.09.96,
2ª Subasta, el día 21.10.96, con rebaja de un 25 %.
3ª Subasta, el día 18.11.96, sin sujeción a tipo.
Todas ellas, a las 10,30 horas.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 % del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el B.B.V, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularida registral de la finca, entendièndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámentes anteriores y los preferentes si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabiliad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las postura podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a flo previsto en la Regla 7ª del rt. 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobase que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificaicón expido el presente para su inserción en los diarios oficiales

Alicante, veintidos de febrero de mil novecientos noventa y seis.- La Secretario.

Número 6625

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena

Hace saber: que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 519/1993, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador D. Diego Frías Costa, en representación de Banco Español de Crédito, S.A. contra José Conesa Saura y María Martínez García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana: casa de planta baja y alta, sita en calle particular San Isidro en Barrio Los Dolores, término de Cartagena, distribuida en varias dependencias. Superficie Construida 56,44 metros cuadrados, referida a la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, número Uno, al libro 478, folio 41, sección 3ª, finca 39.889. Tasada en 3.250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Ángel Bruna, 21-4º, Cartagena, el próximo día 31 de julio de 1.996 a las 10.30 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- El tipo del remate será de 3.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.- Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar en el establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del tipo del remate.

3.- Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquel, mandamiento de ingreso en el B.B.V., sucursal de avenida Reina Victoria de Cartagena, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.- Sólamente el actor podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero.

5.- Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.- Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.- Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda suabrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.- Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de septiembre de 1.996 a la 11 horas, en la mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del tipo de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de octubre de 1.996, a las 11 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9.- Para el caso de resultar inhábil alguna de las fechas señaladas para las subastas, se traslada para su celebración al siguiente día hábil a la misma hora.

Dado en Cartagena, a veintidos de abril de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

Número 6629

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Iltma. Magistrada-Juez Dª Yolanda Pérez Vega, del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Murcia

Por virtud del presente Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Procedimiento Sumario Hipotecario art. 131 L. Hipotecaria registrado bajo el número 863/95 a instancia del Procurador Carlos Mario Jiménez Martínez en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra D. Juan Pedro López Romero en los que proveido de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 24 de junio, 22 de julio y 23 de septiembre de mil novecientos noventa y seis todas ellas a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en 2ª planta, Ronda Garay, entre plaza de Toros y Estadio de Fútbol, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

condiciones

1.- El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25 % y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado len la Secretaría de este Juzgado, consignádose al menos el 20 % del precio del tipo de la subasta en la de Depósitos y Consignaciones Judiciales abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., de esta ciudad, sucursal Infante Juan Manuel, presentado en este caso resguardo de dicho ingreso.

2.- También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta, o en su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

3.- No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

4.- Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.- Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en ls subasta, salvo que corresponda al mejor postor, las que se reservaran en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

6.- Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes qûe así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

7.- Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

8.- Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

9.- Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

Solar para edificar en término de Murcia, partido de la Raya, Carril de los Seanos, número seis de policía con una superficie de trescientos setenta metros cuadrados. Linda: Norte o frente, Carril de los Seanos, antes calle en formación; Oeste o derecha entrando Juan Ruiz Molina; Este o izquierda, Juan Valero Sánchez; y Sur o fondo, Manuel Costa. Dentro del perímetro de dicha finca existe una casa habitación que ocupa una superficie solar de cien metros cuadrados, compuesta de planta baja destinada a almacén con una superficie de noventa y cinco metros cuadrados y de planta elevada destinada a vivienda con una superficie de ochenta metros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. El resto de la parcela se destina a ensanches de la misma.

Fué inscrita dicha hipoteca en el Registro de la Propiedad número Seis de Murcia, al libro 119 de la Sección 10ª, folio 3 vuelto, finca número 10.431, inscripción 4ª. El tipo para la primera subasta es de doce millones quinientas cincuenta y seis mil quinientas una pesetas. (12.556.501 ptas).

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente

Murcia, a veintidos de abril de mil novecientos noventa y seis.- La Magistrada-Juez.- El Secretario.-

Número 6628

PRIMERA INSTANCIA DE JUMILLA

EDICTO

Dª Ana Caballero Corredor, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Jumilla

Por virtud del presente Hago Saber: que en este Juzgado se sigue Procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 193/95, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Francisco Javier Martínez Navarro, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En la primera subasta señalada para el día 23 de julio de 1.996 a las 11 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.733.400 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de septiembre de 1.996, a la misma hora que la primera, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sierviendo de tipo, el setenta y cinco por ciento, del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en las anteriores, el día 22 de octubre de 1.996, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.- No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2ª.- Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de Consignaciones de este Juzgado, de la Sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta Ciudad, el veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la celebración de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3ª.- Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4ª.- Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsisitentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5ª.- Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

6ª.- Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta

Diez.- Vivienda en tercera planta alta, recayente al frente derecha, puerta número nueve, tipo C, con la distribución propia de su uso, que ocupa una superficie útil de noventa metros cuadrados. Linda, frente, con la avenida de Levante; derecha mirando, a la fachada, de Francisco Morote Camacho y patio de luces; izquierda, vivienda puerta ocho tipo B, y rellano de escalera; y espalda, patio de luces y de Juan Cutillas Guerrero.

Cuota de participación: ocho enteros por ciento.

Inscripción: fué inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.927, libro 832 de Jumilla, folio 156, finca nº 23.625, inscripción 3ª.

Se halla integrada en Régimen de Propiedad Horizontal en la finca urbana, denominada edificio "Piscis", situada en la avenida de Levante, 33 de Jumilla.

El valor de la finca hipotecada que servirá de tipo en la primera subasta será el de : siete millones setecientas treinta y tres mil cuatrocientas pesetas.

Dado en Jumilla a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis. La Juez.- El Secretario.

Número 6631

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

D. Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia

Hace saber: que en este Juzgado se tramita con el núm. 741/95 procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la L.H., a instancia de Banco Español de Crédito, S.A.,representado por el Procurador D. Carlos Jiménez Martínez, contra D. Antonio Navarro Manzanera y Dª Francisca Manzano Hernández, en virtud de hipoteca constituída sobre la finca que después se describirá, habiéndose acordado proceder a su venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora para interesar en su momento la adjudicación de dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

1.- Que las subastas tenrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de 1ª Instancia núm. 6, sito en Avd. Ronda de Garay, s/n, a las 12.00 horas de su mañana.

2.- La primera, por el tipo de tasación, el día dieciocho de septiembre; la segunda, por el 75 % del referido tipo, el día catorce de octubre de 1.996 y la tercera sin sujeción a tipo, el día once de noviembre de 1.996.

3.- Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a tercero.

4.- Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en Infante D. Juan Manuel, número 309700001807419 5, en concepto de fianza, el 20 por 100 del tipo pactado.

5.- Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado mediante el resguardo del Banco, lo que podrá verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

6.- Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y qsue el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.- Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto, servirá en su caso de notificación en forma a la parte demandada.

Finca objeto de la subasta

Urbana.- Casa que está situada en el Término de Alcantarilla, en la calle del Rosario, número 27, antes s/n, de solo planta baja; distribuida en varias dependencias, ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros cuadrados. Linda frente, calle de su situación; derecha entrando, Pedro Barceló; izquierda y Fondo, Fernando Menarquez Sánchez, María Cazorla Linares y Fernando Menarquez Cazorla.

Inscripción al tomo 53, libro 53, folio 58 vto. Finca número 2.931, inscripción 5ª. Registro de la Propiedad de Murcia Tres.

Valorada a efectos desubasta según escritura de hipoteca en la cantidad de siete millones seiscientas cincuenta mil pesetas (7.650.000 pesetas)

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, Boletín Oficial del Estado, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Murcia, a veintidos de abril de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado Juez.- El Secretario

Número 6633

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

Dª Mercedes García Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 719/94 se tramitan autos de Juicio Menor Cuantía, a instancia de Hispano Orix Leasing, S.A., representado por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra Dª Gloria Rebollo Quintana, y D. Francisco Gálvez Fructuoso, sobre reclamación de 1.151.060.- pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.- Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día tres de septiembre de 1.996; en segunda subasta el día dos de octubre de 1.996; y en tercera subasta el día cinco de noviembre de 1.996; las que tendrán lugar en la sala de audiencia de este Juzgado. sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, a las doce horas.

Segunda.- Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al veinte por ciento de la segunda; pudiendo hacer usos del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.- No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para cada subasta salvo en la tercera.

Cuarta: Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta: Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematane las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.- El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.- Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora, y que, el presente edicto servirá de notificación en foma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

Vehículo, furgoneta mixta, marca Nissan, modelo Vanette. Mu-2719-AU.

Valorada a efectos de subasta en trescientas mil pesetas.

Dado en Murcia, a veintidos de abril de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaria.

Número 6630

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

D. Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente, Hago saber: que como rectificación al edicto librado en su día con fecha 29 de febrero de 1.996, y publicado en el B.O.R.M. con fecha 28 de marzo, boletín número 73, página 3.087 y con referencia a los autos de Juicio Ejecutivo 315/92, seguidos en este Juzgado, libro el presente a fin de aclarar que el señalamiento acordado para la primera subasta de la finca 20.599 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura, es el diecisiete de Julio y no el 17 de febrero como se decía, y hora de las 12.00 de su mañana.

Y par que sirva de rectificación en forma, expido el presente, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en el Tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado-Juez.- El Secretario

---

Número 6635

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

D. Enrique Blanco Paños,Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo, bajo el número 1152/94, a instancia de Caja Rural de Almería, S.C.L., representada por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra Juan Antonio Huertas Zambudio y Dª Concepción Zambudio Muñoz, ambos con domicilio en Casillas (Murcia), Vereda de la Cueva, 55, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se exprêsarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis, para la celebración de la segunda el día dieciseis de julio de mil novecientos noventa y seis y para la celebración de la tercera el día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis, todas ellas a las once treinta horas de su mañana.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

Condiciones:

1.- Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 % efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos al 20 % efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

2.- El tipo de las subastas será: para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25 %; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.- No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.- Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.- Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.- Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.- Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder a tercero, excepto el ejecutante.

Bienes objeto de subasta

Rústica.- Trozo de tierra de riego de la Acequia de la Aljada, en blanco, en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, de 10 áreas y 86 centiáreas, que linda: Norte, finca matriz en porción que se dona a Antonio Huertas García; Sur, José Carmona; Levante, Vereda de la Cueva y Poniente, finca matriz en porción que se reserva la donante y en parte, Antonio Martínez Gálvez.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 8, al libro 86, folio 1, finca registral número 6.715.

Valorada en la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas.

Murcia, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado-Juez.- La Secretaria.

Número 6638

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

Dª Mª López Márquez; Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

En resolución del día de la fecha, recaida en autos de juicio número 957/93, que se siguen a instancia de Fiseat, S.A., representado por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra Antonia Miras Alcaraz y Mª Josefa Carrillo Ruiz se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso,

tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día veintidos de julio de 1.996 a las 11.30 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día 24 de septiembre a las 11,30 horas de su mañana.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 24 de octubre de 1996 a las 11,30 horas bajo las siguientes

condiciones

1.- Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V., sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.- En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por ciento del precio de tasación, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.- Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.- Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.- Que el ejecutante podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3º del art. 1.499 de la L.E.C.

6.- Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquel, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1ª de las condiciones.

7.- Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra el siguiente día hábil.

8.- Que en caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

Bienes Propiedad de Dª Antonia Miras Alcaraz

- Un vehículo, clase turismo, marca Ford, mod. Escort, tipo 1.6 GT, con matrícula MU-2980-AM, está metriculado en el año 7.12.89, tiene más de 6 años de rodaje.

Está valorado a efectos de subasta en 370.000 ptas.

Bienes Propiedad de Dª María Josefa Carrillo ruiz

- Un vehículo, clase turismo, marca Mercedes Benz, mod. 300 D, con matrícula MU-3219-AM, está matriculado en el año 7.12.89, según esta matricula tiene más de 6 años.

Está valorado en 125.000 ptas.

En total asciende a la cantidad de cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas (495.000 pesetas)

Murcia, diecisiete de abril de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaria Judicial.

Número 6626

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

D. Edmundo Tomás García Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena

Hago saber: Que en el Procedimienito Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 534/1993 instado por Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador D. Diego Frías Costa, contra Pinturas Reluisol, S.A., Luis Sainero Fernández y Anastasia Díaz de Rada Zurbano, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 2 de octubre, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 6 de noviembre y hora de las 11,30 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 % de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo; y si tampoco hubiere postor para ésta segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 4 de diciembre y hora de las 11 y sin sujeción a tipo.

Así mismo se hace saber a los licitadores:

1.- Que el tipo de subasta es el de 35.040.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.- Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.- Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de éste Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

4.- Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.- Que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.- Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para las subastas fuese inhábil, se traslada su celebración para el día siguiente hábil a igual hora.

7.- El presente sirve de notificación a la parte deudora para el supuesto de que la misma no fuere encontrada.

Las fincas objeto de subasta son:

Una.- Trozo de tierra montuosa y de cultivo sito en término de Cartagena, diputación de Los Puertos, paraje de Isla Plana, que tiene una cabida de una hectárea, sesenta y cinco áreas y seis centiáreas, que linda: Norte, D. Francisco Mínguez; Sur, carretera, que separa esta finca de la porción segregada de la misma matriz; Este, dª. Ana Pérez Pérez; y Oeste, D. Francisco Cañavate, hoy el mismo comprador. Inscripción: Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, tomo 1.465, libro 433, sección 3ª, finca número 34.964.

Dos.- En el mismo término, diputación y paraje, un trozo de tierra con tres higueras de caber una hectárea sesenta y dos centiáreas, o sea una fanega y seis celemines que linda por el Norte, tierra de Leandro Madrid Tornamira; por el Este, la de Juan Madrid; Sur, Vereda del Mar y Oeste, tierra de Antonia Madrid. Inscripción: Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, tomo 934, libro 184, folio 911, finca número 13.911.

Dado en Cartagena, a veintidos de Abril de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

Número 6627

PRIMERA INSTANCIA DE JUMILLA

EDICTO

Dª Ana Caballero Corredor, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Jumilla

Por virtud del presente Hago Saber: que en este Juzgado se sigue Procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 239/94, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Gabriel Martínez Valero, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En la primera subasta señalada para el día 23 de julio de 1.996 a las 11,30 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.379.179 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de septiembre de 1.996, a la misma hora que la primera, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sierviendo de tipo, el setenta y cinco por ciento, del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en las anteriores, el día 22 de octubre de 1.996, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.- No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2ª.- Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de Consignaciones de este Juzgado, de la Sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta Ciudad, el veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la celebración de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3ª.- Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4ª.- Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsisitentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5ª.- Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la substa se celebrará al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

6ª.- Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta

Piso vivienda, tipo A, sito en planta alta cuarta del inmueble en que se integra, a la derecha entrando, orientado al Oeste. Consta de varios departamentos y terrazas a fachadas, con una superficie construida de ciento veintinueve metros y setenta y nueve decímetros cuadrados y útil de cineto nueve metros y setenta y seis decímetros cuadrados. Linda: frente, considerado éste el del edificio, calle de Valencia, patio de luces y escalera; derecha entrando, avenida de los Reyes Católicos; izquierda, patio de luces, escalera y piso nueve; espalda, escalera y de Antonio Simón y Francisco Tomás; por enciama la cubierta del edficio; y por debajo, el piso seis.

Inscripción: fué inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.518, libro 647 de Jumilla, folio 128 vuelto, finca número 9.190 duplicado, inscripción 7ª, sección primera.

El valor de la finca hipotecada que servirá de tipo en la primera subasta será el de : seis millones trescientas setenta y nueve mil ciento setenta y nueve pesetas.

Dado en Jumilla a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis. La Juez.- El Secretario

Número 6632

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Dª Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en el Ejecutivo-Otros títulos número 643/93, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Dolores López Sánchez y José Sabater Hernández, en reclamación de 2.217.391, pesetas, se ha acordado en el presente procedimiento, en resolución de esta fecha, dar traslado a los deudores por término de nueve días a fin de que puedan liberar el bien o presentar mejor postor, todo ello para que sirva de notificación en legal forma, dado el ignorado paradero de los demandados.

Murcia, diecisiete de abril de mil novecientos noventa y seis.

Número 6587

SOCIAL NÚMERO CINCO DE GRANADA

EDICTO

En los Autos número 1.176 al 1.180/95, Sentencia 166/96, seguidos en este Juzgado a instancias de D. Jorge SJosé Hernando Díaz y cuatro más, contra "Ferrovial, S.A.", "Magafra, S.L.", "Hierros Gabriel Nicolás, S.A." y el Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado Resolución por el Iltmo. Sr. Magistrado del Juzgado de lo Social número Cinco de esta Ciudad ý su Provincia, en la que se acuerda que, visto ser desconocido el domicilio de la empresa codemandada "Magafra, S.L.", se le notifique la Sentencia dictada en los presentes Autos en fecha uno de abril de mil novecientos noventa y seis, cuya parte dispositiva, copiada literalmente dice:

Fallo

Que estimando en parte las demandas acumuladas interpuesta por los actores que a continuación, se dirán contra Magafra, S.L., debo condenar y condeno a la nombrada empresa a que les abone las siguientes sumas:

1.- a D. Jorge José Hernando Díaz, la cantidad de ciento veinte mil quinientas noventa y nueve pesetas (120.599 ptas.)

2.- A D. José Parrado González, la cantidad de ciento dos mil seiscientas dos pesetas (102.602 ptas.)

3.- A D. Fernando Carrillo Hernández, la cantidad de ciento treinta y cinco mil sesenta y cuatro pesetas (135.064 ptas)

4.- A D. Manuel de Haro Valero, la cantidad de veintiseis mil quinientas cincuenta y ocho pesetas (26.558 ptas.)

5.- A D. Francisco Escobedo Maldonado, la cantidad de doscientas trece mil setecientas setenta y siete pesetas (213.767 ptas).

Absolviéndole del exceso solicitado, todo ello sin que quepa pronunciamiento alguno respecto del Fondo de Garantía Salarial.

Adviértase a las partes al notificarles esta sentencia que contra la misma cabe interponer rescurso de suplicacón para ante la sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el término de cinco días a partir de la notificación, mediante comparecencia o por escrito dirigido a este Juzgado, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Laboral.

Asimismo, adviértase a la parte condenada que, en su caso al momento de anunciar el Recurso, deberá presentar resguardos acreditativos de haber consignado la cantidad objeto de la condena, más 25.000 pesetas, en concepto de depósito, en la cuenta corriente abierta a tal efecto en el Banco Bilbao-Vizcaya en la Plaza del Carmen de esta Ciudad, debiendo especificar en cada uno de los impresos que el número de procedimiento es 1736/000/65/1176/95, haciendo constar el concepto a que se refiere la consignación y el depósito, los cuales habrán de realizarse en impresos separados.

Así por esta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio a las actuaciones, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Lo que se hace por medio del presente edicto para la notificación de la Sentencia al Legal Representante de la empresa codemandada "Magafra, S.L.", en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la Localidad de Alcantarilla (Murcia), Polígono Industrial Oeste, parcela 16-8º A, significándole que las sucesivas notificaciones se llevarán a cabo en Estrados del Juzgado y Edictos en el Tablón de Anuncios.

Granada, quince de abril de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

Número 6588

SOCIAL NÚMERO CINCO DE GRANADA

EDICTO

En los Autos número 732-3/93 y 1126/94 Ejecución número 141/93 seguidos a instancia de Margarita Muñoz Román, Emilio Sánchez Olmo y Pilar López Revelles contra Supermercados Huescar S.L. sobre cantidad y despido se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

S.Sª por ante mí el Secretario dijo: A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente por ahora al ejecutado Supermercados Huescar, S.L. , para hacer el pago a los productores Margarita Muñoz Román y Emilio Sánchez Olmo por el concepto de cantidad y por la cantidad de doscientas noventa y cuatro mil setecientas treinta y nueve pesetas (294.739) y Dª Pilar López Revelles por el concepto de despido la cantidad de dos millones ciento cincuenta y seis mil quinientas ochenta y cinco pesetas (2.156.585 ptas), de las cuales 1.467.284 pesetas, corresponden a la indemnización y 689.301 pts. que corresponden a los salarios de tramitación, reclamadas de principal, más la de quinientas cuarenta y cinco mil doscientas veintiocho pesetas (545.228 ptas), presupuestadas para intereses legales y costas;

sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes, las cantidades que por principal y costas está obligada a satisfacer.

Notifíquese la presente Resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Reposición en el término de tres días y para ante este Juzgado. Y transcurrido dicho plazo sin interposición de recurso alguno se procederá al cierre y archivo de las presentes actuaciones.

Así lo manda y firma el Ilmo. Sr. D. Fernándo Oliet Pala, Magistrado-Juez de lo Social número Cinco de esta Ciudad, doy fe. Firma Fernando Oliet Palá. Rubricado. Firma Manuel Cortés Rodríguez. Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada Supermercados Huescar, S.L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Plaza Mayor 11 bajo Huercar, y hoy en ignorado paradero, a la que se hace saber que las sucesivas notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado, expido el presente.

Granada, diecisiete de abril de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

Número 6623

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE LORCA

EDICTO

D. José Sánchez Paredes, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de la Ciudad de Lorca y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio Or. suma. Hip. art. 131 L. Hipot. con el número 329/1995, a instancia del Procurador D. Pedro Arcas Barnés, en nombre y representación del Caja Rural de Almería con C.I.F.-F-04001475 domiciliado en Plaza de Barcelona, número cinco (Almería), contra D. Pedro González Muñoz con D.N.I. 74.438.128-P domiciliado en C/ Puerta de Lorca, s/n, Aguilas (Murcia) e Isabel Adan Castillo, con D.N.I. 23.240.865-D, domiciliada en calle Puerta de Lorca, s/n, Águilas (Murcia), en reclamación de la suma de 4.695.511 y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en C/ Corregidor nº 1, señalándose para la primera el próximo día veintiseis de junio y hora de las 11,30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el próximo día veintidos de julio y hora de las 11,30 de su mañana; para la tercera subasta se señala el próximo día dieciocho de septiembre y hora de las 11,30 de su mañana, bajo las siguientes

condiciones:

1ª.- Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina sita en Plaza de Colón s/n, de ésta, cuenta nº 3067, clave 18 el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2ª.- No se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la escritura, pudiendose hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.- En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de ingreso de la consignación antes referida.

4ª.-Los autos y la certificación del Registro a que se riefiere la regla 4ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor los acepta y queda subrogado en la responsabiliad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5ª.- Servirá de tipo para la 1ª subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 9.517.500 pesetas; para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de la primera y sin sujección a tipo para la tercera.

6ª.- Sin perjuicio de que se notifique las fechas de las subastas en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la L.E.C., de no ser hallado en ella los demandados servirá, igualmente, para su notificación este edicto de triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

7º.- Si alguna fecha de las subastas señaladas fuese fiesta, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Los bienes objeto de subasta son:

Primero.- Urbana, finca número treinta y dos. Piso tercero, letra J, del portal número cinco del bloque segundo. Vivienda con una superficie construida de ciento tres metros y diez decímetros cuadrados y una útil de setenta y ocho metros y noventa y un decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, tres dormitorios, comedor estar, baño, cocina y tendedero. Tiene su entrada al Norte y linda: frente hueco de escalera, patio de luces común y piso I, de la misma planta; izquierda entrando, este medianeria común con casa de Ginés Mula Giménez y Posada S. Francisco, derecha, Oeste, calle central entre los dos bloques, común del inmueble; espalda, Sur, patio de luces común y pisos K y L, de la misma planta. Forma parte del edificio nº 49 de la calle Luis Prieto de esta Villa.

Finca número 24.690 del Registro de la Propiedad de Águilas.

Valorada a efectos de subasta en 9.517.500 pesetas.

Dado en Lorca, a once de abril de mil novecientos noventa y seis.

Número 6639

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

D. Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia

Hace saber: que en este Juzgado de mi cargo y con el número 1064/93, se tramitan autos de Ejecautivo a instancia de Caja Rural de Almería, S. Coop. Andaluza de C. Ltda., representado por el procurador D. Carlos Jiménez Martínez contra Juan Pérez Martínez, Pilar Vigueras y otro, sobre reclamación de 296.190 más 200.000 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término de hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes

condiciones

1.- Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 2 de octubrede 1996, en segunda subasta el día 6 de noviembre de 1.996 y en tercera subasta el día 28 de diciembre de 1.996, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n, a las doce horas. Si los demandados resultasen desconocidos, les servirá de notificación el presente.

2.- Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les condece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.- No se admitirán poturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4.- El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, solo por el ejecutante.

5.- Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.- El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 % de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.- Rústica. Un trozo de tierra blanca, sito en Murcia, partido del Esparragal pago de Cobatillas, con una extensión de veintidos áreas setenta y cinco centiáreas y setenta y siete decímetros cuadrados. Linda Norte, Joaquín Ferrer, vereda por medio; Levante, Enrique Gil del Valle; Mediodía, Juan Egea y Poniente Remedios Navarro.

Finca Inscrita en el Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia, con el número 548, libro 7, sección 4, folio 208.

Tasada a efectos de subasta en 225.000 ptas

Lote 2.- Rústica, trozo de terreno de secano, plantado de paleras y algunas piteras, sito en Murcia partido del Esparragal y sito llamado del Campillo, con cabida de siete áreas, una centiárea y veinticinco decímetros cuadrados. Linda Norte, Ángel Vigueras Alcántara; Poniente, carril de servidumbre de las dos partes. Se segrega de la finca 2.252, folio 95 del libro 29, sección cuarta.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Murcia con el número 7.395, libro 75, sección 4ª, folio 150.

Tasada a efectos de subasta en 85.000 pesetas.

Lote 3.- Rústica, un trozo de tierra de secano, sito en Murcia, partido del Esparragal, parte de la hacienda denominada El Campillo, da cabida a un resto indeterminado de una hectárea, 29 áreas y 92 centiáreas. Linda: Norte, resto de la finca matriz y D. Fernando Gálvez Alhama, camino por medio en el último; Sur, José García Martínez, Daniel Hernández Pedreño y Antonio Pérez Martínez,Oeste, Vicente Gea Ortuño, Francisco Huertas Sánchez y Antonio Pérez Martínez; Este, ctra. Nacional 340 y con la finca segrefada. Se segrega de la finca 6.677, folio 143, libro 64, sección 4ª.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Murcia bajo el número 8.801, libro 88, sección 4ª, folio 45.

Tasada a efectos de subasta en 2.000.000 pesetas.

Lote 4.- Rústica.- Dominio útil de un trozo de terreno de tierra riego moreral, sito en Murcia, partido de El Esparragal, pago de Cobatillas, que da cabida a 36 áresas, 55 centiáreas y 85 decímetros cuadrados, Gravada por razón de su procedencia con un censo enfitéutico de capital 931,33 pesetas y pensión anual de 29,44 pesetas. Linda Este, tierras de Atanasio Abellán, corredor por medio; Sur Francisco Zabalburu, brazal regador por medio; Oeste, resto de la finca mayor; y Norte, Vereda de Cobatillas.

Finca Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Murcia, bajo el número 2.131, libro 27, sección 4ª, folio 226 vuelto.

Tasada a efectos de subasta en 438.000 pesetas.

Lote 5.- Rústica.- Dominio útil de un trozo de tierra riego moreral, sito en Murcia, partido de El Esparraga, que tiene cabida de 12 áreas y 58 centiáreas, gravada por razón de su procedencia con un censo enfitéutico de pensión anual de 3,75 pesetas. Linda, Levante y Norte vereda pública; Mediodía, tierra de D. Atanasio Alcaraz Sánchez; Poniente, con la de D. Vicente Gálvez Romás. Se segrega de la finca número 76.542.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Murcia, bajo el número 881, libro 12, sección 4ª, folio 44 vuelto.

Tasada a efectos de subasta en 151.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Murcia a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

Número 6640

PRIMERA INSTANCIA DE JUMILLA

EDICTO

Dª Ana Caballero Corredor, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Jumilla y su Partido.

Por virtud del presente Hago saber: que en este Juzgado se siguen autos de Conciliación, en trámite de ejecución, con el número 43/94, a instancia de Cedipsa, Compañía Española Distribuidora de Petroleos, S.A., representada por el Procurador Sr. Azorín García contra Juan Quilez Marín, en los que por proveido de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días, dieciocho de julio, dieciocho de septiembre y diecisiete de octubre, próximos, todas ellas a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones:

1.- Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones de esta Juzgado, oficina del B.B.V. de Jumilla, una cantidad igual, por lo menos, al veitne por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la suabasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.- Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

3.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

4.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebracilón, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resultado de haberla hecho en el Establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar la consignación efectuada.

5.- Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, (no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.)

6.- Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del acto, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7ª.- Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

8.- Sirva el presente eidcto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidso en el último párrafo de la regla 7ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Urbana.- Piso vivienda número cuatro, tipo A, en la planta alta primera del edificio en Jumilla y avda. de la Asunción número cinco. Consta de varias dependencia sy servicios, con una superficie edificada, incluida la parte proporcional de los elementos comunes del edficio de 122,80 metros cuadrados y útil de 89,95 metros cuadrados. Linda, Este, caja de escalera y patio de luces; Sur, los mismos y piso Cinco; Oeste, caja de escalera y avda. de la Asunción y Norte, patio de luces, de Alfonso Ortíz Sánchez y Piedad Martínez Martínez. Inscria en el Registro de la Propiedad de Yecla, al folio 71 vuelto. del tomo 1587 del archivo, libro 679. Finca 18.881. Valorada en 7.000.000 pesetas.

Urbana.- Local comercial número uno, en planta sótano del edificio en Jumilla y avda. de la Asunción número cinco, orientado al Sur. Con entrada independiente por la avda. de Levante a través de una rampa de acceso, en el que existen quince plazas de aparcamiento y tres cuartos trasteros. Ocupa una superficie construida de 500 metros cuadrados. Linda, Este Jesús Gil Lozano y Salvador Baños Cruz; Sur, de este último y avda. de Levante; Oeste en av. de la Asunción y Norte, de Alfonso Ortiz Sánchez y Piedad Martínez Martinez. Se valora a los efectos las dos quinceavas partes indivisas, que dan derecho a utilizar de modo exclusivo las plazas de aparcamiento números doce y catorce. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla. al Folio 66 vto. del tomo 1.587, libro 679, finca 18.878.

Valorada en 1.600.000 ptas.

Camión marca Renault, tipo tractor, modelo D 38 TR Turbo 300, matricula de Barcelona, B-9489-FZ.

Valorado en 200.000 ptas.

Semirremolque marca Trabosa, matrícula de Madrid, M-08777-R.

Valorada en 100.000 ptas.

Tractor marca Barreiros, modelo R-545-I, matrícula de Murcia MU-33224-VE

Valorada en 300.000 ptas.

Camión Furgón, marca Jeep Viasa, modelo Pe-CJ3-E matrúcla de Murcia, MU-2369-G

Valorado en 50.000 ptas.

Furgoneta mixta, marca Peugeot, modelo J 5D, 950, matrícula Murcia MU-3086-AW

Valorado en 500.000 ptas.

Furgoneta Mixta, marca Citroen, modelo C 15 D, matrícula de Murcia MU-8910-H

Valorada en 200.000 ptas.

Dado en Jumilla a quince de abril de mil novecientos noventa y seis.- La Juez.- El Secretario.

Número 6641

PRIMERA INSTANCIA DE JUMILLA

EDICTO

Dª Ana Caballero Corredor, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Jumilla y su Partido.

Por virtud del presente Hago saber: que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo, número 127/92, a instancia del Procurador Sr. Azorín García en nombre y representación de Banco de Santander S.A., con domicilio social en Santander, Paseo de Pereda, 9-12 y CIF A-39000013,contra Juan Ignacio Martínez Valero, domiciliado en Jumilla, carretera de Yecla S/n, y con D.N.I. número 29.071.380, sobre reclamación de cantidad, 250.000 pesetas de principal, más otras 100.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días, dieciocho de julio, dieciocho de septiembre y diecisiete de octubre, próximos, todas ellas a las 11 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones:

1.- Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones de esta Juzgado, oficina del B.B.V. de Jumilla, una cantidad igual, por lo menos, al veitne por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la suabasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.- Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

3.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

4.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resultado de haberla hecho en el Establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar la consignación efectuada.

5.- Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, (no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.)

6.- Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7ª.- Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

8.- Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidso en el último párrafo de la regla 7ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Urbana.- Uno: en Jumilla y Partido del Santo y Hermanillos, local destinado a nave industrial situado en el inmueble en el que se integra, con entrada independiente; orientado al sur. Se copone de planta baja con una superficie de 411,00 metros cuadrados y de planta alta primera con una superficie de 76 metros cuadrados. Linda, todo al Este, vuelo del edificio y calle sin nombre; Oeste, local 2 y de Industras Garaeta, S.A. y Norte, dicha sociedad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al Folio 110 del tomo 1927 del archivo, libro 832 de Jumilla, finca 23.614.

Valorada en 8.000.000 pesetas.

Dado en Jumilla a doce de abril de mil novecientos noventa y seis.- La Juez.- El Secretario.

Número 6642

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CARAVACA

EDICTO

Dª Carmen Cano García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de los de Caravaca de la Cruz.

Por virtud del presente,Hace saber: que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo nº 300/93 a instancia del Procurador Sr. Navarro Martínez, en nombre y representación de Banco de Santander, S.A. contra D. Juan Gil López y Dª Isabel Torrente Moreno, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveido de esta fecha se ha acordado señalar el próximo 24 de septiembre a las 12.00 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de la tercera subasta de los bienes embargados y que después se dirán, y término de veinte días hábiles, bajo las siguientes

Condiciones

1.- Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, al haber resultado desiertas las dos anteriores.

2.-Solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3º del art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.- Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de Depósitos y

Consignaciones que este Juzgado mantiene en la entidad Banco Bilbao Vicaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvieron de tipo para la segunda subasta, (avalúo con rebaja del veinticinco por ciento) sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.-Los títulos de propiedad de los bienes y certificación de lo que de los mismos resultaen el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros, no admitiéndose al rematante después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.- Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.- Urbana: tierra secano en término municipal de Calasparra, partido de Valentín, sito de Hoya del Sax, que tiene una extensión superficial de sesenta y seis áreas y setenta y dos centiáreas, sobre la que existe construido lo siguiente:

a) una nave destinada a molino de cereales, que ocupa una extensión superficial de ciento seis metros y veinticinco decímetros cuadrados;

b) Una nave destinada a parideras de cerdos qsue ocupa una extensión superficial de sesenta y cuatro metros y sesenta y dos decímetros cuadrados;

c) Nave para lechones que ocupa una extensión superficial de noventa y siete metros y sesenta decímetros cuadrados;

d) Una nave destinada a silo que ocupa una extensión superficial de dos metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, y otra nave destinada a silo que ocupa una extensión superficial de cinco metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados;

e) Una nave para cerdos que ocupa una extensión superficial de ciento dieciocho metros cuarenta decímetros cuadrados;

f) Una nave para cerdos que ocupa una extensión superficial de ciento ochenta y dos metros cuadrados.

g) Una nave para cerdos que ocupa una extensión superficial de ochenta y cuatro metros cuadrados

h) Una nave para cerdos que ocupa una extensión superficial de ciento veinte metros cuadrados;

i) Una nave para cerdos que ocupa una extensión superficial de cuarenta y ocho metros cuadrados.

Todas las naves tienen forma rectangular. Linda todo: Norte D. Francisco Sánchez Sánchez y herederos de Dª Josefa Piñero Navarro; Sur, D. Antonio Gil Fernández, Este, D. Francisco Gil Párraga, D. Diego Gil Moya, D. Antonio Gil Sandoval y Dª Carmen Serra Ruiz; y Oeste, casa de cortijo de D. Antonio Gil Fernández y casa cortijo de D. José María Gil Párraga.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, tomo 1339. Libro 179 de Calasparra, Folio 110, Finca 14777, Inscripción 1ª.

Valorada en la cantidad de catorce millones quinientas diez mil pesetas (14.510.650 pesetas).

Lote 2.- Urbana: número seis; vivienda del tipo A, sito de un edificio en Calasparra con entrada a las calles de Juan Ramón Giménez y Barrio Nuevo-Pozo, en segunda planta alta a la izquierda. Tiene una superficie construida de ciento doce metros, cuarenta y un decímetros cuadrados, y útil de noventa y tres metros, noventa y siete decímetros cuadrados. Se compone de hall, comedor-estar, cocina, lavadero, paso, terraza, bajo y tres dormitorios. Linda: tomando por frente la calle de situación, derecha, zaguan y caja de escalera y finca siete; izquierda y espalda, resto de finca, hoy izquierda, D. Jesús López y fondo D. Manuel Campos Bejar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, tomo 1339, libro 179 de Calasparra, Folio 112, Finca 12.916, Inscripción 3ª.

Valorada en la cantidad de siete millones doscientas cincuenta mil pesetas (7.250.000 ptas.)

Dado en Caravaca de la Cruz, a quince de abril de mil novecientos noventa y seis. La Juez.-El Secretario.

Número 6650

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha por el Iltmo. Sr. Magistra-Juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena, D. Jacinto Areste Sancho, en los autos de Menor Cuantía número 67/1994, instados por el Procurador D. Jesús López-Mulet Martínez, en nombre y representación de Diego Zamora, S.A., contra Disporna, S.L., por medio del presente se emplaza a la citada entidad demandada Disporna, S.L., cuyo domicilio se ignora, para que en el término de veinte días comparezca en los citados autos por medio de Abogado y Procurador, bajo los apercibimientos legales.

En Cartagena, a quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario.

Número 6643

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA

EDICTO

D. Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio Ejecutivo con el número 226/95, a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador Sr. Frías Costa contra Florentino Manzano García, Gloria Pallarés Lorca, Juan Valverde Blaya, María Pilar Vicente García, Julio Martínez Alfaro y los herederos de Pedro Sánchez Saura, en reclamación de 7.890.036 pesetas de principal, más 3.500.000 pesetas que se presupuestan para intereses, gastos y costas, en los que ha recaido la siguiente resolución:

"Propuesta de Providencia Secretaria Sra. Com Bonmatí.

En Cartagena a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador Sr. Diego Frias Costa, únase a los autos de su razón y visto su contenido, procédase a la notificación de la existencia del procedimiento, el embargo y citación de remate de la herencia yacente de D. Pedro Sánchez Saura, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Así lo propongo a S.Sª, doy fe.- Conforme el Magistrado-Juez.- La Secretaria.- Firmado y Rubricado.-Ilegible."

Se hace constar que los bienes embargados en los estrados de este Juzgado son los siguientes:

Propiedad de la herencia yacente de D. Pedro Sánchez Saura, las fincas:

- Urbana número 12.449, libro 160, folio 146, secc. 1ª.
- Urbana número 11.963, libro 155, folio 218, secc. 1ª.

Ambas del Registro de la Propiedad de Cartagena Uno.

Por medio del presente se cita de remate, en la forma que previene el art. 269 LEC, a la demandada herencia yacente de D. Pedro Sánchez Saura, concediéndole el término de nueve días para que los interesados se personen en autos en legal forma y se opongan a la ejecución despachada en su contra, si les conviniere, haciéndoles saber que se ha practicado el embargo en estrados por ignorarse su paradero y sin el previo requerimiento de pago y que las copias obran en Secretaría a su disposición en esta juzgado sito en calle Cuatro Santos, 22-2ª de Cartagena.

Y para que conste lo expresado y sirva de notificación y citación de remate a los interesados, expido el presente que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena, a ocho de abril de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado-Juez- El Secretario.

Número 6652

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CIEZA

EDICTO

D. Mª del Carmen Torres Buitrago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el el nº 28/96, se tramitan autos de art. 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco Exterior de España, representado por la Procuradora Dª Blasa Lucas Guardiola, contra D. Pascual Piñera Rubio, sobre reclamación de pesetas 9.454.902 pesetas en las que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes especialmente hipotecados al demandado que al final se describirán bajo las siguientes

condiciones

Primera.- Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día primero de julio de 1996; en segunda subasta el día veintinueve de julio de 1996; en tercera subasta el día veintisiete de septiembre de 1996, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Calle Paseo nº2, a las 10,30 horas.

Segunda.- Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el veinte por ciento del tipo, para ser admitidos a licitaación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones nª 3061 del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad que mantiene este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso; podrán haacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.- Que no se admitirán posturas para la primera subasta que no cubran el tipo fijado en escritura de hipoteca; el tipo fijado es de 14.775.000 pesetas; para el caso de resultar desierta la primera subasta, la segunda subasta se rebaja el 25 por ciento del tipo que lo fue para la primera; y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Cuarto.- Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones Registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.- Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

Sexto.-Se devolverán las consignaciones efectuadas

por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Séptima.- La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de la subasta conforme a lo prevenido en el último párrafo de la Regla 7ª del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octavo.- La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dicho señalamiento a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objetos de subasta.

Trozo de tierra secano blanca, en término municipal de Cieza, partido de la Parra, cabida nueve fanegas, equivalentes a seis hectáreas, tres áreas, setenta y una centiáreas; lindante por el Este, tierras de Dª Piedad Yarza Marín y D. José Talón Marín, y Sur, más caudal; Oeste también más caudal y tierras de D. Pedro Chapuli, y Norte, tierras de D. Antonio Marín Marín.

La finca descrita tiene derecho a ochenta metros cúbicos de agua por tahulla y mes.

Inscripción: Componente I de la finca registral número 57, folio 176, libro 1 de Cieza, tomo 1 del archivo.

Dado en Cieza, a dieciseis de abril de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaria

---

Número 6645

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia

Por medio del presente Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el nº 746/95 se tramitan autos de Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la L. Hipotecaria a instancia del Procurador Sr. Pérez Cerdán en nombre y representación de Bancao Hipotecario de España, contra D. Santiago Artés García, Ana Mª Alonso y Felipe y Cecilio Fernàndez González,sobre reclamación de crédito hipotecario ascendente a la cantidad de 4.033.096 y 4.229.961 pesetas.- ptas. en los cuales por providencia de esta fecha ha acordado sacar en pública subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho actos los días diecisiete de septiembre, diecisiete de octubre y diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis todas ellas a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

condiciones

1.- El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25 % y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 % del precio del tipo de la subasta en la cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., presentado en este caso el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

2.- También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta, o en su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

3.- No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

4.- Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.- Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, las que se reservaran en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

6.- Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

7.- Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

8.- Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

9.-El presente Edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

10.- Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha festiva, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

-Finca número 2.352.- Vivienda de doble planta o dúplex, tipo A, con una superficie construida de ciento veinticinco metros y veinte decímetros cuadrados, siendo la útil protegible de ochenta y nueve metros y noventa y ocho decímetros cuadrados, distribuida la planta baja en hall, salón-comedor, cocina y aseo y la alta en cuatro dormitorios y dos baños y todo

ello linda: frente, calle de su situación por donde tiene su entrada y fondo, patio de luces y finca de la División número Uno.

Inscripción.- Lo está en el Registro número V, de Murcia, Sección de Santomera, libro 23, folio 152, finca número 2.352.

Valorada a efectos de subasta en 7.040.000

Finca número 2.360.- Vivienda de doble planta o dúplex, tipo A, con una superficie construida de ciento veinticinco metros y veinte decímetros cuadrados, siendo la útil protegible de ochenta y nueve metros y noventa y ocho decímetros cuadrados, distribuida la planta baja en hall, salón-comedor, cocina y aseo y la alta en cuatro dormitorios y dos baños, linda: frente, calle de su situación por donde tiene su entrada y fondo patio de luces y finca de la División número nueve.

Inscripción.- Lo está en el Registro número V, de Murcia, sección de Santomera, libro 23, folio 168, finca número 23.360.

Valorada a efectos de subasta en 6.960.000 pesetas.

Dado en Murcia, a veintidos de abril de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado-Juez.- La Secretaria.-

---

Número 6646

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Iltma. Magistrada-Juez Dª Yolanda Pérez Vega, del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Murcia

Por virtud del presente Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Procedimiento Sumario Hipotecario art. 131 L. Hipotecaria registrado bajo el número 837/91 a instancia del Procurador Alfonso V. Pérez Cerdán, en nombre y representación de Banco Hipotecario de España, S.A., contra D. Antonio Palazón Carrillo en los que proveido de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días cuatro de septiembre, tres de octubre y seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis todas ellas a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en 1ª planta, Ronda Garay, entre plaza de Toros y Estadio de Fútbol, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

condiciones

1.- El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25 % y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado len la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 % del precio del tipo de la subasta en la de Depósitos y Consignaciones Judiciales abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., de esta ciudad, sucursal Infante Juan Manuel, presentado en este caso resguardo de dicho ingreso.

2.- También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta, o en su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

3.- No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

4.- Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.- Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, las que se reservaran en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

6.- Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

7.- Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

8.- Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

9.- Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

Urbana.- Número Tres.- En Yecla con fachada a calle peatonal sin nombre y sin número que lo señale, con acceso por el zaguán de entrada número uno, vivienda en planta baja, tipo B, señalada en el edificio con la letra A, compuesta de diferentes departamentos y servicios, de superficie sesenta y cuatro metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda mirada desde la orientación del edificio, derecha, zaguán de entrada número uno; izquierda vivienda tipo B del zaguán número dos y espalda, caja de escalera común y patio central de luces, al uso del suelo del cual tiene derecho con la vivienda número cuatro.

Finca Registral número 25.161 del Registro de la Propiedad de Yecla, inscrita al folio 120, tomo 1657 y valorada a efectos de subasta en 3.960.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente

Murcia, a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y seis.- La Magistrada-Juez.- El Secretario.-

Número 6647

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Dª Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Instancia número Uno de Murcia

Hace saber: que en el Ejecutivo-Letras de cambio número 811/93, promovido por Banca Catalana, S.A., contra Salvador Bayona Jiménez (esposa art. 144 R.H.), en reclamación de 166.813 pesetas, se ha acordado en el presente procedimiento, en resolución de esta fecha, hacer saber al referido demandado que se ha decretado embargo sobre la finca registral número 12.253 del Registro de la Propiedad de Murcia número Uno, dado su ignorado paradero, y para responder de las sumas reclamadas anteriormente reflejadas.

Dado en Murcia, a veintidos de abril de mil novecientos noventa y seis.-

---

Número 6648

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Dª Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia

Hace saber: que en el Procedimiento Sumario Hipotecario art. 131 Ley Hipotecaria, número 1231/90, promovido por Banco Popular Español, S.A., contra Frederic Claude Rene Galli, en reclamación de 6.066.916 pesetas, se ha acordado en el presente procedimiento, en resolución de esta fecha, dar vista al demandado en ignorado paradero, de la tasación de costas y liquidación de intereses practicadas, que ascienden a un total de 3.923.705 pesetas, para que en término de tres días pueda impugnarlas de estimarlo conveniente, bajo apercibimiento de ser tenido por conforme con las mismas de no verificarlo y significándole que los antecedentes necesarios se encuentran en la Secretaría del Juzgado.

Dado en Murcia, a quince de abril de mil novecientos noventa y seis.-

---

Número 6634

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

D. Pedro López Auguy, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia

Por medio del presente, Hago saber: que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 673/95, se tramitan autos de Juicio Ejecutivo a Instancia de Pegaso Leasing, S.A., representado por el Procurador D. Carlos Jiménez Martínez, contra Comercial Murciana de Pescados, S.A., D. Carlos Blas López Lorca y D. Fernando López Lorca, todos en paradero desconcido, y contra otros, en reclamación de 3.379.478 ptas. de principal, más 1.200.000 ptas. que se presupuestan para gastos y costas del procedimiento, y en los cuales se ha acordado en resolución de esta fecha, librar el presente a fin de citar de remate a los referidos demandados en paradero desconocido, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere.

Se hace constar que el embargo de los bienes que a continuación se describen, se ha practicado sin el previo requerimiento de pago, por encontrarse los demandados en paradero desconocido.

Bienes objeto de embargo:

De la propiedad de Comercial Murciana de pescados S.A.:

- Vehículo matrícula MU-6189-O y Pegaso modelo 100.40, número de Chasis WV2ZZZ29ZKH019252.

De la propiedad de D. Carlos Blas López Lorca y D. Fernando López Lorca:

- Los saldos existentes en cuentas acorrientes de todo tipo abiertas a nombre de los demandados en C.A.M., Cajamurcia, B.B.V., y Banesto. Oficinas principales de Murcia.

Y para que sirva de citación de remate a los demandados Comercial Murciana de Pescados, S.A., D. Carlos Blas López Lorca y D. Fernando López Lorca, expido el presente que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia, a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado-Juez.-El Secretario.

Número 6636

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CIEZA

EDICTO

D. Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cieza

Por el presente Edicto Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 132/91 a instancia de Banco de Santander, S.A.,representado por el Procurador D. Piñera Marín, contra D. Enrique Rios Guirao y Amparo Morote Lucas y esposa a los solos efectos del art. 144 del R.H. en reclamación de 4.027.265 ptas. de principal, más 2.000.000 ptas. presupuestadas para intereses, costas y gastos, en los que por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 15 de julio de 1.996, para la primera, 16 de septiembre de 1996 para la segunda, y 14 de octubre de 1996 para la tercera, todas ellas a las 11.30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Cieza, calle Paseo s/n, las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores bajo las siguientes:

condiciones:

1.- Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Oficina B.B.V. de Cieza, una cantidad igual, al menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.- Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo.

3.- Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto del remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

5.- Los títulos de la propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la substa, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.- Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogadoen la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.- Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados y a la misma hora.

8.- Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

bienes objeto de subasta

1.- Una cabina de pintura, marca UVER, modelo V/600 PCS, con sus complementos, con número de fabricación: 038/88, y fecha de compra 8.3.1988, cuyo valor asciende a la cantidad de 750.000 pesetas.

Dado en Cieza, a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis.-El Juez.-La Secretario.

Número 6637

PRIMERA INSTANCIA
ÚNICO DE MULA

EDICTO

Dª Mª Dolores de las Heras García, Juez de Primera Instancia Único de la Ciudad de Mula (Murcia)

Hace saber: que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo nº 68/93 promovidos por el Procurador Sr. D. Antonio Conesa Aguilar en nombre y representación de Caja Caja Rural de Almería contra D. Juan Hurtado García y Dª María Ángeles Muñoz Alcaraz en reclamación de cantidad en los cuales he acordado en el día de la fecha sacar a pública subasta los bienes embargados y que a continuación se dirán, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el próximo día tres de septiembre de 1.996 a las 12 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes

condiciones:

1.- Servirá de tipo para este primera subasta el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y no pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, salvo el ejecutante. En caso de segunda subasta el tipo tendrá una rebaja del 25 % del valor; y en caso de tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

2.- Todo licitador, par tomar parte en la subasta deberá consignar en la cuenta de este Juzgado sita en Caja de Ahorros del Mediterráneo, Urb. 1 de Mula cuenta 111-640.001-84, con caracter previo a la subasta una cantidad no inferior al veinte por ciento del valor que sirve de tipo a la subasta, salvo en la tercera que será del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.- El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de haberlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.- Desde que se anuncie la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes indicada el importe de la consignación previa exigida en el núm. 2.

5.- Para caso de segunda subasta se señala el próximo día dieciseis de octubre de 1.996 a las 12,30 horas; y para caso de tercera el próximo día trece de noviembre de 1996 a las 12 horas.

Bienes objeto de subasta son los siguientes:

Urbana: Una casa situada en la ciudad de Mula, calle del Puntarrón, número 28; que linda por la derecha entrando, con la de Martín Buitrago Guirao, izquierda otra de Manuel Fernandez Romero y Batolomé Muñoz Sánchez, y espalda con la de Encarnación López Chacón y Asensio López Gil. Consta de planta baja distribuida en diferentes dependencias y patio, y alta con dos cámaras; de fachada seis metros y cuarenta centímetros, en línea paralela por la espalda nueve metros y treinta centímetros, y de fondo dieciseis metros y cuarenta centímetros, de superficie 128 metros y 75 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 549 general y 107 de Mula, folio 112, finca 13.685, inscripción 2ª. Sin cargas.Tasada en la cantidad de dos millones de pesetas.

Mula, once de abril de mil novecientos noventa y seis.-

Número 6733

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Doña Eulalia Martínez López, Magistrado del Juzgado de lo Social número Tres, en sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.237/95, seguido a instancia de don Ángel Beteta Carpena, contra Grupo Industrial Forem, S.L. y FOGASA, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente

Sentencia:

En la ciudad de Murcia a 19 de abril de 1996.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo:

Que estimando la demanda formulada por don Ángel Beteta Carpena, frente a la empresa Grupo Industrial Forem, S.L. y FOGASA, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 138.050 pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad del FOGASA.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Grupo Industrial Forem, S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia a 29 de abril de 1996.—La Magistrado-Juez, Eulalia Martínez López.—El Secretario.

Número 6734

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, se sigue con el número 315/96, a instancias de Khelifa Bettahar, contra Automóviles J. Sánchez, S.L., en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 5 de junio de 1996 y hora de las 10,20, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Automóviles J. Sánchez, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 26 de abril de 1996.— La Secretario, María de los Ángeles Arteaga García.

Número 6736

INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez de Instrucción número Ocho de Cartagena.

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 137/93, se siguen autos de juicio de faltas, en los cuales se ha dictado la siguiente resolución:

En Cartagena a 14 de septiembre de 1994.—Doña Pilar Rubio Berna, Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número Ocho de esta ciudad, ha pronunciado, en el nombre de S. M. El Rey, la siguiente

Sentencia:

En los autos del juicio de faltas 137/93, sobre malos tratos, con asistencia del Ministerio Fiscal.

Fallo:

Que debo condenar y condena a Valentín Pereda Bra como autor responsable de la falta de lesiones descrita a la pena de dos días de arresto menor y a las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, contra la que se podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Excma. Audiencia Provincial de Murcia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación y publicación en legal forma en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a Juan Ignacio Cortés Pérez, expido y libro el presente que firmo y sello en Cartagena a 29 de abril de 1996.—La Juez, Pilar Rubio Berna.—El Secretario.

IV. Administración Local

Número 7127

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Bibiano Andreu Lorente, licencia para apertura de café-bar (expediente 196/96), en calle Juan Carlos I, s/n., de Zeneta, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 25 de abril de 1996.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio

---

Número 6875

ARCHENA

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Archena, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de mayo de 1996, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de Circulación en Vías Públicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público por plazo de treinta días para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias, entendiéndose aprobada definitivamente la modificación por el transcurso del plazo, sin que se presentaren las mismas.

El expediente para su consulta se encuentra en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Archena, 7 de mayo de 1996.—El Alcalde, Manuel M. Sánchez Cervantes.

Número 6876

SANTOMERA

EDICTO

Aprobado por la Comisión de Gobierno Municipal de 11 de abril de 1996, el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, correspondiente al ejercicio de 1996, se expone al público por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Al propio tiempo, se hace saber que se ha fijado como plazo de ingreso, en periodo voluntario, del referido tributo, el comprendido entre los días 1 de junio a 15 de noviembre de 1996, ambos inclusive.

Santomera, 16 de abril de 1996.—El Alcalde, Antonio Bernal Asensio.

Número 6877

ÁGUILAS

ANUNCIO

Habiéndose dispuesto por unanimidad mediante acuerdos de la Comisión Municipal de Gobierno y Pleno Corporativo, en sesiones respectivas celebradas los días 28 de junio de 1995 y 28 de diciembre de 1995 la composición de la Mesa de Contratación que, por aplicación del artículo 82 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas ha de asistir a los referidos órganos de contratación, por el presente se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 22 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo de desarrollo parcial de la Ley 13/95 se hace público la composición de la misma, la cual asiste al órgano de contratación competente en la contratación administrativa de cualquiera de las materias reguladas por la referida Ley:

Presidente.-El señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue.

Vocales.-El señor Portavoz de cada uno de los Grupos Políticos que componen la Corporación o Concejal del mismo en quien delegue.

Secretario.-El señor Jefe del Negociado de Bienes y Obras Municipales o Funcionario en quien delegue.

Asesor jurídico.-La señora Secretaria de la Corporación o Técnico Administrativo en quien delegue.

Interventor.-El señor Interventor o funcionario de los Servicios Económicos en quien delegue.

Águilas, 11 de abril de 1996.—El Alcalde en funciones, Domingo Martínez Paredes.

Número 6932

TORRE PACHECO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización correspondiente a la U.A. número 5, de Dolores de Pacheco, redactado por el Arquitecto don Antonio Vigueras Pallarés, se expone al público, por plazo de quince días, durante el cual podrán los interesados examinar el expediente, en la Secretaría General, Negociado de Urbanismo, quedando elevada a definitiva dicha aprobación inicial, si en el plazo de información pública señalado, no fuesen presentadas reclamaciones.

Torre Pacheco, 10 de abril de 1996.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 7115

NOTARÍA DE DON ANTONIO NAVARRO CREMADES

Edicto de anuncio de subasta

Don Antonio Navarro Cremades, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Abarán y despacho en Avenida de la Constitución, 13, de dicha villa.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 3, de la siguiente finca:

Hacienda de tierra campo secano, en el término municipal de Abarán, partido de Casablanca y en el término municipal de Jumilla, partido de Román; contiene un pozo denominado "Fidelius Castrensis", y máquinas para la extracción de agua subterránea, que constituye todo ello una unidad orgánica de explotacion, por depender la misma del pozo y demás elementos indicados; su total cabida es de trescientas diez hectáreas, cuarenta y ocho áreas, cuarenta y cinco centiáreas y setenta y cuatro decímetros cuadrados, de cuya extensión corresponden al término de Abarán, una superficie de trescientas diez hectáreas, cuarenta y siete áreas, cuarenta y cinco centiáreas y setenta y cuatro decímetros cuadrados, y al término de Jumilla, cien metros cuadrados. Y está formada por los nueve componentes o suertes que a continuación se describen:

Primero: En el término de Abarán, partido de Casablanca, un trozo de tierra secano, parte de la Cañada de Matías, de cabida una hectárea, treinta y tres áreas áreas y catorce centiáreas, lindante por Saliente, don Manuel Álvarez Moreno; Oeste, don Antonio Álvarez de León; Norte, don Manuel Álvarez Moreno, y Sur, camino de cortijo al arrecife de Jumilla.

Segundo: En el término de Abarán, pago de Casablanca, un trozo de tierra secano para el cultivo de cereales, de cabida cincuenta y cinco áreas, noventa centiáreas, que linda: Norte, José María Gómez; Este, Victorina Gómez Gómez; Sur, camino, y Oeste, María Gómez Martínez.

Tercero: Trozo de tierra secano blanca, en el término de Abarán, partido de Casablanca, de cabida cinco hectáreas, ochenta centiáreas. Linda: Norte, Maximiliano Tornero; Este, Aurelio Castaño; Sur y Oeste, camino que lo separa de finca matriz de donde ésta se segregó.

Cuarto: En el término de Abarán, partido de Casablanca, un trozo de tierra secano blanca a cereales, formada por la pieza de "Entrecamino y Bancal de la Paula en el Derramador" con las cabidas: el 1.º de trece hectáreas, treinta y siete áreas, cuarenta centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados, y el 2.º de trece hectáreas, setenta y cinco áreas y catorce centiáreas, sumando ambos la total cabida de veintisiete hectáreas, doce áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados, o sea, cuarenta fanegas, cinco celemines y un cuartillo, con linderos generales: Norte, Maximiliano Tornero Gómez; Sur, el mismo y Ana Ruiz Gómez; por el Este, Maximiliano Tornero Gómez, y Oeste, camino arrecife de Jumilla. En dirección Norte-Sur, ambos canales se encuentran separados por el camino viejo de Casablanca a Jumilla.

Quinto: Trozo de tierra secano en el término de Abarán, partido de Casablanca, de caber seis hectáreas, noventa y cinco áreas, cincuenta y siete centiáreas, que linda: al Sur, con resto de su matriz; Sur y Oeste, Aurelio Castaño Jiménez, y Norte, don José Ruiz Gómez. Se halla atravesada por la carretera del Boquerón.

Sexto: Trozo de tierra secano en su totalidad, en el término de Abarán, partido de Casablanca, con una extensión superficial de doscientas cincuenta hectáreas, catorce áreas, treinta y tres centiáreas y noventa y nueve decímetros cuadrados; linda: al Norte, Rambla del Moro y tierras de don José Ruiz Gómez; Este, don José Ruiz Gómez y tierras de don Maximiliano Tornero Gómez; Sur, tierras de Manuel Álvarez de León, y Oeste, Rambla del Moro. Está atravesada de Norte a Sur, por la carretera del Puerto de la Losilla a Yecla, conocida por carretera de Jumilla y por dos caminos de hacendados de Este a Oeste, conocido uno de ellos por camino de Cieza a Pinoso y otro camino que va de los cortijos de Casablanca a la carretera de Jumilla. Enclavada en esta finca hay una parcela perteneciente a don Ángel Molina, alias "Chinche".

Séptimo: En el término de Abarán, partido de Casablanca, un trozo de tierra secano parte de las piezas de Chitin, Cañada de Burras o del Llano, con una extensión superficial de dieciocho hectáreas, setenta y nueve áreas y veintiséis centiáreas, que linda: al Norte, con terrenos de don Manuel Álvarez Moreno y doña Petra Molina, alias "Nena de la Petra"; Este, carretera de Jumilla en un frente de ciento treinta y cinco metros; Sur, resto de la finca que se reservó doña Asunción Jiménez Buitrago, y Oeste, Rambla del Moro, en un frente de doscientos cuarenta y cinco metros, veinte centímetros.

Octavo: Trozo de tierra secano para el cultivo de cereales, en dicha situación, de cabida cincuenta y cinco áreas, noventa centiáreas, que linda: Norte, José María Gómez; Este, Encarnación Gómez Martínez; Sur, camino, y Oeste, Joaquín Gómez del Rorro.

Noveno: Trozo de terreno en el término de Jumilla, partido de Román, de cabida cien metros cuadrados, dentro del que existe un pozo llamado "Fidelius Castrensis" en el que se alumbran aguas subterráneas, con un caudal de ciento cinco litros, seis centilitros por segundo.

La superficie de dicha finca ha sido reducida en trescientas diez hectáreas, cuarenta y siete áreas, cuarenta y cinco centiáreas y setenta y cuatro decímetros cuadrados, en virtud de diversas segregaciones practicadas de la misma, sin que pueda precisarse su descripción actual.

Inscripción.—Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cieza, al tomo 856, libro 155 de Abarán, folio 127, finca número 13.836, inscripción 8.ª y en el de Yecla, al tomo 1.675, libro 719 de Jumilla, folio 12, finca número 9.903, inscripción 7.ª, sección 2.ª.

Se señala la primera subasta para el día 20 de junio de 1996, a las dieciocho horas; la segunda, en su caso, para el día 15 de julio de 1996, a las dieciocho horas, y la tercera, en el suyo, para el día 13 de agosto de 1996, a las diez horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 21 de agosto de 1996, a las diez horas.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

El tipo para la primera subasta es el de doscientos setenta y tres millones setecientas cincuenta mil pesetas para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; para la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Abarán a 3 de mayo de 1996.—El Notario, Antonio Navarro Cremades.

Número 6610

NOTARÍA DE DON ANTONIO NAVARRO CREMADES

Edicto de anuncio de subasta

Don Antonio Navarro Cremades, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Abarán y despacho en Avenida de la Constitución, 13, de dicha villa.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 1, de las siguientes fincas:

1.ª—Edificio situado en el término de Abarán, partido de la Hoya de D. García, que ocupa la superficie de ciento veintiocho metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados, en su planta baja, destinada a almacén con patio y planta alta destinada a vivienda, con una superficie útil de ochenta y nueve metros y setenta y dos decímetros cuadrados, distribuida ésta en pasillo, distribuidor, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y cuatro dormitorios, con terraza y treinta y ocho metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados, destinados a ejidos.

Linda: Saliente, finca de don Joaquín Molina Gómez; Oeste, calle de vecindado; Norte, carretera de Cieza, y Sur, almacén de don Antonio Molina Gómez.

Inscrita al tomo 729, libro 129, folio 16, finca número 2.655, 4.ª.

2.ª—Un trozo de tierra secano, con paleras, en término municipal de Abarán, en el partido o paraje de la Hoya de D. García, con cabida ocho áreas, ochenta centiáreas, o un celemín y dos cuartillos, que linda: al Este, carretera de Abarán a Cieza; Sur, Ana Martínez Gómez; Oeste, regadera, y Norte, Victorio Molina Parens.

Inscrita al tomo 855, libro 154, folio 30, finca número 18.053, 1.ª.

Se señala la primera subasta para el día 17 de junio de 1996, a las veinte horas; la segunda, en su caso, para el día 17 de julio de 1996, a las veinte horas, y la tercera, en el suyo, para el día 19 de agosto de 1996, a las doce horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 27 de agosto de 1996, a las doce horas.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

El tipo para la primera subasta es el de once millones veintiuna mil cuatrocientas pesetas para la finca registral 2.655, y de cinco millones quinientas diez mil setecientas pesetas para la finca 18.053; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; para la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Abarán a 29 de abril de 1996.—El Notario, Antonio Navarro Cremades.

Número 6611

NOTARÍA DE DON ANTONIO NAVARRO CREMADES

Edicto de anuncio de subasta

Don Antonio Navarro Cremades, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Abarán y despacho en Avenida de la Constitución, 13, de dicha villa.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 2, de la siguiente finca:

Casa-cortijo, con corral o solar, en témino de Abarán, pago de la Hoya, de cabida total ciento cincuenta y seis metros y veintiocho decímetros cuadrados, que linda: derecha-entrando a Este, carretera de Cieza; Sur, era de pan trillar; izquierda u Oeste, don Victorio Molina Parens, y Norte, ejidos.

Inscrita al tomo 361, libro 72, folio 62, finca número 8.970, inscripción 2.ª.

Se señala la primera subasta para el día 17 de junio de 1996, a las dieciocho horas; la segunda, en su caso, para el día 17 de julio de 1996, a las dieciocho horas, y la tercera, en el suyo, para el día 19 de agosto de 1996, a las diez horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 27 de agosto de 1996, a las diez horas.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

El tipo para la primera subasta es el de cinco millones ochocientas cinco mil pesetas para la finca registral 8.970; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; para la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Abarán a 29 de abril de 1996.—El Notario, Antonio Navarro Cremades.

Número 6880

COMUNIDAD DE REGANTES HEREDAMIENTO DE LA ANTIGUA ACEQUIA DE DON GONZALO

CIEZA

ANUNCIO

El Sr. Comisario-Presidente de la Comunidad,

Hace saber: Que aprobado en el Juntamento General Ordinario celebrado el pasado día 17 de abril el nuevo padrón revisado del año 1996, correspondiente a la derrama ordinaria del mismo año, se expone al público en los locales de la Comunidad, sitos en Paseo, 11, 4.° A, para oir reclamaciones, durante el plazo de quince días, contado a partir de la publicación del presente anuncio.

A propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro en las citadas oficinas, una vez concluido la exposición pública del padrón, durante el plazo de tres meses, en periodo voluntario. Los recibos satisfechos durante el primer mes de cobro en periodo voluntario tendrán un descuento por pronto pago del 10%.

Pasado el plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, con el recargo del 20% de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 18 de abril de 1996.—El Comisario-Presidente de la C. de R. Heredamiento de la Antigua Acequia de Don Gonzalo.

Número 6881

COMUNIDAD DE REGANTES HEREDAMIENTO DE LA ANTIGUA ACEQUIA DE LOS CHARCOS

CIEZA

ANUNCIO

El Sr. Comisario-Presidente de la Comunidad,

Hace saber: Que aprobado en el Juntamento General Ordinario celebrado el pasado día 27 de marzo el nuevo padrón revisado del año 1996, correspondiente a la derrama ordinaria del mismo año, se expone al público en los locales de la Comunidad, sitos en Paseo, 11, 4.° A, para oir reclamaciones, durante el plazo de quince días, contado a partir de la publicación del presente anuncio.

A propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro en las citadas oficinas, una vez concluido la exposición pública del padrón, durante el plazo de tres meses, en periodo voluntario. Los recibos satisfechos durante el primer mes de cobro en periodo voluntario tendrán un descuento por pronto pago del 10%.

Pasado el plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, con el recargo del 20% de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 1 de abril de 1996.—El Comisario-Presidente de la C. de R. Heredamiento de la Antigua Acequia de Don Gonzalo.

Número 7061

HEREDAMIENTO REGANTE MOLINA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 93 de las Ordenanzas, el Sindicato de Riegos, en sesión ordinaria de 29 de abril del corriente año, acordó: "Convocar a Juntamento General Ordinario, segundo del presente año 1996, a celebrar el próximo día 9 de junio, a la hora de las 9 en primera convocatoria, y 10 en segunda, en el local social de la Comunidad".

Serán remitidas citaciones a cada partícipe de la Comunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de las Ordenanzas.

Molina de Segura a 9 de mayo de 1996.—El Presidente del Heredamiento, José García Gil.